

# CARTERA DE PROYECTOS

2024



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

	PÁG.
I. INTRODUCCIÓN_____	<b>1</b>
II. MARCO JURÍDICO_____	<b>2</b>
III. OBJETIVO DE LA CARTERA DE PROYECTOS_____	<b>3</b>
IV. INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS_____	<b>4</b>
V. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA CARTERA DE PROYECTOS_____	<b>7</b>
VI. EVALUACIÓN_____	<b>14</b>
VII. CONSIDERACIONES FINALES_____	<b>17</b>
ANEXO I_____	<b>22</b>
ANEXO II_____	<b>44</b>
ANEXO III_____	<b>131</b>
ANEXO III_____	<b>159</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral, máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, tiene la responsabilidad de preparar su accionar para hacer valer los principios constitucionales durante los procesos electorales, y así poder garantizar que sigan existiendo elecciones libres, auténticas y confiables, que doten de certeza al pueblo de México.

Como parte del proceso programático-presupuestal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se integra el presente documento denominado Cartera de Proyectos 2024, el cual es el resultado de un análisis previo de detección de necesidades de las Unidades Responsables, así como de las propuestas de proyectos por esas áreas de conformidad con los Criterios para la Presentación y Priorización de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Los proyectos que integran la cartera contribuirán al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y de las Premisas y Prioridades Institucionales 2024, de conformidad con el numeral 14 de los Lineamientos Programático-Presupuestales. El diseño de estas propuestas de proyectos toma en consideración el contexto de los procesos electorales 2023-2024.

Con el objetivo de recopilar la información de cada una de las propuestas que integran la Cartera de Proyectos 2024, se utilizaron tres documentos: Ficha Técnica de Identificación del Proyecto, Ficha Técnica de Detección de Necesidades y Ficha Técnica Evaluación Socioeconómica del Proyecto. Adicionalmente, la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional (DGPEI) elaboró Fichas de Evaluación, en las que para cada proyecto se cuantificó el cumplimiento de los Criterios para la Presentación y Priorización de Proyectos.

Las Fichas contienen información desglosada del proyecto como diagnóstico de la situación actual, detección de necesidades, justificación del proyecto, beneficios esperados, población o área de enfoque, entre otros.

El proceso de planeación, programación y presupuestación de la Cartera de Proyectos 2024 se ha llevado a cabo bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR).

Este documento se integra con 10 proyectos, para los cuales se han programado actividades, metas, indicadores de desempeño, tiempos de ejecución, así como los recursos necesarios para lograr los objetivos previstos, alineados a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024, bajo un enfoque de GpR y en apego a lo establecido en los Criterios para la Elaboración y Priorización de Proyectos del Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones aplicables.

## II. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Lineamientos Programático-Presupuestales del TEPJF.
- Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del Poder Judicial de la Federación.
- Premisas y Prioridades Institucionales 2024 del TEPJF.
- Criterios para la Presentación, Priorización y Seguimiento de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024.

### III. OBJETIVO DE LA CARTERA DE PROYECTOS

Presentar los proyectos que integrarán la cartera del TEPJF con base en su contribución a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024.

Los proyectos que integran la cartera deben tener como propósito fundamental crear, mejorar, conservar, ampliar, desarrollar, innovar o transformar la generación de un producto o la prestación de un servicio, de conformidad con el numeral 14 de los Lineamientos Programático-Presupuestales.

Los proyectos presentados quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto Autorizado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en términos del artículo 172, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de los numerales 19 y 22 de los LPP; así como a la aprobación de la Cartera de Proyectos del TEPJF para el ejercicio fiscal 2024 por parte de la Comisión de Administración.

## IV. INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS

Para la programación de 2024 se elaboró un documento denominado Criterios para la Presentación y Priorización de Proyectos, a fin de contar con más información sobre los proyectos que se presentan y permitir una mejor toma de decisiones y, con ello, elevar la calidad del gasto del TEPJF. Este documento fue resultado del análisis que se realiza periódicamente para la mejora continua de los procedimientos.

Estos Criterios permiten la alineación de los proyectos al Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y demás instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazos, y garantizan que el proceso de planeación, programación y presupuestación en el TEPJF se lleve a cabo con base en un enfoque de GpR.

En los Criterios se establece el requerimiento del llenado de tres formatos que fueron presentados para cada una de las propuestas de proyecto:

- Ficha Técnica de Identificación del Proyecto
- Ficha Técnica de Detección de Necesidades
- Ficha Técnica Evaluación Socioeconómica del Proyecto.

Las dos primeras fichas proporcionan información general y permiten identificar claramente la propuesta de proyecto, así como su justificación. Por su lado, la Ficha sobre la Evaluación Socioeconómica de Proyectos es una herramienta útil para determinar alternativas y el flujo de costos y beneficios en el horizonte de evaluación.

En particular, para la definición del monto del proyecto, en las Fichas se requiere que las áreas responsables incorporen las necesidades financieras por componentes, así como la asociación de las actividades y etapas del proyecto con su correspondiente erogación de recursos.

En el documento Criterios para la Presentación y Priorización de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024, se estableció que los proyectos deben ser diseñados con un enfoque de GpR. La GpR es un enfoque organizacional centrado en el desempeño y en las mejoras sostenibles en los resultados del TEPJF. Proporciona un marco coherente en el cual la información del desempeño se utiliza para mejorar la toma de decisiones e incluye herramientas prácticas para la planeación estratégica, la gestión de riesgos, el seguimiento, la ejecución presupuestal y la evaluación de los resultados. La noción de resultado en la GpR se asocia al cambio social producido por la acción del TEPJF, es decir, a la creación de valor público.

Dado el contexto de procesos electorales 2023-2024 del próximo año, se invitó a las áreas a priorizar la integración de proyectos cuyo objetivo fuera contribuir a garantizar el correcto desarrollo de éstos. Asimismo, con base en la información proporcionada en

las fichas, se realizó un análisis y valoración crítica y objetiva de la propuesta de proyectos, mismo que se plasmó en las Fichas de Evaluación en las que se identificó el nivel de cumplimiento de cada proyecto para cada uno de los criterios de priorización establecidos tanto en los Lineamientos Programático Presupuestales como en las Premisas y Prioridades Institucionales.

Adicionalmente, la DGPEI desarrolló un sistema de clasificación que otorgaba puntuación a los proyectos de cartera presentados por las diversas unidades en virtud de que atendieran diversos criterios que se consideran los más relevantes para asignar los recursos. De manera destacada: con mayor vinculación al proceso electoral que a proyectos de continuidad, que atendieran funciones jurisdiccionales sobre funciones administrativas, apego a la normativa, premisas y prioridades institucionales, entre otros. Estos criterios asignaron una puntuación que permitió ranquear a los diferentes proyectos presentados por las unidades.

El 25 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que contiene un presupuesto para el TEPJF de \$3,622,833,452.00 (tres mil seiscientos veintidós millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100). Esto implica una reducción de \$267,166,548.00 (doscientos sesenta y siete millones ciento sesenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100) con respecto al Proyecto de Presupuesto que presentó el TEPJF.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos incluyó el Presupuesto de la cartera, el cual asciende a \$1,101,357,381.00 (mil ciento un millones trescientos cincuenta y siete mil, trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). Derivado de la modificación al presupuesto del TEPJF una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, se ajustó el monto de la Cartera de Proyectos a \$896,525,595.00 (ochocientos noventa y seis millones, quinientos veinticinco mil, quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, la DGPEI llevó a cabo una reevaluación de los Proyectos, en función de la disponibilidad presupuestal, a fin de elaborar una propuesta de ajuste del número y monto de los Proyectos.

Como resultado de la revisión realizada, 8 unidades responsables del TEPJF presentaron documentación para formalizar un proyecto, por lo que la Cartera de Proyectos ha quedado conformada por 10 proyectos (7 de proceso electoral, 1 de continuidad, 1 de obras y 1 especial) e involucra la participación de las siguientes unidades responsables:

- 1) Secretaría General de Acuerdos;
- 2) Dirección General de Recursos Humanos;
- 3) Dirección General de Sistemas;
- 4) Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales;
- 5) Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales;

- 6) Dirección General de Comunicación Social;
- 7) Dirección General de Protección Institucional; y
- 8) Jefatura de Unidad de Obras.

En su conjunto, los recursos solicitados en los proyectos que integran la cartera ascienden a \$896,525,595.00 (ochocientos noventa y seis millones quinientos veinticinco mil, quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Los proyectos de la categoría proceso electoral concentran \$886,358,453.00 (ochocientos ochenta y seis millones, trescientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) que equivalen al 98.9% del monto total.

Además de los proyectos de proceso electoral se tiene el proyecto de Póliza de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los equipos de comunicaciones y solución convergente de la Sala Superior y sitios de recuperación de desastres del Tribunal Electoral de la categoría Continuidad, el proyecto Trabajos para la optimización en medidas de seguridad en el inmueble de sala superior de la categoría Obras y el proyecto de Balanceo de cargas e interruptores de la categoría Especiales.

La composición de la Cartera de Proyectos atiende las necesidades institucionales y se encuentra alineada a los documentos rectores del quehacer institucional. En particular, la cartera prioriza el objetivo de garantizar que el TEPJF cuente con los recursos suficientes, incluyendo los recursos humanos, para cumplir con su obligación constitucional de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

## V. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA CARTERA DE PROYECTOS

Las áreas jurisdiccionales -Ponencias y Secretarías Generales de Acuerdos de la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF- constituyen la población objetivo de la Cartera de Proyectos. También lo son las áreas de apoyo, las cuales, si bien son las destinatarias directas de los recursos, esos recursos son destinados al buen funcionamiento y operación de las instalaciones de las áreas jurisdiccionales, las cuales son las encargadas de resguardar el mandato constitucional del TEPJF de garantizar la justicia electoral para todas y todos los ciudadanos. Es decir, resguardar los derechos político-electorales, que fungan como el sustento de la democracia representativa.

En ese sentido, las ciudadanas y los ciudadanos que conforman el padrón electoral son los beneficiarios finales de los proyectos de la cartera, que buscan fortalecer la actuación del TEPJF frente a los procesos electorales que concluirán en 2024, en los que se elegirá a la o al Presidente de la República, 500 diputaciones (300 elegidos por el principio de mayoría relativa y 200 electos por el principio de representación proporcional) y 128 senadurías; es decir, un total de 629 puestos de elección popular.

Se elegirán 19,746 cargos de elección popular a nivel estatal, lo que adicionándolos a los cargos federales, da un total de 20,375, lo que constituye el proceso electoral más grande de la historia de la República. El desglose de esta cifra se presenta a continuación:

### ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES CONCURRENTES 2024

CARGOS DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS
Federal	629
Local	19,746
Total	20,375

Nota: La información puede modificarse con base en las actualizaciones que lleven a cabo los institutos locales.

Fuente: Elaborado por la DGPEI con datos de la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF, actualizados al 5 de diciembre de 2023.

### Elecciones federales

CARGOS DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS
Titular del Ejecutivo	1
Senadores	128
Diputados Federales	500
Total	629

Fuente: Elaborado por la DGPEI con datos de la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF, actualizados al 5 de diciembre de 2023.

El Proceso Electoral Federal de 2024 será concurrente con el inicio de los procesos electorales locales, en los cuales se elegirán 8 gubernaturas, en las entidades federativas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y un titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. En 2024 también serán electos los cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos en algunas entidades federativas, como se muestra en el siguiente cuadro.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y ELECCIONES LOCALES CONCURRENTES 2024

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS	TOTAL
 Aguascalientes	Diputados MR	18	136
	Diputados RP	9	
	Presidencias Municipales	11	
	Sindicaturas	12	
	Regidurías	86	
 Baja California	Diputados MR	17	122
	Diputados RP	8	
	Presidencias Municipales	7	
	Sindicaturas	7	
	Regidurías	83	
 Baja California Sur	Diputados MR	16	79
	Diputados RP	5	
	Presidencias Municipales	5	
	Sindicaturas	5	
	Regidurías	48	
 Campeche	Diputados MR	21	318
	Diputados RP	14	
	Presidencias Municipales	13	
	Sindicaturas	28	
	Regidurías	110	
	Juntas Municipales / Concejales / Presidencias de Comunidad	132	
 Ciudad de México	Jefe de Gobierno	1	287
	Diputados MR	34	
	Diputados RP	32	
	Alcaldías	16	
	Juntas Municipales / Concejales / Presidencias de Comunidad <sup>1</sup>	204	
 Coahuila	Presidencias Municipales	38	522
	Sindicaturas	76	
	Regidurías	408	

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS	TOTAL
 Colima	Diputados MR	16	139
	Diputados RP	9	
	Presidencias Municipales	10	
	Sindicaturas	10	
	Regidurías	94	
 Chiapas	Gubernatura	1	1,162
	Diputados MR	24	
	Diputados RP	16	
	Presidencias Municipales	123	
	Sindicaturas	123	
	Regidurías MR	546	
	Regidurías RP	329	
 Chihuahua	Diputados MR	22	879
	Diputados RP	11	
	Presidencias Municipales	67	
	Sindicaturas	67	
	Regidurías	712	
 Durango	Diputados MR	15	25
	Diputados RP	10	
 Estado de México	Diputados MR	45	1,302
	Diputados RP	30	
	Presidencias Municipales	125	
	Sindicaturas	136	
	Regidurías	966	
 Guanajuato	Gubernatura	1	553
	Diputados MR	22	
	Diputados RP	14	
	Presidencias Municipales	46	
	Sindicaturas	52	
	Regidurías	418	
 Guerrero	Diputados MR	28	823
	Diputados RP	18	
	Presidencias Municipales	84	
	Sindicaturas	89	
	Regidurías	604	
 Hidalgo	Diputados MR	18	1,124
	Diputados RP	12	
	Presidencias Municipales	84	
	Sindicaturas	98	
	Regidurías	912	
	Gubernatura	1	1,520
	Diputados MR	20	

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS	TOTAL
 Jalisco	Diputados RP	18	
	Presidencias Municipales	125	
	Sindicaturas	125	
	Regidurías	1,231	
 Michoacán	Diputados MR	24	1,137
	Diputados RP	16	
	Presidencias Municipales	112	
	Sindicaturas	112	
	Regidurías	873	
 Morelos	Gubernatura	1	240
	Diputados MR	12	
	Diputados RP	8	
	Presidencias Municipales	33	
	Sindicaturas	33	
	Regidurías	153	
 Nayarit	Diputados MR	18	270
	Diputados RP	12	
	Presidencias Municipales	20	
	Sindicaturas	20	
	Regidurías	200	
 Nuevo León	Diputados MR	26	641
	Diputados RP	16	
	Presidencias Municipales	51	
	Sindicaturas	77	
	Regidurías	471	
 Oaxaca	Diputados MR	25	1,299
	Diputados RP	17	
	Presidencias Municipales	153	
	Sindicaturas	188	
	Regidurías	916	
 Puebla	Gubernatura	1	2,294
	Diputados MR	26	
	Diputados RP	15	
	Presidencias Municipales	217	
	Sindicaturas	217	
	Regidurías	1,818	
 Querétaro	Diputados MR	15	227
	Diputados RP	10	
	Presidencias Municipales	18	
	Sindicaturas	36	
	Regidurías	148	
	Diputados MR	15	164

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS	TOTAL
 Quintana Roo	Diputados RP	10	
	Presidencias Municipales	11	
	Sindicaturas	11	
	Regidurías	117	
 San Luis Potosí	Diputados MR	15	536
	Diputados RP	12	
	Presidencias Municipales	58	
	Sindicaturas	64	
 Sinaloa	Regidurías	387	
	Diputados MR	24	
	Diputados RP	16	
	Presidencias Municipales	20	
 Sonora	Sindicaturas	20	245
	Regidurías	165	
	Diputados MR	21	
	Diputados RP	12	
 Sonora	Presidencias Municipales	72	667
	Sindicaturas	72	
	Regidurías	490	
	Gubernatura	1	
 Tabasco	Diputados MR	21	121
	Diputados RP	14	
	Presidencias Municipales	17	
	Sindicaturas	17	
 Tamaulipas	Regidurías	51	
	Diputados MR	22	
	Diputados RP	14	
	Presidencias Municipales	43	
 Tamaulipas	Sindicaturas	57	541
	Regidurías	405	
	Diputados MR	15	
	Diputados RP	10	
 Tlaxcala	Presidencias Municipales	60	794
	Sindicaturas	60	
	Regidurías	350	
	Juntas Municipales / Concejales / Presidencias de Comunidad	299	
 Veracruz	Gubernatura	1	51
	Diputados MR	30	
	Diputados RP	20	
 Yucatán	Gubernatura	1	835
	Diputados MR	21	
	Diputados RP	14	
	Presidencias Municipales	106	

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS	TOTAL
 <b>Zacatecas</b>	Sindicaturas	106	693
	Regidurías	587	
	Diputados MR	18	
	Diputados RP	12	
	Presidencias Municipales	58	
	Sindicaturas	58	
	Regidurías	547	
	Total		

Notas: <sup>1</sup> Dato preliminar, el instituto local no ha emitido el dato definitivo.

La información puede modificarse con base en las actualizaciones que lleven a cabo los institutos locales.

MR: Por el principio de mayoría relativa.

RP: Por el principio de representación proporcional.

Fuente: Elaborado por la DGPEI con datos de la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF, actualizados al 5 de diciembre de 2023.

Considerando la magnitud de cargos a elegir y el análisis de los procesos electorales federales anteriores se puede observar que, en promedio, el TEPJF recibe en un año con procesos electorales concurrentes el doble de asuntos, que en años sin proceso federal.

De acuerdo con Secretaría General de Acuerdos, la tendencia general de asuntos es al alza, por lo que, de seguirse este comportamiento, es posible que en 2024 se presenten un mayor número de impugnaciones que en años anteriores con las mismas características (como, por ejemplo, 2018). A pesar de que debe tomarse en cuenta el alto número de medios de impugnación esperados para el proceso electoral de 2024, es decir 18,626, a partir de una proyección lineal simple, con una bondad de ajuste de 29%, para el análisis de las cargas de trabajo y el número de plazas necesarias, este se debe de analizar en conjunto con la complejidad temática de las demandas (ver Anexo III).

Esto implica que la actividad jurisdiccional electoral 2023-2024 y, por consiguiente, la administrativa será compleja al ser el TEPJF la última instancia para la resolución de los conflictos electorales, tanto federales como locales. Por lo que, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá contar con los elementos necesarios para este fin.

Es importante destacar que entre los beneficiarios también se encontrarán los ciudadanos de las poblaciones indígenas en las cuales se llevarán a cabo elecciones municipales en entidades como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. De entre estas elecciones destacan, por su grado de complejidad, las relativas a Ayutla de los Libres, Cherán y Oxchuc, por mencionar algunos ejemplos.

A continuación, se muestra el padrón electoral y la lista nominal que serán beneficiados debido a las elecciones en 2024.

## Padrón electoral y la lista nominal

Entidad Federativa	Padrón electoral	Lista nominal
Aguascalientes	1,066,721	1,058,427
Baja California	3,096,317	3,070,575
Baja California Sur	597,106	592,164
Campeche	683,943	678,646
Chiapas	3,930,755	3,893,855
Chihuahua	3,010,023	2,982,872
Ciudad de México	7,834,990	7,767,894
Coahuila	2,352,733	2,319,790
Colima	573,911	569,610
Durango	1,366,531	1,352,718
Guanajuato	4,727,278	4,691,624
Guerrero	2,616,148	2,591,678
Hidalgo	2,325,497	2,305,540
Jalisco	6,445,722	6,386,373
Estado de México	12,717,149	12,482,720
Michoacán	3,668,005	3,636,043
Morelos	1,524,347	1,511,514
Nayarit	932,265	921,893
Nuevo León	4,354,325	4,318,272
Oaxaca	3,064,650	3,034,125
Puebla	4,880,455	4,838,360
Querétaro	1,849,105	1,833,086
Quintana Roo	1,415,473	1,400,195
Residentes en el extranjero	1,359,844	580,190
San Luis Potosí	2,141,452	2,122,897
Sinaloa	2,315,655	2,297,738
Sonora	2,239,476	2,220,798
Tabasco	1,791,067	1,774,921
Tamaulipas	2,783,222	2,760,703
Tlaxcala	1,016,370	1,008,444
Veracruz	6,000,818	5,958,101
Yucatán	1,727,331	1,713,028
Zacatecas	1,241,406	1,227,911
Total	97,650,090	95,902,705

Fuente: INE, Datos estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, por entidad de origen, al 29 de junio de 2023.  
<https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/datos-por-rangos-de-edad-entidad-de-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2023>

## VI.EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del desempeño es una herramienta central en la instrumentación de la GpR y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Es una evaluación objetiva del gasto público por sus logros concretos, por medio de indicadores que proporcionan los elementos para mejorar la ejecución de los proyectos e informar a los involucrados y a la ciudadanía acerca del logro de resultados, facilitando así una adecuada rendición de cuentas.

Por lo que se contempla el seguimiento mensual de la Cartera de Proyectos 2024 mediante una recopilación periódica de información del cumplimiento físico y financiero con el propósito de proveer información actualizada sobre las actividades realizadas, las variaciones entre lo planeado y lo realizado, así como sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas de los proyectos para facilitar una efectiva toma de decisiones.

Para su implementación, seguimiento y evaluación, se definen reglas de operación para los proyectos de la categoría proceso electoral. Las reglas detallan un conjunto de disposiciones que fungen como instrumento normativo coadyuvante para la consecución de las actividades de los proyectos. Asimismo, contribuyen a transparentar la asignación y el ejercicio de los recursos, así como para dar seguimiento a los resultados de los proyectos.

Para el seguimiento y evaluación, todos los proyectos de la cartera 2024 deberán de apegarse a lo establecido en la "Guía para el seguimiento del Programa Anual de Trabajo y de la Cartera de Proyectos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" que estableció la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, en atención al numeral 13, inciso b) de los Lineamientos Programático-Presupuestales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dicha guía es de aplicación obligatoria para todas las Unidades Responsables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tienen proyectos aprobados para el ejercicio fiscal 2024.

## Indicadores de Desempeño

Los indicadores de desempeño, a través de los cuales se podrá medir el cumplimiento de los proyectos, son los siguientes:

### Indicador 1

Nombre	Porcentaje de cumplimiento de actividades por proyecto.		
Definición	Del total de actividades programadas para cada proyecto se determina el porcentaje de las actividades que fueron efectivamente concluidas.		
Unidad de Medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Porcentaje	Eficacia	Anual	Ascendente
Meta		Semaforización	
Que el 100% de las actividades programadas para el proyecto sean concluidas			Mayor o igual a 75% – 100%
			Mayor o igual a 50% – menor a 75%
			Mayor o igual a 0% – menor a 50%
Método de cálculo			
Fórmula		Variables	
X=(A/B)*100		A. Total de actividades del proyecto concluidas. B. Total de actividades del proyecto programadas. X: Porcentaje de actividades concluidas.	
Línea base			
N.A.		N.A.	

## Indicador 2

Nombre	Porcentaje de cumplimiento de la Cartera de Proyectos		
Definición	Se pondera el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los proyectos que integran la Cartera entre el total de proyectos, para calcular el porcentaje total de cumplimiento de la Cartera.		
Unidad de Medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Porcentaje	Eficacia	Anual	Ascendente
Meta		Semaforización	
Lograr el 100% del total de cumplimiento de los proyectos que integran la Cartera de Proyectos.			Mayor o igual a 75% – 100%
			Mayor o igual a 50% – menor a 75%
			Mayor o igual a 0% – menor a 50%
Método de cálculo			
Fórmula		Variables	
$Z = (\sqrt[n]{P1 * P2 * ... Pn}) * 100$		P = Porcentaje de cumplimiento de cada Proyecto que integra la cartera (Proyecto 1 a Proyecto n). Z: Porcentaje de cumplimiento de la Cartera de Proyectos	
Línea base			
N.A.		N.A.	

## VII. CONSIDERACIONES FINALES

Todos los proyectos presentados para 2024 se encuentran alineados a los documentos rectores de planeación del TEPJF. Específicamente, se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024.

Con la integración de los proyectos, se busca garantizar el ejercicio de las facultades de la institución, por lo que los proyectos consideran:

- Contribuir al óptimo desempeño de las áreas jurisdiccionales -Sala Superior y Salas Regionales- del TEPJF.
- Garantizar las condiciones técnicas idóneas para el desarrollo de las actividades institucionales del Tribunal Electoral, así como asegurar que el organismo cuente con recursos humanos y materiales que contribuyan a la adecuada impartición de justicia electoral, en el marco de los procesos electorales 2023-2024.
- Brindar herramientas tecnológicas y fortalecer los recursos humanos calificados para potenciar el proceso jurisdiccional de resolución de controversias y, con ello, generar confianza y certeza en las elecciones.

La propuesta de proyectos para integrar la cartera 2024 incluye a 10 proyectos pertenecientes a 8 unidades responsables. La totalidad de proyectos contempla un monto de \$896,525,595.00 (ochocientos noventa y seis millones, quinientos veinticinco mil, quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Atendiendo el criterio de priorización de los proyectos relacionados con los procesos electorales, la propuesta incluye 7 proyectos de la categoría proceso electoral, que concentran un monto de \$886,358,453.00 (ochocientos ochenta y seis millones, trescientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) que equivalen al 98.9% del monto total. Adicionalmente, la Cartera de Proyectos incluye un proyecto de la categoría obras, uno de continuidad y uno especial, como se muestra a continuación.

## Categorías de Cartera de Proyectos

Categoría	Número de Proyectos	Monto	Porcentaje
Proceso electoral	7	\$886,358,453.00	98.87%
Continuidad	1	\$7,467,142.00	0.83%
Especiales	1	\$1,700,000.00	0.19%
Obras	1	\$1,000,000.00	0.11%
Total	10	\$896,525,595.00	100.00%

En la siguiente tabla se muestra el desglose del número de proyectos por unidad responsable, el monto y su porcentaje respecto al total.

## Desglose del número de proyectos por unidad responsable

Unidad Responsable	Número de Proyectos	Monto	Porcentaje
DG de Recursos Humanos y Secretaría General de Acuerdos*	1	\$840,880,404.00	93.79%
DG de Sistemas	2	\$18,267,142.00	2.04%
DG de Relaciones Institucionales Internacionales	2	\$11,500,000.00	1.28%
DG de Comunicación Social	1	\$10,500,000.00	1.17%
DG de Protección Institucional	1	\$7,500,000.00	0.84%
DG de Mantenimiento y Servicios Generales	2	\$6,878,049.00	0.77%
Jefatura de Unidad de Obras	1	\$1,000,000.00	0.11%
Total	10	\$ 896,525,595.00	100.00%

\* Proyecto 686 Contratación de personal eventual para los procesos electorales 2023-2024.

A continuación, se presentan los nombres de los proyectos que integran la Cartera, la categoría a la que corresponden, el monto, así como la Unidad Responsable de su diseño, implementación y generación de resultados.

## Proyectos que integran la Cartera

Proyecto	Categoría	Monto	Unidad Responsable
663 Equipamiento y estrategia de comunicación para los procesos electorales 2023-2024	Proceso electoral	\$10,500,000	DGCS
665 Materiales y servicios de apoyo para los procesos electorales 2023-2024	Proceso electoral	\$5,178,049	DGMSG
669 Trabajos para la optimización en medidas de seguridad en el inmueble de Sala Superior	Obras	\$1,000,000	JUO
670 Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)	Proceso electoral	\$1,500,000	DGR II
673 Balanceo de cargas e interruptores	Especiales	\$1,700,000	DGMSG
682 Póliza de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los equipos de comunicaciones y solución convergente de la Sala Superior y sitios de recuperación de desastres del Tribunal Electoral	Continuidad	\$7,467,142	DGS
683 Herramientas informáticas y desarrollos para la Justicia Electoral Digital durante los procesos 2023-2024			

Desarrollos informáticos relacionados con el proceso electoral	Proceso electoral	\$1,000,000	DGS
Actualización tecnológica de equipos hsm para mantener la operación de los servicios de la solución de la firma electrónica del Tribunal Electoral	Proceso electoral	\$4,000,000	DGS
Licenciamiento relacionado con personal temporal para el proceso electoral 2024	Proceso electoral	\$5,800,000	DGS
686 Contratación de personal eventual para los procesos electorales 2023-2024	Proceso electoral	\$840,880,404	DGRH / SGA
687 Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral	Proceso electoral	\$10,000,000	DGR II
688 Solución de seguridad vehicular para magistraturas durante los procesos electorales 2023-2024	Proceso electoral	\$7,500,000	DGPI

Para más información sobre un resumen de los proyectos, se puede consultar el Anexo I y la Ficha Técnica de Detección de Necesidades en el Anexo II de este documento. En el Anexo I se desglosan los proyectos por Unidad Responsable, número de anteproyecto y presupuesto solicitado, mientras que en el Anexo II se encuentra la información relacionada con el diagnóstico, las necesidades, la justificación, los beneficios, la población objetivo, la alineación y el cronograma.

La Cartera de Proyectos 2024 del TEPJF se emite con fundamento en los artículos 222, 223 fracción I y II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como en los numerales 1, 3, 4 inciso c), 9, 10 inciso a), 13, 14 y 15 de los Lineamientos Programático-Presupuestales del citado órgano jurisdiccional.

MTRA. LISSET ANAIS PINEDA ESPINOSA

**LISSET ANAIS  
PINEDA  
ESPINOSA**

Firmado digitalmente  
por LISSET ANAIS  
PINEDA ESPINOSA



DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## ANEXO I

## CARTERA DE PROYECTOS 2024

## 663 Equipamiento y estrategia de comunicación para los procesos electorales 2023-2024

Unidad Responsable	DGCS
Monto solicitado	\$10,500,000
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Cumplir con las funciones normativas y lograr los objetivos de comunicar eficazmente el quehacer institucional en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024
Descripción del Proyecto	<p>Se trata de conceptos vinculados a las tareas que normativamente le corresponden a la DGCS para lograr los objetivos institucionales, estos suponen la atención a los medios de comunicación que darán cobertura al Proceso Electoral Federal 2024 y la entrega de Constancia de Presidencia Electa. Especialmente, se considera la contratación de servicios profesionales (dos reporteros, cuatro monitoristas y un técnico en procesos de comunicación, las labores principales estarán vinculadas con asistir, dar cobertura informativa, seguimiento específico de contenidos y monitoreo, así como actividades de planeación en el marco de la estrategia de comunicación para el proceso electoral). Asimismo, el proyecto considera recursos específicos para difusión, para comunicar y acercar a la ciudadanía el mensaje del TEPJF, como garante de los derechos político electorales de la ciudadanía.</p> <p>Asimismo, se consideran diferentes elementos de mobiliario y equipamiento para el montaje de una sala de prensa, a fin de que el Tribunal cuente con un espacio específico (mismos que no existen) con la imagen institucional y referencia clara al proceso electoral federal 2024, que sea útil para emitir conferencias de prensa que se requerirán para comunicar el mensaje institucional, desde las instalaciones del Tribunal.</p>

## 665 Materiales y servicios de apoyo para los procesos electorales 2023-2024

Unidad Responsable	DGMSG
Monto solicitado	\$5,178,049
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Suministrar los recursos materiales y prestar los servicios necesarios en el ámbito de la competencia de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales que permitan atender de manera oportuna las cargas de trabajo extraordinarias, los requerimientos, eventualidades e imprevistos que se presenten durante el Proceso Electoral Federal 2024.
Descripción del Proyecto	Ejercer los recursos financieros que serán destinados a la atención de necesidades adicionales para atender los procesos electorales 2023 – 2024, incluye insumos de fotocopiado, mantenimiento, mensajería, combustible, papel, papelería, usbs, entre otros.

## 669 Trabajos para la optimización en medidas de seguridad en el inmueble de Sala Superior

Unidad Responsable	JUO
Monto solicitado	\$1,000,000
Categoría del Proyecto	Obras
Objetivo	Atender los requerimientos urgentes en materia de obra pública y/o servicios relacionados con la misma del TEPJF, con el fin de que los inmuebles cumplan con la función para que el Tribunal sea un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral.
Descripción del Proyecto	<p>La Sala Superior (en el marco de la llegada del personal eventual) requiere de obras, adquisiciones y/o servicios de infraestructura óptima que garanticen su operación continua, con los adecuados requerimientos de seguridad e higiene. La realización del proyecto retrasa considerablemente el deterioro de las instalaciones de los inmuebles.</p> <p>El edificio de la Sala Superior fue construido entre 1995 y 1996, por lo que para obtener un mejor aprovechamiento de los espacios e instalaciones existentes y que sigan siendo funcionales y eficientes, se plantea realizar los trabajos de conservación y rehabilitación.</p> <p>El proyecto contempla trabajos para la adecuación y optimización de espacios de las áreas jurisdiccionales y administrativas de Sala Superior, que garanticen la prevención y cuidado de las instalaciones. El proyecto beneficiará a alrededor de 720 personas.</p> <p>Atender los requerimientos en materia de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, solicitados por las distintas áreas jurisdiccionales y/o administrativas, que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de los inmuebles del Tribunal, es importante señalar que, las fechas de ejecución son tentativas, no obstante la Unidad de Obras en todo momento será cuidadosa de no realizar trabajos durante los periodos del proceso electoral con la finalidad de no alterar el desarrollo de las funciones de los servidores públicos, por lo que, de ser necesario se pueden ajustar las fechas previstas de inicio y término del</p>

proyecto. En los últimos ejercicios fiscales, se ha dado prioridad a los mantenimientos mayores u obras relevantes y considerados como urgentes en las salas regionales, por lo que, para 2024 únicamente se previeron recursos, para Sala Superior con la intención de hacer frente a una posible eventualidad o cubrir alguna necesidad derivada del Proceso Electoral, ahora bien, en caso de surgir alguna eventualidad en las salas regionales esta podría cubrirse a través de una adecuación presupuestaria del mismo fondo alojado en Sala Superior.

670 Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

Unidad Responsable	DGRII
Monto solicitado	\$1,500,000
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Fortalecer el sistema electoral mexicano y la labor del TEPJF mediante la retroalimentación de personas expertas de la UNIORE, con el fin de promover mejores prácticas, analizar la aplicación de estándares de la región y garantizar el respeto de los derechos político-electorales, en el marco de los procesos electorales 2023-2024.
Descripción del Proyecto	<p>Dada la complejidad y la magnitud de los procesos electorales 2023-2024 en México resulta indispensable articular un proyecto que, por un lado, ofrezca una perspectiva externa, imparcial e independiente del proceso electoral en temas específicos que se analicen a la luz del derecho electoral comparado en América Latina y, por el otro, coadyuve a generar confianza en el Tribunal Electoral, y en sus decisiones, abonando así a la calidad de la democracia en el país y su estabilidad política.</p> <p>En el marco de los procesos electorales 2023-2024, el acompañamiento internacional se realizará la Misión de Acompañamiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), cuyas actividades comprenderán:</p> <p>Llevar a cabo una misión de análisis técnico durante el proceso electoral federal. El objetivo de la misión es entrevistar a actores relevantes para construir un marco de análisis sobre los temas de interés del TEPJF, y ofrezca una perspectiva externa, imparcial e independiente del proceso electoral en temas específicos que se analicen a la luz del derecho electoral comparado en América Latina.</p> <p>Realizar, en distintos momentos a lo largo del proceso electoral, una misión integrada por miembros de UNIORE para dar seguimiento internacional, y con la experiencia de autoridades electorales de la región, al periodo de calificación de las elecciones.</p>

Informe final: Se generará un documento integral que sistematice los resultados del curso especializado y de las misiones de acompañamiento para la generación de conocimiento en América Latina. El análisis recopilará sentencias relevantes emitidas durante el proceso electoral y las estudiará desde una perspectiva regional, destacando las mejores prácticas y la guía de acción para que puedan ser implementadas en otros países de América Latina. Asimismo, incluirá una sección de recomendaciones que serán de utilidad para la labor jurisdiccional del TEPJF.

Estas actividades se gestionarán con una aportación internacional que realizará el TEPJF al IIDH/CAPEL, a través de un instrumento jurídico de colaboración. La UNIORE será la responsable de administrar recursos para invitar a miembros de esa organización a realizar labores de acompañamiento electoral. El TEPJF participa en misiones de observación de la UNIORE en otros países, por lo que su acompañamiento al proceso electoral demuestra reciprocidad y compromiso con los valores democráticos que promueve la organización en la región. Esta misión se especializará en justicia electoral y utilizará el "Protocolo de observación electoral para las misiones de la UNIORE" para analizar los procesos jurisdiccionales y sentencias en el sistema judicial electoral mexicano, fortalecido con entrevistas a magistraturas de las Salas Regionales y de la Sala Superior del TEPJF, así como de tribunales locales.

## 673 Balanceo de cargas e interruptores

Unidad Responsable	DGMSG
Monto solicitado	\$1,700,000.00
Categoría del Proyecto	Especiales
Objetivo	Realizar el balanceo de cargas y cambio de interruptores principales de los inmuebles de Sala Superior, Apaches y Virginia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Descripción del Proyecto	<p>Balanceo de Cargas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la carga existente: Inicia evaluando la carga eléctrica actual de cada circuito o fase en el sistema. Esto implica identificar las cargas conectadas y medir el consumo de corriente durante una semana.</li> <li>- Identificar las cargas desbalanceadas: Analiza los datos recolectados y determina qué circuitos o fases tienen cargas significativamente más altas respecto del resto con cargas más bajas.</li> <li>-Redistribuir las cargas: Una vez identificadas las cargas desbalanceadas, se redistribuyen las cargas entre los circuitos o fases para lograr un equilibrio adecuado.</li> <li>- Verificar el balanceo de cargas: Una vez realizada la redistribución de las cargas, se verifica el equilibrio resultante. Se procede a medir nuevamente durante una semana los consumos de corriente en cada circuito o fase para confirmar que las cargas estén adecuadamente distribuidas.</li> </ul> <p>Cambio de interruptores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los interruptores que necesitan ser reemplazados: Se realiza una inspección detallada del sistema eléctrico y se localizan los interruptores que no cumplen con los requisitos. Estos pueden ser</li> </ul>

interruptores principales o interruptores secundarios que estén operando fuera de rango.

- Seleccionar los nuevos interruptores: Una vez identificados los interruptores que requieren ser reemplazados, se seleccionan nuevos interruptores que cumplan con las especificaciones y capacidades requeridas.
- Se Instalan los nuevos interruptores.

682 Póliza de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los equipos de comunicaciones y solución convergente de la Sala Superior y sitios de recuperación de desastres del Tribunal Electoral

Unidad Responsable	DGS
Monto solicitado	\$7,467,142
Categoría del Proyecto	Continuidad
Objetivo	<p>Contar con una póliza de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para infraestructura crítica de telecomunicaciones, mediante la cual se den servicios de conservación y actualización a los equipos de comunicaciones de los Centros de datos de Sala Superior y Sitio de Recuperación de Desastres (DRP), considerando la Plataforma Convergente, plataforma de Almacenamiento. Asimismo, tener el respaldo para los casos de algún incidente o falla exista el recurso para dar solución de manera ágil y efectiva y con esto se aumente y garantice el nivel de disponibilidad del servicio de la infraestructura de la red de datos.</p>
Descripción del Proyecto	<p>El quehacer del TEPJF depende de su infraestructura de comunicaciones alojada en sus centros de datos mediante switches interconectados que forman la red de datos, que prestan los servicios de alojamiento de páginas públicas del Tribunal Electoral, bases de datos y servicios de directorio. Esta plataforma es conocida como plataforma convergente y en ella residen los sistemas informáticos críticos del Tribunal Electoral. Para dicha infraestructura es imprescindible contar con una póliza de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.</p> <p>El equipamiento de telecomunicaciones que brinda el servicio telecomunicaciones en los centros de datos del del Tribunal Electoral ubicados en Sala Superior y Sitio de Recuperación de Desastres (DRP); al ser equipamiento de misión crítica dado que en ellos se encuentra la operación crítica para el quehacer institucional, dado que en esta infraestructura se alojan servicios como SISGA, Juicio en Línea, Portales de Internet del Tribunal Electoral, SICA por mencionar algunos, esta solución se compone de equipos para almacenamiento, servidores, y equipo de comunicaciones; para dicho equipamiento se considera niveles de soporte más alto con el fabricante ya que cubre tiempos de respuesta de 24x7x4, considerando mantenimientos correctivos, soporte</p>

técnico especializado con el fabricante y cambio de equipo en no más de 4 horas en caso de falla.

El mantenimiento considerado en este alcance es el equipo de misión crítica de telecomunicaciones de los centros de datos principal y del sitio DRP como son equipos switches, servidores y equipos de almacenamiento donde se alojan las aplicaciones críticas del tribunal electoral. Así como todos los equipos "core" de salas regionales y edificios administrativos del Tribunal Electoral. Estos equipos dada su criticidad requieren tiempos cortos (inmediatos) de atención y soporte con el fabricante para la atención de incidentes y cambio de hardware en caso de requerirse.

Con el proyecto, se darán servicios de conservación y actualización a los equipos de comunicaciones a la plataforma convergente y para la plataforma de almacenamiento. El proyecto representa la continuidad de los servicios, ya que es mantenimiento que se brinda año con año a la infraestructura.

El proyecto permite garantizar la continuidad de los servicios institucionales durante el proceso electoral 2024, contando con soporte de fabricante y tiempos de respuesta óptimos en caso de fallas en los equipos de misión crítica.

## 683 Herramientas informáticas y desarrollos para la Justicia Electoral Digital durante los procesos electorales 2023-2024

### Desarrollos informáticos relacionados con el proceso electoral

Unidad Responsable	DGS
Monto solicitado	\$1,000,000
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Fortalecer las herramientas tecnológicas con las que cuenta el TEPJF, así como la creación de aquellas que resulten pertinentes en favor de coadyuvar en el quehacer jurisdiccional, para afrontar el proceso federal electoral 2024.
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto contempla desarrollos informáticos que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de mejora para la plataforma de Estadística,</li> <li>- Adición de funcionalidad y mejoras operativas al Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA),</li> <li>- La segunda fase del Portal de Justicia Electoral Digital JEd,</li> <li>- La interconexión con los sistemas de información del INE, y</li> <li>- La interconexión con los Tribunales Electorales Estatales.</li> </ul> <p>Para el fortalecimiento o desarrollo de los cinco sistemas informáticos se llevará a cabo la contratación de servicios profesionales. La finalidad es llevar a cabo las acciones de mejora para la plataforma de Estadística, adición de funcionalidad y mejoras operativas al SISGA, segunda fase del Portal de Justicia Electoral Digital JEd, interconexión con los sistemas de información del INE e interconexión con los Tribunales Electorales Estatales.</p> <p>Se requiere la contratación de servicios profesionales, en virtud de fortalecer al equipo de desarrollo, toda vez que el personal de base con el que cuenta la DGS se encuentra atendiendo diversos requerimientos de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral.</p> <p>El proyecto comprende la contratación de servicios profesionales 1 Desarrollador Web Sr., 1 UI Designer y 1 Especialista en Pruebas de Software.</p> <p>El beneficio del proyecto consiste en consolidar en el Tribunal un conjunto de herramientas que permitan a las áreas jurisdiccionales, el</p>

desempeño de sus funciones ante el proceso federal electoral del ejercicio 2024.

Actualización tecnológica de equipos HSM para mantener la operación de los servicios de la solución de la firma electrónica del Tribunal Electoral

Unidad Responsable	DGS
Monto solicitado	\$4,000,000
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Renovación tecnológica de equipos HSM. Contar con infraestructura actualizada y vigente que permita continuar brindando servicios de firma electrónica.
Descripción del Proyecto	<p>La infraestructura actual que conforma la plataforma de firma electrónica del Tribunal Electoral tiene, entre otros elementos principales, los módulos criptográficos denominados HSM, que son dispositivos donde se almacenan, protegen y administran las claves criptográficas de la FIREL.</p> <p>Los módulos fueron adquiridos en 2018 y se encuentran en su periodo final de vida, por lo que ya no será posible acceder a ningún tipo de garantía, soporte o servicio por parte del fabricante. En caso de falla de hardware o software, no se tendrá la capacidad de reacción y se corre el riesgo de no poder solventar fallas, lo que dejaría inoperable la plataforma y servicios de firma electrónica.</p> <p>El proyecto contempla la renovación tecnológica de 2 equipos criptográficos HSM con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios de firma electrónica. De esta manera, el beneficio consiste en la continuidad de los servicios de firma electrónica, ya que ésta involucra todos los sistemas, tanto jurídicos como administrativos. Asimismo, involucra la oportuna impartición de justicia electoral debido a que la institución también tiene servicios expuestos a la ciudadanía. Con el proyecto, se evita el riesgo de posible interrupción del servicio de firmado electrónico en los sistemas jurídico - administrativos que dependen de la FIREL.</p>

## Licenciamiento relacionado con personal temporal para el proceso electoral 2024

Unidad Responsable	DGS
Monto solicitado	\$5,800,000
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Dotar de las herramientas informáticas básicas para el desempeño jurisdiccional relacionado con el personal temporal que apoya la atención de medios de impugnación, derivados de las elecciones federales 2024.
Descripción del Proyecto	<p>En cada proceso electoral, el Tribunal Electoral se apoya de personal externo de manera temporal. El proyecto de licenciamiento garantiza que cualquier persona que se incorpore cuente con las herramientas informativas para desempeñar su trabajo.</p> <p>El proyecto contempla brindar las herramientas informáticas a todo el personal eventual que participará en los proyectos, de la siguiente manera: 700 Licencias Microsoft O365 E3, 700 Licencias Veeam Backup for O365 (licencias para respaldo de buzones), 500 Licencias Harmony Zero trust (módulo de seguridad de conectividad) y 500 Licencias endpoint (antivirus).</p> <p>Los beneficios del licenciamiento incluyen herramientas de oficina, de protección de información, antivirus, conectividad segura. Se integran funciones de seguridad como firewall desde redes externas y públicas, prevención de intrusiones, seguridad web y filtrado de contenido, proporcionando una protección integral para las aplicaciones y los usuarios. Optimización WAN, así como enrutamiento inteligente mejorando el rendimiento de las aplicaciones y reducir la latencia, contra el esquema tradicional de VPN. Los servicios Microsoft, Veeam y SASE se pueden implementar y configurar de manera rápida y sencilla, lo que permite una respuesta ágil a las demandas cambiantes.</p>

## 686 Contratación de personal eventual para los procesos electorales 2023-2024

Unidad Responsable	DGRH / SGA
Monto solicitado	\$840,880,404
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Garantizar que se cuente con los recursos humanos requeridos por las Ponencias y las Secretarías Generales de Acuerdos de la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF, con el fin de coadyuvar a la óptima operación de las cargas derivadas del Proceso Electoral 2024. El objetivo específico es contratar al personal eventual requerido para los procesos electorales 2023 - 2024.
Descripción del Proyecto	<p>Con motivo del proceso electoral 2024, se espera un incremento de controversias en materia de protección de los derechos político-electorales que conoce el TEPJF. La cantidad de comicios federales y locales, así como la complejidad que involucran, pudiera representar una carga de trabajo considerable para el TEPJF antes, durante y después de los procesos electorales.</p> <p>Es posible esperar una alta litigiosidad en el 2024, lo cual suscita la necesidad de contratación de personal eventual en la Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior y Salas Regionales, las ponencias de Sala Superior y Salas Regionales. Asimismo, dada una mayor actividad en los inmuebles y derivado de las necesidades administrativas del proceso electoral, se estima necesario personal en otras áreas (Dirección General de Protección Institucional y Secretaría Administrativa).</p> <p>El aumento previsto en la carga de trabajo del TEPJF se deriva de diferentes motivos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En promedio, en años con procesos federales, se recibe el doble de asuntos que en años sin procesos federales.</li> <li>- Los procesos internos de selección de candidaturas son uno de los temas contenciosos que es esperable deba resolverse desde el ámbito jurisdiccional.</li> <li>- Se pudieran esperar unas elecciones en las que el alto nivel de competencia entre las principales fuerzas políticas se vea reflejado en una menor brecha de resultados y una mayor litigiosidad en tribunales electorales.</li> <li>- En cuanto a la etapa de resultados, cabe la posibilidad de que estos sean impugnados.</li> </ul>

- La obtención de registros de Agrupaciones Políticas Nacionales y posible constitución como partidos políticos, puede generar controversias que sean materia de litigiosidad ante el TEPFJ.
- La renovación de dirigencias nacionales pueden ocasionar conflictos al interior de cada partido, que se reflejen en impugnaciones.
- Se advierte cada vez mayor acercamiento a la justicia electoral, de los grupos en situación de vulnerabilidad. Los recursos interpuestos por personas que se autoadscriben como parte de un grupo vulnerable han ido en aumento, sobre todo en procesos federales.

El proyecto atiende la necesidad de contar con personal eventual, se estima que es necesario contar una plantilla de 639 personas eventuales. Las plazas eventuales se pondrán a disposición a partir del 1 de enero 2024 y hasta el 15 de octubre 2024.

El personal eventual se distribuirá de la siguiente forma:

- 37 personas para cada una de las ponencias de la Sala Superior (259 en total),
- 70 personas para la Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior,
- 22 personas para la Dirección General de Protección Institucional,
- 6 personas para la Secretaría Administrativa,
- 10 personas para cada una de las ponencias de las Salas Regionales (180 en total),
- 16 personas para cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de Salas Regionales (96 en total), y
- 1 persona para cada una de las Presidencias de Salas Regionales (6 en total).

Las plantillas propuestas están sujetas a modificación, podrán reasignarse en cantidad o nivel del personal, en función de las necesidades de las áreas, procurando el logro de las metas establecidas.

La necesidad de personal eventual se justifica tanto por la cantidad de medios de impugnación que se esperan recibir (el número de medios de impugnación esperados para el proceso electoral de 2024 es de 18,626), como de las exigencias técnicas en el estudio del contenido de las impugnaciones, toda vez que la complejidad de la labor jurisdiccional no radica nada más en el número de asuntos que se reciben, sino en la

dificultad de su análisis y resolución, así como de las funciones administrativas que serán requeridas para cumplir con la función jurisdiccional.

Para lograr el buen funcionamiento de las áreas que integran al Tribunal y con ello asegurar el ejercicio eficaz de los recursos públicos se ha identificado la necesidad de contar con personal eventual, que contribuya a las funciones administrativas en apoyo a los procesos electorales 2023-2024. Lo anterior a fin de fortalecer la coordinación entre la Sala Superior y las Salas Regionales, así como reforzar y asegurar la seguridad de las personas y los bienes.

El beneficio esperado por el proyecto es contribuir al óptimo desempeño de las áreas jurisdiccionales y de las Secretarías Generales de Acuerdo de la Sala Superior y de las Salas Regionales del TEPJF, mediante el suministro de los recursos humanos necesarios que permitan atender de manera oportuna las cargas de trabajo extraordinarias, los requerimientos, eventualidades e imprevistos que se presenten en el ejercicio fiscal 2024.

## 687 Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral

Unidad Responsable	DGRII
Monto solicitado	\$10,000,000
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Fortalecer la pertinencia y los resultados de la observación y acompañamiento del Proceso Electoral Federal 2023 - 2024, a través de un mejor conocimiento y comprensión de aspectos cruciales en temas jurisdiccionales en las distintas etapas del proceso electoral. Promover la observación especializada en temas de justicia electoral en los procesos electorales y garantizar que las OSC interesadas en realizar actividades de acompañamiento electoral en el ámbito jurisdiccional cuenten con el apoyo técnico y financiero necesario, asegurar la imparcialidad y la legalidad en el desarrollo de los comicios, contribuyendo así a la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y en las instituciones encargadas de administrarlo.
Descripción del Proyecto	<p>Derivado de que los procesos electorales 2023 – 2024 serán de los más importantes de la historia reciente de México, se establecerá el Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, con el objetivo de proporcionar apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), así como a actores especializados interesados en llevar a cabo actividades de acompañamiento electoral centradas en la justicia electoral.</p> <p>El Fondo se configura como un mecanismo incluyente, permitiendo el acceso a cualquier organización y especialistas beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria pública, para que realicen actividades observación y acompañamiento de la justicia electoral, durante todas las etapas del proceso. De conformidad con las mejores prácticas internacionales, se determinó que la administración del Fondo sea realizada por una instancia internacional, a fin de garantizar la imparcialidad, neutralidad y profesionalismo en el ejercicio de la observación.</p> <p>El Fondo proporcionará apoyo técnico y financiero a los beneficiarios que realicen actividades de acompañamiento electoral centradas en la aplicación efectiva de la normativa electoral vigente a lo largo del ciclo electoral, así como en el papel del TEPJF en el cumplimiento de la misma.</p>

Su finalidad es respaldar y fortalecer la labor de las OSC y de actores especializados en la materia, reconociendo que su trabajo contribuye a mejorar la credibilidad, legitimidad y transparencia de las instituciones y los procedimientos electorales en México.

A través de un instrumento jurídico de colaboración, se realizará una aportación internacional para la implementación de las actividades. De esta forma, los recursos del Fondo serán administrados por una instancia internacional, quien se encargará de transferirlos a los beneficiarios. Las OSC podrán participar mediante la convocatoria pública que se publique al respecto, por lo que el Fondo representa un mecanismo incluyente, permitiendo el acceso a quien cumpla con los requisitos.

Con la implementación del Fondo, el TEPJF busca promover la participación ciudadana y de actores especializados, la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso electoral federal 2023-2024. Asimismo, se busca fomentar la confianza de las y los electores, fortalecer la justicia electoral y garantizar la legitimidad de los resultados electorales mediante el acompañamiento y la observación especializadas en este ámbito jurisdiccional.

688 Solución de seguridad vehicular para magistraturas durante los procesos electorales  
2023 - 2024

Unidad Responsable	DGPI
Monto solicitado	\$7,500,000
Categoría del Proyecto	Proceso electoral
Objetivo	Garantizar la seguridad de la Magistratura Federal Electoral por su alta encomienda constitucional y por la trascendencia de las decisiones que emiten, condición que motiva mitigar y controlar los riesgos que pongan en peligro su integridad física.
Descripción del Proyecto	<p>El parque vehicular de seguridad institucional sobrepasa los parámetros relativos a la garantía de los materiales de protección y estimación de vida útil del automotor; asimismo, se registran costos asociados a los servicios de mantenimiento preventivo-correctivo, que en su conjunto, son condiciones que permiten advertir que los vehículos no otorgan el nivel de seguridad para el que fueron diseñados.</p> <p>El proyecto contempla sustituir durante el proceso electoral, a través del arrendamiento, los vehículos asignados a la Magistratura Electoral en Sala Superior que, por su antigüedad, kilometraje recorrido, condiciones físicas, mecánicas y de los materiales de protección ha concluido su vida útil, y, por ende han sido desincorporados o en su caso, continúan en servicio pero no brindan el nivel de seguridad adecuado.</p> <p>Se contará con 6 vehículos blindados mediante el arrendamiento, con la finalidad de salvaguardar a la magistratura, con características especiales que determine la Dirección General de Protección Institucional. El arrendamiento de vehículos abarcará el periodo de enero a octubre de 2024.</p> <p>En virtud de los recursos disponibles, se podría ampliar el alcance del proyecto. Asimismo, el proyecto plantea versatilidad para la asignación de los vehículos.</p> <p>Los beneficios del proyecto incluyen: contar con una medida de protección eficaz para los traslados de las y los Magistrados electorales durante el proceso electoral y, con ello, disminuir los riesgos que pongan en peligro su integridad física; garantizar el funcionamiento de los</p>

sistemas de seguridad, vigilancia y protección implementados en el TEPJF, para la salvaguarda y custodia de su personal; y sustituir bienes que han llegado a la obsolescencia, lo cual permite recuperar la calidad de los servicios para los que estaban destinados; así como permite reducir costos de mantenimiento vehicular preventivo-correctivo.

## ANEXO II

---

---

PROYECTO 663 EQUIPAMIENTO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN  
PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2023 - 2024

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO						
Procesos electorales 2023-2024						
<b>Diagnóstico de la situación actual</b>	<p>La Dirección General de Comunicación Social tiene diversas funciones normativas y al ser un área de servicio requiere diversos apoyos para estar en condiciones de cumplir con sus atribuciones y objetivos en el marco del proceso electoral federal 2023-2024. Debe considerarse que se realizarán una elección federal, elecciones locales concurrentes y presidencial. En el contexto político electoral, el papel del Tribunal se observa especialmente relevante, en virtud de que será el centro de atención y, en consecuencia, debe estar preparado para comunicar en las mejores condiciones los mensajes institucionales.</p> <p>La Dirección General de Comunicación Social cumple sus funciones y opera con los recursos con los que cuenta, tanto económicos como humanos y materiales, no obstante, un proceso electoral federal, al tiempo de los procesos locales concurrentes, suponen una serie de acciones y necesidades especiales, que deben ser visualizadas, al no corresponder con las acciones que cotidianamente se desarrollan. en consideración a este análisis se contemplan un conjunto de necesidades que deben ser atendidas para el mejor logro de los objetivos institucionales.</p>					
<b>Detección de necesidades</b>	<p>Se han detectado las necesidades específicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Difusión de campañas.</li> <li>-Servicios profesionales para apoyar las diversas acciones de operación.</li> <li>-Elaboración de constancia de mayoría de votos en piel y carpetas (Presidente(a) Electo(a).</li> <li>-Otros arrendamientos -Renta de tarimas plegables para instalarse en sala de prensa.</li> <li>-Coffe break y box lunch para Sala de Prensa y conferencias.</li> <li>-Set escenográfico para la realización de conferencia de prensa y entrevistas especiales del Proceso Electoral Federal.</li> <li>-Arrendamiento de mobiliario- Renta de dos pantallas 3 x 4 metros.</li> </ul>					
<b>Justificación del Proyecto</b>	<p>La Dirección General de Comunicación Social tiene diversas funciones normativas, y al ser un área de servicio requiere diversos apoyos para estar en condiciones de cumplir con sus atribuciones y objetivos en el marco del proceso electoral federal 2023-2024. Debe considerarse que se realizarán una elección federal, locales concurrentes y presidencial. En el contexto político electoral el papel del Tribunal se observa especialmente relevante, en virtud de que puede ser el centro de atención y, en consecuencia, debe comunicar en las mejores condiciones los mensajes institucionales.</p>					
<b>Beneficios esperados del proyecto</b>	<p>Cumplir de manera adecuada los objetivos institucionales, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024.</p>					
<b>Población o área de enfoque</b>	<p>Ciudadanía, medios de comunicación, magistrados y magistradas de Sala Superior y demás áreas jurisdiccionales, administrativas y académicas del TEPJF, partidos políticos e instituciones públicas y privadas vinculadas a los procesos electorales.</p>					
<b>Optimiza procesos</b>	Si	x	No		<b>Descripción</b>	El conjunto de requerimientos busca optimizar las diversas actividades y el cumplimiento eficaces de los objetivos institucionales.
<b>Minimiza Riesgos</b>	Si	x	No		<b>Descripción</b>	El conjunto de requerimientos precisamente lo que busca es minimizar riesgos y errores, en las diversas acciones que se han llevado a cabo en procesos electorales anteriores, y al contar con estos elementos de apoyo a los servicios que presta la DGCS, lo que se pretende es garantizar las mejores condiciones para comunicar los mensajes institucionales del TEPJF.
<b>Atiende Auditorías</b>	Si		No	X	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto es de continuidad</b>	Si	x	No		<b>Descripción</b>	La contratación de servicios profesionales, la realización de campañas de difusión así como otros elementos considerados, permiten apoyar diversas acciones que la DGCS ha realizado en procesos electorales anteriores.
<b>El proyecto requiere de una compra anticipada</b>	Si	x	No		<b>Descripción</b>	En particular, la contratación de servicios profesionales se requieren a partir del 1 de enero de 2024.

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
<b>Fundamento Normativo:</b>	<p>Artículos 196, 197 fracciones I, II, III, V y XI del Reglamento Interno y                      Artículo 152, fracciones VI a VIII a del Acuerdo General de Administración.</p>				
<b>Tipo de Presupuesto:</b>	Proceso Electoral				
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Comunicación Social				
<b>Proyecto:</b>	Requerimientos y estrategia de comunicación de la DGCS para atender el proceso electoral federal 2023-2024.				
<b>Categorización:</b>	Proceso Electoral				
<b>Ejercicio</b>	2024	<b>Etapas:</b>	7	<b>Seguimiento:</b>	mensual
<b>Presupuesto (\$):</b>	\$10,500,000.00				
<b>Objetivo:</b>	Cumplir con las funciones normativas y lograr los objetivos de comunicar eficazmente el quehacer institucional en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024				
<b>Objetivo específico:</b>	Comunicar el mensaje institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo de la cobertura mediática del Proceso Electoral Federal 2024 y la entrega de Constancia de Presidencia Electa.				
<b>Descripción del Proyecto</b>	Se trata de conceptos vinculados a las tareas que normativamente le corresponden a la DGCS para lograr los objetivos institucionales, estos suponen la atención a los medios de comunicación que darán cobertura al Proceso Electoral Federal 2024 y la entrega de Constancia de Presidencia Electa. Especialmente, se considera la contratación de servicios profesionales que apoyarán diversas acciones en materia de información, comunicación, monitoreo, diseño y animación. Asimismo, el proyecto considera recursos específicos para difusión, para comunicar y acercar a la ciudadanía el mensaje del TEPJF, como garante de los derechos político electorales de la ciudadanía.				
	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados			
	<b>Línea estratégica:</b>	Privilegiar y optimizar el desarrollo y la aplicación de herramientas y tecnologías de la información y comunicación en los procesos jurisdiccionales y administrativos, resguardando la seguridad de los datos personales, privilegiando el uso de los mejores estándares de seguridad informática.			
	<b>Línea estratégica:</b>	v. Implementar una estrategia integral de comunicación y difusión para fortalecer la presencia del Tribunal ante la sociedad, mediante un modelo de datos abiertos en materia de justicia electoral.			
	<b>Eje</b>	Tribunal abierto, ciudadano, digital, colaborativo y transparente.			
	<b>Prioridad</b>	TRIBUNAL EFICIENTE Y EFICAZ			
	<b>Premisa 1:</b>	8. Los proyectos que incorporen el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), en apoyo a la función jurisdiccional, la eficiencia administrativa, la transparencia y la ética judicial, deben ser promovidos e impulsados para cumplir los objetivos del TEPJF.			
	<b>Premisa 2:</b>	2. La formulación e implementación de los proyectos y los programas específicos deberán encontrarse alineados y contribuir al logro de los objetivos del PEI.			

<p>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</p>	<p>El proyecto se encuentra estrechamente vinculado a los objetivos y estrategias institucionales, en la medida que propone las condiciones materiales y profesionales para lograr comunicar de manera eficaz el mensaje institucional acercando la institución a la ciudadanía, consolidar la confianza en el quehacer de la institución y fortalecer el modelo de justicia abierta, con la oportuna y correcta transmisión de las sesiones públicas mediante los diferentes canales de comunicación establecidos.</p>
---	---

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA					
Comunicación en apoyo del proceso electoral					
COMPONENTE 1 (663) ETAPA 1:					
Etapa:	1	Tipo de Etapa:	Administrativa	Ponderación (%):	30%
Descripción:	Definición de necesidades e integrar la documentación necesaria para solicitar y tramitar las contrataciones de servicios profesionales, difusión, arrendamientos y servicios requeridos.				
Responsables:	DGCS, a través de la Jefatura de Unidad, Direcciones de Área y la Coordinación Administrativa.				
Fecha de inicio:	jul-23		Fecha de término:	oct-24	
Entregables:	Justificaciones técnicas y/o requisiciones de suministros.				
Descripción:	Para las contrataciones anticipadas de los servicios profesionales, es necesario integrar las justificaciones técnicas correspondientes, asimismo, para la contratación de los demás conceptos deben elaborarse las requisiciones de suministros a partir de las especificidades y necesidades de cada rubro.				
Ponderación de la actividad:	30%	Monto requerido para la ejecución de la actividad		\$0.00	
Etapa:	2	Tipo de Etapa:	Administrativa	Ponderación (%):	40%
Descripción:	Formalización de la adjudicación de los servicios mediante la elaboración de contratos y/o ordenes de servicios o pedidos.				
Responsables:	DGCS, DGRF, DGAJ				
Fecha de inicio:	ene-24		Fecha de término:	oct-24	
Entregables:	Contratos, ordenes de servicio y/o pedidos				
Descripción:	Elaborar, firmar y registrar ante la DGASOP, DGRF los servicios, contrataciones y arrendamientos.				
Ponderación de la actividad:	40%	Monto requerido para la ejecución de la actividad		\$0.00	

<b>Etapa:</b>	3	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b>	30%
<b>Descripción:</b>	Recepción del servicio o bienes y supervisión para el trámite de pago.				
<b>Fecha de inicio:</b>	ene-24			<b>Fecha de término:</b>	dic-24
<b>Entregables:</b>	Solicitud de pago, oficio de entera satisfacción, finiquitos				
<b>Descripción:</b>	Elaborar, firmar y registrar ante la DGASOP, DGRF los servicios, contrataciones y arrendamientos.				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	30%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>		\$10,500,000.00	
Requerimiento 1					
<b>Título:</b>	Requerimientos de la DGCS para atender el proceso electoral federal 2023-2024.				
<b>Requerimiento:</b>	Suficiencia presupuestaria por partida, para cada concepto.				
<b>Descripción:</b>	Con la certificación de suficiencia presupuestaria será posible integrar los documentos para tramitar ante la DGASOP la adquisición y arrendamientos correspondientes.				
<b>Justificación:</b>	La Dirección General de Comunicación Social, conforme a los artículos 196 y 197 Reglamento Interior, tiene entre sus funciones la de Proponer y operar estrategias y programas de comunicación institucional; II. Conducir la resolución con los medios de comunicación nacionales e internacionales, informarles sobre las actividades institucionales y facilitarles la cobertura periodística de las mismas; Organizar entrevistas y conferencias de prensa.				
<b>Partida y Concepto del gasto:</b>	3610100 Difusión de campañas 3310400 Servicios profesionales 3360300 Elaborar constancia de mayoría de votos en piel y carpetas 3290300 Otros arrendamientos -Renta de tarimas plegables 3820100 Coffe break y box lunch para Sala de Prensa y conferencias 3360400 Set escenográfico para la realización de conferencia de prensa y entrevistas especiales del Proceso Electoral Federal 3230200 Arrendamiento de mobiliario- Renta de dos pantallas 3 x 4 metros				
<b>Fecha:</b>	2024				
<b>Cantidad:</b>		<b>Costo (\$):</b>	\$	10,500,000.00	
<b>Monto estimado total</b>			\$	10,500,000.00	

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES						
Componentes del proyecto		Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
<b>Etapa 3</b> <b>Actividad 1</b> <b>(Agregar resumen financiero)</b>	Difusión de campañas	6,000,000	10,500,000.00			Difusión de campañas Servicios profesionales Constancia de mayoría de votos en piel y carpetas Otros arrendamientos -Renta de tarimas plegables Coffe break y box lunch para Sala de Prensa y conferencias Set escenográfico para la realización de conferencia de prensa y entrevistas especiales del Proceso Electoral Federal Arrendamiento de mobiliario- Renta de dos pantallas 3 x 4 metros
	Servicios profesionales	3,907,740.00				
	Constancia de mayoría de votos en piel y carpetas	119,770.00				
	Otros arrendamientos -Renta de tarimas plegables	198,476.00				
	Coffe break y box lunch para Sala de Prensa y conferencias	92,707.00				
	Set escenográfico para la realización de conferencia de prensa y entrevistas especiales del Proceso Electoral Federal	81,307.00				
	Arrendamiento de mobiliario- Renta de dos pantallas 3 x 4 metros	100,000.00				
5. INDICADOR DE RESULTADO						
<b>Nombre:</b>	Elementos necesarios para la Comunicación en apoyo del proceso electoral					
<b>Definición:</b>	Elementos necesarios para la Comunicación en apoyo del proceso electoral solicitados para adquisición					
<b>Unidad de medida:</b>						
<b>Frecuencia:</b>	Semestral		<b>Dimensión: Eficiencia</b>			
<b>Meta:</b>	Adquirir los elementos para la comunicación en apoyo del proceso electoral		<b>Sentido: Ascendente</b>			
Adquisición de los 7 elementos del componente, para la comunicación en apoyo del proceso electoral			<b>Crítico</b>		menos del 60%	
			<b>En riesgo</b>		menos del 70%	
			<b>Aceptable</b>		mayor al 70%	

Fórmula	
<i>SE= NUMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS/NUMERO DE EQUIPOS ADQUIRIDOS</i>	
Variables	
Variable 1	<i>Elementos solicitados</i>
Variable 2	<i>Elementos adquiridos</i>

---

---

PROYECTO 665 MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO PARA LOS  
PROCESOS ELECTORALES 2023-2024

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO						
PROCESOS ELECTORALES 2023-2024						
<b>Diagnóstico de la situación actual</b>	<p>En 2024, se llevarán a cabo elecciones federales en las que se elegirán a la o el Presidente de la República, así como 500 diputaciones (300 elegidos por el principio de mayoría relativa y 200 electos por el principio de representación proporcional) y 128 senadurías; es decir, un total de 629 puestos de elección popular.</p> <p>Además, serán concurrentes con procesos locales en los que se elegirán ocho gubernaturas en las entidades federativas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como la jefatura de gobierno de la CDMX.</p> <p>Asimismo, serán electos 19,137 cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos de diversas entidades federativas.</p> <p>Además, como factores de influencia para el siguiente ejercicio fiscal se prevé una inflación del 4% y una estimación, muy conservadora, del incremento del salario mínimo del 5%.</p> <p>Tomando en cuenta lo anterior, se prevé una carga adicional de asuntos por atender por parte de este Órgano Jurisdiccional, el cual es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.</p>					
<b>Detección de necesidades</b>	<p>Los Procesos Electorales 2023-2024 generarán necesidades adicionales en diversas materias relacionadas con la prestación de servicios como son el mantenimiento a las instalaciones, maquinaria, equipo y parque vehicular, los servicios básicos, generales y de apoyo técnico; los bienes de consumo, el activo fijo que integran el patrimonio institucional requeridos por las diversas unidades responsables de la Sala Superior para el desarrollo adecuado de las facultades y funciones que tienen encomendadas.</p>					
<b>Justificación del Proyecto</b>	<p>El proyecto encuentra su justificación en el cumplimiento del objetivo de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales para contribuir al logro de los fines del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el Proceso Electoral Federal en el ejercicio 2024, lo que permitirá atender los requerimientos adicionales, para que durante dicho proceso las unidades responsables cuenten con las condiciones para dar atención a las facultades y funciones que tienen encomendadas.</p> <p>Los recursos financieros del proyecto buscan cubrir el aumento en la demanda de servicios que la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales tiene a su cargo como son: el suministro de papel carta y oficio, papelería y bienes de oficina menores a 70 UMAS, Consumibles como: USB, CD y etiquetas, cafeteras, trituradoras, hornos de microondas, frigobares y despachadores de agua, materiales diversos para adecuaciones menores, combustible para el parque vehicular, escritorios, cubiertas, pedestales, gabinetes y bases metálicas para habilitar lugares, refacciones, suministro de servicios básicos, servicio de mensajería nacional e internacional, así como mensajería en motocicleta, estacionamientos, fotocopiado, estibadores, personal adicional de mantenimiento y limpieza para horarios no habituales, los cuales son básicos e indispensables para la operación normal en las circunstancias extraordinarias que se avecinan en los inmuebles de la Sala Superior del órgano jurisdiccional.</p>					
<b>Beneficios esperados del proyecto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al óptimo desempeño de las áreas jurisdiccionales y de la Secretaría General de Acuerdo de la Sala Superior.</li> <li>Contar con servicios y recursos materiales necesarios para atender de manera oportuna las cargas de trabajo extraordinarias, los requerimientos, eventualidades e imprevistos que se presenten.</li> <li>Resguardar el mandato constitucional del TEPJF con los recursos destinados a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.</li> </ol>					
<b>Población o área de enfoque</b>	<p>Áreas jurisdiccionales - Ponencias y Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Defensoría Pública Electoral.</p>					
<b>Optimiza procesos</b>	Si	-	No	X	Descripción	-
<b>Minimiza Riesgos</b>	Si	X	No	-	Descripción	Reduce la probabilidad de daños a la institución por no poder cubrir adecuadamente las necesidades adicionales derivadas del Proceso Electoral, lo que afectaría los derechos políticos electorales de la ciudadanía y por ende el prestigio de la Institución.
<b>Atiende Auditorias</b>	Si	-	No	X	Descripción	-
<b>El proyecto es de continuidad</b>	Si	-	No	X	Descripción	-
<b>El proyecto requiere de una compra anticipada</b>	Si	-	No	X	Descripción	-

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

<b>Fundamento Normativo:</b>	Artículos 99 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 227 Bis y 227 Ter, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Artículos 295 y 296, del Acuerdo General de Administración. Acuerdo General para la desincorporación, destino final y baja de toda clase de bienes muebles del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lineamientos para la administración del Almacén General, inventarios, desincorporación, baja y destino final de bienes inventariables y de consumo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de Vehículos, Combustible y Cajones de Estacionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Manuales de Procedimientos.				
<b>Tipo de Presupuesto:</b>	Proceso Electoral				
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales				
<b>Proyecto:</b>	Materiales y servicio de apoyo para los procesos electorales 2023-2024.(Proyecto 665)				
<b>Categorización:</b>	Proceso Electoral				
<b>Ejercicio</b>	2024	<b>Etapas:</b>	1	<b>Seguimiento:</b>	Mensual
<b>Presupuesto (\$):</b>	\$5,178,049.00 <i>(cinco millones ciento setenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)</i>				
<b>Objetivo:</b>	Suministrar los recursos materiales y prestar los servicios necesarios, en el ámbito de competencia de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales que permitan atender de manera oportuna las cargas de trabajo extraordinarias, los requerimientos, eventualidades e imprevistos que se presenten durante el Proceso Electoral Federal 2024.				
<b>Objetivo específico:</b>	Garantizar que se cuente con los bienes y servicios identificados como necesidades adicionales para atender el Proceso Electoral Federal durante el ejercicio 2024.				
<b>Descripción del Proyecto</b>	Ejercer los recursos financieros que serán destinados a la atención de necesidades adicionales para atender el Procesos Electorales 2023- 2024, cuyos montos asignados en el presupuesto base 2024 de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, se estima serán insuficientes para cubrir la demanda esperada.				
	<b>Partida</b>	<b>Objeto del gasto</b>		<b>Observaciones</b>	
	2210400	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	50,000.00	Se requieren insumos de cafetería para atender los distintos eventos y actividades oficiales que se desarrollan en todos los inmuebles de la Sala Superior.	
	3360200	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	300,000.00	Se requiere el servicio de fotocopiado para cubrir el incremento de fotocopias que deriven de las acciones relativas a la resolución de asuntos durante el PEF 2024.	
	3580100	SERVICIOS DE LAVANDERÍA LIMPIEZA HIGIENE	804,680.00	Se requiere con cargo a esta partida únicamente el servicio de limpieza a inmuebles en la Sala Superior con personal adicional para cubrir horarios no habituales (horario nocturno).	
	3180100	SERVICIO POSTAL	598,149.00	Se requiere el servicio de mensajería nacional e internacional para cubrir el incremento de envíos de notificaciones, y documentación, así como mensajería en motocicleta para cubrir el incremento de entregas de correspondencia en la Ciudad de México y área metropolitana durante el PE 2023-2024.	
	3510100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES E INSTALACIONES.	350,000.00	Se requiere personal de mantenimiento adicional en el inmueble Sede de la Sala Superior para cubrir las diferentes necesidades en la materia durante el PE 2023-2024.	
	2610500	SUMINISTRO OPORTUNO DE HIDROCARBURO DIÉSEL, PUESTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF.	100,000.00	Se requiere combustible para plantas de emergencias durante el PE 2023-2024.	
	2460100	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	70,000.00	Se requieren para las posibles adecuaciones menores que se lleven a cabo en el edificio Sede de la Sala Superior durante el PE 2023-2024.	
	2430100	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	120,000.00	Se requieren para las posibles adecuaciones menores que se lleven a cabo en el edificio Sede de la Sala Superior durante el PE 2023-2024.	
2470100	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	30,000.00	Se requieren para las posibles adecuaciones menores que se lleven a cabo en el edificio Sede de la Sala Superior durante el PE 2023-2024.		

3190200	SERVICIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	400,000.00	Se requiere para proporcionar el apoyo de estacionamiento al personal que requiera el servicio (plazas temporales).
2610300	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR	204,960.00	Se requiere para cubrir el suministro de combustible para el parque vehicular que demanden las necesidades extraordinarias de servicios de transporte.
3470100	FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00	Se requieren estibadores para el traslado, maniobras, embarque y desembarque de bienes muebles durante el PEF 2024.
2110100	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,250,260.00	Se requiere para la adquisición de papel carta y oficio, papelería y bienes de oficina menores a 70 UMAS que serán suministrados durante el PE 2023-2024.
2140100	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	50,000.00	Se requieren insumos (consumibles como: USB, CD y etiquetas) para el procesamiento, grabación e impresión de datos.
2230100	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100,000.00	Se requiere la adquisición de hornos de microondas, frigobares y despachadores de agua para atender las necesidades de las unidades responsables durante el PE 2023-2023
2930100	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	300,000.00	Se requiere la adquisición de refacciones de mobiliario, equipo de administración, educacional y recreativo.
5110100	MOBILIARIO	200,000.00	Se requiere la adquisición de cubiertas, pedestales, gabinetes y bases metálicas para habilitar lugares que deriven del incremento de la plantilla de personal, así como la adquisición de escritorios para habilitar lugares durante el PE 2023-2024.
5190100	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	100,000.00	Se requieren para la adquisición de cafeteras y sistemas de aire acondicionado.
<b>Total</b>		<b>5,178,049.00</b>	

<b>Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:</b>	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados	Objetivo 2
	<b>Línea estratégica:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados	
	<b>Eje</b>	Tribunal Eficiente y Eficaz	Eje 2
	<b>Prioridad</b>	v. Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.	
	<b>Premisa 1:</b>	7. La eficiencia y la eficacia son dos características que deberán estar presentes en todos los proyectos y acciones de las diferentes áreas y sustentadas en un Modelo de Gestión por Resultados.	
	<b>Premisa 2:</b>	14. La administración de recursos públicos será responsable y centrada en el cumplimiento de los objetivos del PEI, considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la adquisición de bienes y servicios por medio de licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres proveedores.</li> <li>• Máxima transparencia en los procesos de adjudicación directa.</li> <li>• El desarrollo de obras de infraestructura en apego al Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y en beneficio de las actividades institucionales, garantizando la adecuación permanente de las instalaciones para personas con discapacidad.</li> <li>• El presupuesto deberá ejecutarse en los tiempos previstos en la planeación presupuestal, de acuerdo con las actividades y proyectos programados por las áreas.</li> </ul>	

**Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.**

Considerando que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, que para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal Electoral funcionará de forma permanente con una Sala Superior y salas regionales; que sus sesiones de resolución serán públicas, en los términos que determine la ley; y debe contar con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

En este sentido, el proyecto está alineado a la consecución del Plan Estratégico Institucional, entre otros, a los siguientes objetivos y estrategias:

- Los proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, principalmente los que refuercen la función jurisdiccional y promuevan la visión de cambio, son prioritarios en la asignación de recursos y en su implementación o ejecución.
- Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración y de conformidad con criterios de austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión.
- Privilegiar la adquisición de bienes y servicios por medio de licitaciones públicas.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ETAPA 1: Suficiencia presupuestal y procedimiento de adjudicación				
<b>Etapa:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b> 25%
<b>Descripción:</b>	Solicitud y otorgamiento de la suficiencia presupuestaria que emite la Jefatura de Unidad de Programación y Presupuesto y Procedimiento de adjudicación para la adquisición de la solución tecnológica de radiofrecuencia RFID.			
<b>Responsables:</b>	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales Dirección General de Recursos Financieros Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública Dirección General de Asuntos Jurídicos			
ACTIVIDAD 1: Suficiencia presupuestal				
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de noviembre de 2023		<b>Fecha de término:</b>	31 de diciembre de 2023
<b>Entregables:</b>	Oficio de solicitud de suficiencia presupuestal. Suficiencia presupuestal autorizada.			
<b>Descripción:</b>	1.- Solicitar suficiencia presupuestal y 2.- Otorgamiento de suficiencia presupuestal			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	40%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	-	
ACTIVIDAD 2: Procedimiento de adjudicación				
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de noviembre de 2023		<b>Fecha de término:</b>	31 de mayo de 2024
<b>Entregables:</b>	Requisición formalizada Anexo técnico de los contratos a formalizar.			
<b>Descripción:</b>	1.- Envío de requisición por parte de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales; 2.- Notificación de suficiencia presupuestal por parte de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales a la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública; 3. Procedimiento para la adquisición de servicios y bienes por parte de la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública (estudio de mercado)			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	40%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	-	
ACTIVIDAD 3: Formalización del instrumento contractual				
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de enero de 2024		<b>Fecha de término:</b>	30 de junio de 2024
<b>Entregables:</b>	Instrumentos contractuales firmados			
<b>Descripción:</b>	1. Formalización de los instrumentos contractuales;			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	20%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	-	

ETAPA 2: Ejecución de los contratos de servicios y adquisición de bienes					
<b>Etapa:</b>	2	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b>	60%
<b>Descripción:</b>	Ejecución y seguimiento de los contratos que garanticen la cobertura del Proceso Electoral				
<b>Responsables:</b>	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales				
ACTIVIDAD 1: Seguimiento de los contratos					
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de enero de 2024			<b>Fecha de término:</b>	31 de diciembre de 2024
<b>Entregables:</b>	1.- Bitacoras de seguimiento, facturas, etc.				
<b>Descripción:</b>	Las Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, supervisará el cumplimiento de cada uno de los contratos, a partir del inicio de la vigencia de cada uno, en el caso de las cotrataciones anticipadas se formalizan a partir del 1 de enero, el resto se hará en el transcurso del primer semestre del ejercicio 2024.				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>			-
ETAPA 3: Trámite de pago					
<b>Etapa:</b>	3	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b>	15%
<b>Descripción:</b>	Trámites de pagos				
<b>Responsables:</b>	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales Dirección General de Recursos Financieros Proveedores adjudicados				
ACTIVIDAD 1: Trámite de pago					
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de febrero de 2024			<b>Fecha de término:</b>	31 de enero de 2025
<b>Entregables:</b>	1. Oficios de solicitud de pago				
<b>Descripción:</b>	La Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitará a la Dirección General de Recursos Financieros se realicen los pagos correspondientes, los cuales se realizarán de forma mensual a mes vencido, de acuerdo a lo dispuesto en los instrumentos contractuales.				

<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$5,178,049.00 (cinco millones ciento setenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
Requerimiento 1			
<b>Título:</b>	Recursos para cubrir necesidades adicionales en materia de prestación de servicios relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, maquinaria, equipo y parque vehicular, así como los servicios generales, de apoyo técnico y de almacén con cargo al Proyecto Proceso Electoral Federal 2024		
<b>Requerimiento:</b>	Contar con la asignación de los recursos proveniente del PPEF-2024 por la cantidad de \$5,178,049.00 la cual será destinada a cubrir el incremento estimado en las actividades que la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales tiene encomendadas el próximo año.		
<b>Descripción:</b>	El proyecto va dirigido a cubrir las necesidades adicionales de materiales y servicios de apoyo requeridos para atender la creciente demanda que se generará a partir del inicio de los procesos electorales 2023-2024, por parte de las unidades reponsables del TEPJF.		
<b>Justificación:</b>	Los recursos están orientados a garantizar el buen desempeño del Tribunal el próximo año, permitiendo atender el mayor volumen de asuntos que se presentarán por la cantidad de cargos de elección que serán sometidos a las urnas. Los recursos del proyecto buscan cubrir el aumento en la demanda de servicios que la DGMSG tiene a su cargo garantizar como son: la administración de servicios de agua, energía eléctrica, combustibles, y otros insumos y servicios básicos indispensables para la operación normal en las circunstancias extraordinarias que se avecinan en los inmuebles de la Sala Superior del Órgano Jurisdiccional.		
<b>Partida y Concepto del gasto:</b>	2110100 2140100 2210400 2470100 2430100 2460100 2230100 2610300 2930100	3190200 3360200 3580100 3180100 3470100 3510100 5110100 5190100	
<b>Fecha:</b>	01/12/2024		
<b>Cantidad:</b>	\$5,178,049.00	<b>Costo (\$):</b>	\$5,178,049.00
<b>Monto estimado total</b>			\$5,178,049.00

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES

Componentes del proyecto		Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
Etapa 3 Actividad 1 (Agregar resumen financiero)	01/12/2024	5,178,049	5,178,049.00	2000, 3000 y 5000	Varias	Garantizar el buen desempeño del Tribunal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2024.

5. INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR			
Nombre:	Eficiencia en el uso de los recursos aprobados.		
Definición:	Resultado del ejercicio de los recursos aprobados para el Proyecto - [Presupuesto ejercido en el Proyecto / Presupuesto aprobado del Proyecto.] * 100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia:	Mensual	Dimensión:	Eficiencia
Meta:	70%	Sentido:	Ascendente
Semaforización			
Cumplimiento en la ejecución de los recursos aprobados		Crítico	Menor o igual de 60%
		En riesgo	Entre 60% y 70%
		Aceptable	Mayor o igual al de 70%
Nota: Los porcentajes de cumplimiento dependen del nivel de incremento de la demanda que se genere en las actividades y ocupación de los inmuebles durante el Proceso Electoral Federal.			
Fórmula			
$(A/B) * 100$			
Variables			
A	Presupuesto ejercido en el Proyecto.		
B	Presupuesto aprobado del Proyecto.		

---

---

PROYECTO 669 TRABAJOS PARA LA OPTIMIZACIÓN EN MEDIDAS  
DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE DE SALA SUPERIOR

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO						
PROCESOS ELECTORALES 2023-2024						
Diagnóstico de la situación actual	Con la finalidad de extender la vida útil de los inmuebles que conforman el patrimonio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es necesario atender particularmente lo siguiente: 1. Contratación de trabajos para la adecuación, optimización, rehabilitación, mantenimiento mayor y fortalecimiento en medidas de seguridad en el inmueble de Sala Superior.					
Detección de necesidades	Durante el ejercicio de identificación de necesidades de las áreas en materia de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, para el ejercicio 2024, la Unidad de Obras del Tribunal Electoral identificó que la Sala Superior y las Salas Regionales requieren de obras, adquisiciones y/o servicios de infraestructura óptima que garantice su operación continua, con los adecuados requerimientos de seguridad e higiene, con el fin de que los inmuebles cumplan con la función para que el Tribunal sea un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral.					
Justificación del Proyecto	Garantizar la prevención y el cuidado de las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el objetivo de que cuente con instalaciones que cumplan adecuadamente con su función en la impartición de justicia electoral.					
Beneficios esperados del proyecto	Atender los requerimientos en materia de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, solicitados por las distintas áreas jurisdiccionales y/o administrativas, que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de los inmuebles del Tribunal. Para ello, se llevará a cabo lo siguiente: 1. Contratación de trabajos para la adecuación, optimización, rehabilitación, mantenimiento mayor y fortalecimiento en medidas de seguridad en el inmueble de Sala Superior.					
Población o área de enfoque	Áreas jurisdiccionales y administrativas de Sala Superior. Sala Superior: 720 personas.					
Optimiza procesos	Si		No	X	Descripción	
Minimiza Riesgos	Si	X	No		Descripción	La realización de los proyectos de obra minimiza riesgos debido a que la atención oportuna en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma retrasa considerablemente el deterioro de las instalaciones de los inmuebles, buscando brindar las condiciones óptimas para el desarrollo de las funciones cotidianas para las servidoras y los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.
Atiende Auditorías	Si		No	X	Descripción	
El proyecto es de continuidad	Si		No	X	Descripción	
El proyecto requiere de una compra anticipada	Si		No	X	Descripción	

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
Fundamento Normativo:	Artículo 317 del Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.				
Tipo de Presupuesto:					
Unidad Responsable:	Jefatura de Unidad de Obras				
Proyecto:	Trabajos para la optimización en medidas de seguridad en el inmueble de Sala Superior.				
Categorización:	Obras				
Ejercicio	2024	Etapas:	1	Seguimiento:	Trimestral
Presupuesto (\$):	\$1,000,000.00				
Objetivo:	Atender los requerimientos urgentes en materia de obra pública y/o servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de que los inmuebles cumplan con la función para que el Tribunal sea un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral.				
Objetivo específico:	Garantizar la prevención y el cuidado de las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el objetivo de que cuente con instalaciones que cumplan adecuadamente con su función en la impartición de justicia electoral.				
Descripción del Proyecto	Atender los requerimientos en materia de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, solicitados por las distintas áreas jurisdiccionales y/o administrativas, que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de los inmuebles del Tribunal, es importante señalar que, las fechas de ejecución son tentativas, no obstante la Unidad de Obras en todo momento será cuidadosa de no realizar trabajos durante los periodos del proceso electoral con la finalidad de no alterar el desarrollo de las funciones de los servidores públicos, por lo que, de ser necesario se pueden ajustar las fechas previstas de inicio y término del proyecto. En los últimos ejercicios fiscales, se ha dado prioridad a los mantenimientos mayores u obras relevantes y considerados como urgentes en las salas regionales, por lo que, para 2024 únicamente se previeron recursos, para Sala Superior con la intención de hacer frente a una posible eventualidad o cubrir alguna necesidad derivada del Proceso Electoral, ahora bien, en caso de surgir alguna eventualidad en las salas regionales esta podría cubrirse a través de una adecuación presupuestaria del mismo fondo alojado en Sala Superior.				
	Objetivo estratégico:	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados			EJE 2
	Línea estratégica:	Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.			
	Objetivo estratégico:	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados			
Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:	Línea estratégica:				
	Eje	TRIBUNAL ABIERTO, CIUDADANO, DIGITAL, COLABORATIVO Y TRANSPARENTE			
	Eje				
	Prioridad	Ejercer los recursos públicos en apego al Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación vigente, y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.			
	Premisa 1:	14. La administración de recursos públicos será responsable y centrada en el cumplimiento de los objetivos del PEI, considerando los siguientes aspectos: • Priorizar la adquisición de bienes y servicios por medio de licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres proveedores. • Máxima transparencia en los procesos de adjudicación directa. • El desarrollo de obras de infraestructura en apego al Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y en beneficio de las actividades institucionales, garantizando la adecuación permanente de las instalaciones para personas con discapacidad. • El presupuesto deberá ejecutarse en los tiempos previstos en la planeación presupuestal, de acuerdo con las actividades y proyectos programados por las áreas.			
	Premisa 2:	16. Cada área gestora registrará en el sistema correspondiente los conceptos, importes estimados y fechas programadas para la ejecución de sus necesidades de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2024.			

<p><b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</b></p>	<p>El proyecto "Trabajos de obra, adecuación, rehabilitación, conservación y mantenimiento mayor de la infraestructura física de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" propicia una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados, ya que garantizará el uso eficiente de los recursos, a través de la rendición de cuentas en cada una de las etapas en las que se desarrolle.</p>
--	--

**3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

ETAPA 1:			
<b>Etapa:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva
<b>Ponderación (%):</b>	100%		
<b>Descripción:</b>	Trabajos de obra, adecuación, rehabilitación, conservación y mantenimiento mayor de la infraestructura física de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		
<b>Responsables:</b>	Arq. Ernesto Salinas Moreno		
ACTIVIDAD 1:			
<b>Fecha de inicio:</b>	01/04/2024	<b>Fecha de término:</b>	15/12/2024
<b>Entregables:</b>	Se remitirán como evidencia, el (los) contrato(s) que se celebren en materia de este rubro.		
<b>Descripción:</b>	<p>Contratación de trabajos para la adecuación y optimización de espacios en el inmueble de Sala Superior:</p> <p>La Jefatura de Unidad de Obras considera que, toda vez que el Edificio Sede de la Sala Superior fue construido entre 1995 y 1996, ha cumplido con las necesidades espaciales y arquitectónicas que en ese entonces se requerían, las cuales debido a la evolución y crecimiento se han modificado, en razón de lo anterior para obtener un mejor aprovechamiento de los espacios e instalaciones existentes en dicho inmueble y continúen siendo funcionales y eficientes de acuerdo a la época, se plantea realizar los trabajos de conservación y rehabilitación, conforme a las necesidades actuales, respetando la normatividad vigente para que de esta manera el inmueble continúe siendo un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral. Lo anterior, buscando siempre una funcionalidad arquitectónica, para realizar las adecuaciones y optimizaciones necesarias en los espacios actuales, para que brinden a cada servidor público, las condiciones óptimas de habitabilidad, lo cual permitirá el desarrollo tanto profesional como individual, cuidando siempre la imagen institucional y la máxima eficiencia en el aprovechamiento del presupuesto otorgado; y considerando que las necesidades de espacio para las ponencias de la Sala Superior en función de que sus plantillas son dinámicas. Cabe mencionar que estos recursos se utilizan para cubrir necesidades o algún costo adicional de las obras que no estaban previstos en el proyecto.</p>		
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$1,000,000.00
INFORMACIÓN FINANCIERA			
Requerimiento 1			
<b>Título:</b>	Contratación de trabajos para la adecuación, rehabilitación, conservación, optimización y mantenimiento mayor de espacios en el inmueble de Sala Superior.		
<b>Requerimiento:</b>	Adecuación y optimización de espacios en el inmueble de Sala Superior.		
<b>Descripción:</b>	Contratación de trabajos para la adecuación y optimización de espacios en el inmueble de Sala Superior.		
<b>Justificación:</b>	<p>La Jefatura de Unidad de Obras considera que, toda vez que el Edificio Sede de la Sala Superior fue construido entre 1995 y 1996, ha cumplido con las necesidades espaciales y arquitectónicas que en ese entonces se requerían, las cuales debido a la evolución y crecimiento se han modificado, en razón de lo anterior para obtener un mejor aprovechamiento de los espacios e instalaciones existentes en dicho inmueble y continúen siendo funcionales y eficientes de acuerdo a la época, se plantea realizar los trabajos de conservación y rehabilitación, conforme a las necesidades actuales, respetando la normatividad vigente para que de esta manera el inmueble continúe siendo un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral.</p>		

Partida y Concepto del gasto:	6220200		
Fecha:	01 de abril al 15 de diciembre de 2024		
Cantidad:	1	Costo (\$):	\$ 1,000,000.00
Monto estimado total		\$	1,000,000.00

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES

Componentes del proyecto	Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
<p><b>Etapa 1</b> <b>Actividad 1</b> <b>Contratación de trabajos para la adecuación y optimización de espacios en el inmueble de Sala Superior</b></p>	1	1000000	6000	6220200	<p>El Edificio Sede de la Sala Superior fue construido entre 1995 y 1996, por lo cual se considera ha cumplido con las necesidades espaciales y arquitectónicas que en ese entonces se requerían. En razón de lo anterior, se plantea realizar los trabajos de conservación y rehabilitación, conforme a las necesidades actuales, respetando la normatividad vigente para que de esta manera el inmueble continúe siendo un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral. Se busca funcionalidad arquitectónica, para realizar las adecuaciones y optimizaciones necesarias en los espacios actuales, para que brinden a cada servidor público, las condiciones óptimas de habitabilidad, lo cual permitirá el desarrollo tanto profesional como individual, cuidando siempre la imagen institucional y la máxima eficiencia en el aprovechamiento del presupuesto otorgado; y considerando que las necesidades de espacio para las ponencias de la Sala Superior en función de que sus plantillas son dinámicas. Cabe mencionar que estos recursos se utilizan para cubrir necesidades o algún costo adicional de las obras que no estaban previstos en el proyecto.</p>

5. INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR			
Nombre:	Cumplimiento del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma.		
Definición:	Avance a todas y cada una de las actividades que conformen las etapas y a su vez el proyecto que integre el PAEOP para el ejercicio 2024		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia:	Trimestral	Dimensión:	Eficiencia
Meta:	100%	Sentido:	Ascendente

SemafORIZACIÓN			
Alcanzar el 100% del Cumplimiento del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma.		Crítico	menor a 70%
		En riesgo	70%-85%
		Aceptable	85%-100%
Fórmula			
$(A / B) * 100$			
Variables			
Variable A	Actividades realizadas		
Variable B	Actividades programadas		

---

---

PROYECTO 670 Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la  
Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO						
<b>Diagnóstico de la situación actual</b>	Los procesos electorales 2023-2024 serán uno de los procesos más importantes de la historia reciente de México, ya que se votará por la presidencia del país, 128 senadurías, 500 diputaciones federales y 9 gubernaturas. Además, habrá elecciones estatales o municipales en 30 de las 32 entidades federativas. Este proceso estará acompañado por diversas misiones de acompañamiento electoral y jurisdiccional.					
<b>Detección de necesidades</b>	Esta actividad contribuye al análisis de la labor jurisdiccional del TEPJF desde una perspectiva de la región de América Latina, asegurando que personas expertas integrantes de la "Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)" identifiquen mejores prácticas y áreas de oportunidad en el desempeño de esta autoridad jurisdiccional. Con estas actividades se fortalece al Tribunal como institución abierta, colaborativa y transparente, mediante la cooperación internacional con otros órganos jurisdiccionales de la región. Asimismo, se prevé que las actividades tengan lugar del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, lo que asegurará una visión completa e integral del acompañamiento electoral internacional en todas las etapas de los procesos electorales 2023-2024.					
<b>Justificación del Proyecto</b>	<p>En un contexto mundial de debilitamiento de los regímenes democráticos, es de la mayor relevancia que México continúe posicionándose internacionalmente como un país democrático, que cuenta con procesos e instituciones jurisdiccionales electorales sólidas, legítimas y transparentes. En este sentido, el acompañamiento y la observación electoral internacional se han convertido en componentes esenciales de los procesos electorales democráticos a nivel global, pues contribuyen a crear contextos de exigencia hacia las instituciones y actores, y abonan a la legitimidad de las elecciones. En particular, México ha liderado la iniciativa de llevar a cabo misiones de acompañamiento en el ámbito judicial, lo que ha resultado en la construcción de lazos con organizaciones nacionales y organismos internacionales. Además, estas misiones generan valiosas recomendaciones que alimentan la reflexión sobre la independencia del poder judicial y la integridad de los procesos electorales.</p> <p>La diferencia entre este proyecto y el 670 "Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)", consiste en que las misiones de acompañamiento seguirán metodologías especializadas para emitir recomendaciones específicas para la resolución de controversias desde una perspectiva de estándares y mejores prácticas internacionales para garantizar el respeto de los derechos político-electorales. Por su parte, el proyecto 687 Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, estará enfocado en la observación por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mexicanas interesadas en la materia, elegidas por convocatoria pública. En suma, ambos proyectos son complementarios al incluir una perspectiva nacional y una internacional a las actividades de observación electoral en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024</p>					
<b>Beneficios esperados del proyecto</b>	<p>Beneficio para el TEPJF: El TEPJF recibirá recomendaciones puntuales --proporcionadas por personas integrantes de otros organismos electorales y jurisdiccionales de América Latina-- para fortalecer su labor jurisdiccional desde una visión internacional e identificará sus mejores prácticas en la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana. Esto, mediante los siguientes entregables: dos entregables y un curso especializado de fortalecimiento de capacidades para el personal del TEPJF que enriquecerá su labor jurisdiccional a través del taller en materia electoral, realizados por la Unión Interamericana de Organismos Electorales (analizarán experiencias comparadas a partir de sentencias emblemáticas en distintos temas).</p> <p>Beneficio para la ciudadanía: Mejorar la labor jurisdiccional del TEPJF desde la perspectiva y la experiencia comparada, con impacto en la defensa y protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en concordancia con las mejores prácticas internacionales.</p>					
<b>Población o área de enfoque</b>	Personas expertas y autoridades que participen en la "Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)", en el marco de los procesos electorales 2023-2024, magistrados y magistradas y personal de áreas relevantes del TEPJF.					
<b>Optimiza procesos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción</b>	
<b>Minimiza Riesgos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción</b>	
<b>Atiende Auditorías</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto es de continuidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto requiere de una compra anticipada</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción</b>	

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
<b>Fundamento Normativo:</b>	Artículos 202 y 203, fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (RITEPJF)				
<b>Tipo de Presupuesto:</b>	Proceso Electoral				
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales				
<b>Proyecto:</b>	"Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)"				
<b>Categorización:</b>	Proceso Electoral				
<b>Ejercicio</b>	2024	<b>Etapas:</b>	3	<b>Seguimiento:</b>	Mensual
<b>Presupuesto (\$):</b>	\$1,500,000.00				
<b>Objetivo:</b>	Fortalecer el sistema electoral mexicano y la labor del TEPJF mediante la retroalimentación de personas expertas de la UNIORE, con el fin de promover mejores prácticas, analizar la aplicación de estándares de la región y garantizar el respeto de los derechos político-electorales, en el marco de los procesos electorales 2023-2024.				
<b>Objetivo específico:</b>	1) Generar análisis comparativos y recomendaciones entre países miembros de la UNIORE y, a partir del acompañamiento presencial de expertos durante el proceso electoral, facilitar el intercambio de experiencias. 2) Por medio de la experiencia práctica, compartir el conocimiento del IIDH/CAPEL sobre el control de convencionalidad. 3) Crear espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias internacionales para el fortalecimiento de las capacidades de las y los funcionarios del TEPJF.				
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p>Dada la complejidad y la magnitud de los procesos electorales 2023-2024 en México resulta indispensable articular un proyecto que, por un lado, ofrezca una perspectiva externa, imparcial e independiente del proceso electoral en temas específicos que se analicen a la luz del derecho electoral comparado en América Latina y, por el otro, coadyuve a generar confianza en el Tribunal Electoral, y en sus decisiones, abonando así a la calidad de la democracia en el país y su estabilidad política.</p> <p>En el marco de los procesos electorales 2023-2024, el acompañamiento internacional se realizará la Misión de Acompañamiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), cuyas actividades comprenderán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo una misión de análisis técnico durante el proceso electoral federal. El objetivo de la misión es entrevistar a actores relevantes para construir un marco de análisis sobre los temas de interés del TEPJF, y ofrezca una perspectiva externa, imparcial e independiente del proceso electoral en temas específicos que se analicen a la luz del derecho electoral comparado en América Latina.</li> <li>Realizar, en distintos momentos a lo largo del proceso electoral, una misión integrada por miembros de UNIORE para dar seguimiento internacional, y con la experiencia de autoridades electorales de la región, al periodo de calificación de las elecciones.</li> <li>Informe final: Se generará un documento integral que sistematice los resultados del curso especializado y de las misiones de acompañamiento para la generación de conocimiento en América Latina. El análisis recopilará sentencias relevantes emitidas durante el proceso electoral y las estudiará desde una perspectiva regional, destacando las mejores prácticas y la guía de acción para que puedan ser implementadas en otros países de América Latina. Asimismo, incluirá una sección de recomendaciones que serán de utilidad para la labor jurisdiccional del TEPJF.</li> </ul> <p>Estas actividades se gestionarán con una aportación internacional que realizará el TEPJF al IIDH/CAPEL, a través de un instrumento jurídico de colaboración. La UNIORE será la responsable de administrar recursos para invitar a miembros de esa organización a realizar labores de acompañamiento electoral. El TEPJF participa en misiones de observación de la UNIORE en otros países, por lo que su acompañamiento al proceso electoral demuestra reciprocidad y compromiso con los valores democráticos que promueve la organización en la región. Esta misión se especializará en justicia electoral y utilizará el "Protocolo de observación electoral para las misiones de la UNIORE" para analizar los procesos jurisdiccionales y sentencias en el sistema judicial electoral mexicano, fortalecido con entrevistas a magistraturas de las Salas Regionales y de la Sala Superior del TEPJF, así como de tribunales locales.</p>				

<b>Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:</b>	<b>Objetivo estratégico:</b>	1. Fortalecer la gobernanza judicial a través de la consolidación de un modelo de justicia abierta: transparente, con participac ciudadana y colaborativo	Objetivo_1
	<b>Línea estratégica:</b>	ii. Implementar proyectos de vinculación estratégica con actores sociales, como la sociedad civil organizada, instituciones académicas y organismos no gubernamentales, a nivel nacional e internacional.	
	<b>Eje</b>	<b>TRIBUNAL ABIERTO, CIUDADANO, DIGITAL, COLABORATIVO Y TRANSPARENTE</b>	Eje_1
	<b>Prioridad</b>	Implementar acciones y proyectos de vinculación estratégica con la sociedad civil organizada, instituciones académicas, organismos no gubernamentales y demás instancias, a nivel nacional e internacional, incluyendo aquella representativa de los grupos históricamente vulnerables.	
	<b>Premisa 1:</b>	3. Los proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del TEPJF, principalmente los que refuercen la función jurisdiccional y promuevan la visión de cambio, son prioritarios en la asignación de recursos y en su implementación o ejecución.	
	<b>Premisa 2:</b>	6. Las acciones diseñadas para la consolidación de un modelo de justicia abierta que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza judicial serán prioritarias en el ejercicio 2023. Este modelo deberá ser transparente, colaborativo y con participación ciudadana. De igual forma, deberá garantizar las condiciones de accesibilidad para que los grupos en situación de vulnerabilidad puedan ejercer, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, sus derechos humanos.	
<b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</b>	Ante uno de los procesos electorales más grandes e importantes de la historia reciente de México, resulta fundamental analizar los retos enfrentados, así como las decisiones jurisdiccionales del TEPJF. Asimismo, es relevante conocer las recomendaciones generadas durante la "Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)", en el marco de los procesos electorales 2023-2024, a fin de fortalecer la labor futura del TEPJF, con ello, se contribuirá a consolidar al TEPJF como una institución abierta, colaborativa y transparente, promoviendo la posición de México como una democracia sólida.		
<b>3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA</b>			
<b>ETAPA 1:</b>			
<b>Etapas:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa
		<b>Ponderación (%):</b>	100%
<b>Descripción:</b>	"Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)"		
<b>Responsables:</b>	Gabriela Chágary Lammel, Jefa de Unidad de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales		
<b>ACTIVIDAD 1:</b>			
<b>Fecha de inicio:</b>	1 de enero de 2024	<b>Fecha de término:</b>	30 de septiembre de 2024
<b>Entregables:</b>	1. Dos Informes de la misión de acompañamiento electoral con recomendaciones, el cual será elaborado por las personas observadoras expertas de la UNIORE que se pondrá a disposición del público y del personal del TEPJF en el microsítio de la DGRII. 2. Un curso especializado de fortalecimiento de capacidades para el personal del TEPJF que enriquecerá su labor jurisdiccional a través del taller en materia electoral, realizados por la Unión Interamericana de Organismos Electorales (analizarán experiencias comparadas a partir de sentencias emblemáticas en distintos temas).		
<b>Descripción:</b>	La misión utilizará el "Protocolo de observación electoral para las misiones de la UNIORE" y se centrará en el análisis de los procesos jurisdiccionales y sentencias en el sistema judicial electoral mexicano, fortalecido con entrevistas a magistraturas tanto de tribunales locales como del TEPJF, tanto de Salas Regionales como de la Sala Superior. También incluirá la impartición de un curso especializado de fortalecimiento de capacidades para el personal del TEPJF.		
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%.	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$1,500,000.00

INFORMACIÓN FINANCIERA					
Requerimiento 1					
<b>Título:</b>	"Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)"				
<b>Requerimiento:</b>	Se requiere realizar una aportación internacional para la implementación de la etapa del proyecto.				
<b>Descripción:</b>	A través de un instrumentos jurídico de colaboración, se realizará una aportación internacional para la implementación de las actividades.				
<b>Justificación:</b>	Previa autorización de la Comisión de Administración, se prevé que el proyecto sea administrado y gestionado por la UNIORE.				
<b>Partida y Concepto del gasto:</b>	49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales"				
<b>Fecha:</b>	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024				
<b>Cantidad:</b>	1 Aportación	<b>Costo (\$):</b>	\$1,500,000.00		
<b>Monto estimado total</b>		\$	1,500,000.00		
<b>4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES</b>					
Componentes del proyecto	Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
<b>Etapas 2 Actividad 1</b>	Aportación	1,500,000.00	4000	49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales"	A través de un instrumentos jurídico de colaboración, se realizará una aportación internacional para la implementación de las actividades.

5. INDICADOR DE RESULTADO			
INDICADOR			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de satisfacción en la calidad de las actividades programadas para la realización de las labores de la "Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)"		
<b>Definición:</b>	Porcentaje de calificación del total de encuestas levantadas, resultado de la "Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)"		
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia:</b>	Única	<b>Dimensión:</b>	Calidad
<b>Meta:</b>	Obtener un porcentaje mínimo de 70% de satisfacción en la calidad, relevancia de los temas tratados, recursos utilizados, percepción sobre la transparencia, apertura y eficacia del proceso, así como su grado de satisfacción con las interacciones y la colaboración con el TEPJF, de la actividad.	<b>Sentido:</b>	Ascendente
Semaforización			
Obtener un porcentaje mínimo de 70% de satisfacción en la calidad, relevancia de los temas tratados, recursos utilizados, percepción sobre la transparencia, apertura y eficacia del proceso, así como su grado de satisfacción con las interacciones y la colaboración con el TEPJF, de la actividad.		<b>Crítico</b>	Menor a 60%
		<b>En riesgo</b>	Mayor o igual a 60% y menor a 70%
		<b>Aceptable</b>	Mayor o igual a 70%
Fórmula			
$\left( \frac{\text{Sumatoria total de puntos obtenidos en las encuestas realizadas durante el periodo}}{\text{Total de encuestas realizadas en el periodo}} \div \text{Puntuación máxima a obtener en una encuesta} \right) * 100$			
Variables			
Sumatoria total de puntos obtenidos en las encuestas realizadas durante el periodo	Encuestas realizadas en el periodo reportado.		
B) Total de encuestas realizadas en el periodo.	Encuestas realizadas en el periodo reportado.		
C) Puntuación máxima a obtener en una encuesta.	Encuestas realizadas en el periodo reportado.		

---

---

## PROYECTO 673 BALANCEO DE CARGAS E INTERRUPTORES

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO						
PROCESOS ELECTORALES 2023-2024						
<b>Diagnóstico de la situación actual</b>	Derivado de los estudios realizados en la Evaluación de Código de Red (Estudio previo) se detectó que las cargas eléctricas de los inmuebles del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior, Apaches y Virginia) requieren un ajuste en el balanceo de cargas de acuerdo a lo que establece la norma y que algunos interruptores principales no cuentan con la capacidad interruptiva de corto circuito. Por lo que se requiere la sustitución de 38 interruptores que no cumplen los parámetros de operación en las distintas subestaciones.					
<b>Detección de necesidades</b>	El balanceo de cargas eléctricas es esencial para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro del sistema eléctrico. Por lo tanto, es importante abordar y corregir cualquier desequilibrio identificado para evitar problemas como sobrecargas, pérdidas de eficiencia y posibles daños en los equipos eléctricos. Cuando se detecta que los interruptores están fuera de rango, significa que no están operando dentro de los parámetros establecidos o que están excediendo su capacidad nominal. Esto puede ser un indicador de un problema en el sistema eléctrico y es importante abordarlo para evitar riesgos y daños mayores.					
<b>Justificación del Proyecto</b>	El objetivo del balanceo de cargas y la actualización de interruptores principales es evitar la sobrecarga de conductores y equipos, lo que puede resultar en un calentamiento excesivo, pérdida de eficiencia energética, daños en los equipos e incluso riesgo de incendio. Al distribuir adecuadamente las cargas eléctricas, se evita la concentración de corriente en un solo conductor y se asegura un uso equilibrado de la capacidad del sistema eléctrico. En la pestaña "Anexo" se pueden consultar las mediciones realizadas como parte del estudio "Código Red"					
<b>Beneficios esperados del proyecto</b>	<p>Corregir las cargas eléctricas desbalanceadas y los interruptores principales en los inmuebles del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación proporciona una serie de beneficios importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Eficiencia energética: Al equilibrar las cargas eléctricas, se optimiza el uso de la energía, lo que conduce a una mayor eficiencia en el sistema eléctrico. Esto se traduce en un menor consumo de energía y, a su vez, en una reducción de los costos del servicio eléctrico.</li> <li>-Mayor vida útil de los equipos: Un balance adecuado de las cargas eléctricas evita que ciertos equipos se sobrecarguen mientras otros operan por debajo de su capacidad. Esto contribuye a prolongar la vida útil de los equipos, ya que se utilizan de manera equilibrada y se reducen los riesgos de daños prematuros.</li> <li>-Mayor confiabilidad del sistema: Un sistema eléctrico con cargas equilibradas es más confiable, ya que minimiza el riesgo de sobrecargas y fallas en los equipos. Esto se traduce en una menor probabilidad de interrupciones en el suministro eléctrico y una operación ininterrumpida y estable.</li> <li>-Seguridad mejorada: Al corregir las cargas eléctricas desbalanceadas, se reducen los riesgos de sobrecalentamiento de cables, daños en equipos y posibles situaciones peligrosas, como cortocircuitos o incendios eléctricos. Esto mejora significativamente la seguridad de los inmuebles y de las personas que trabajan en ellos.</li> <li>-Cumplimiento normativo: La corrección de las cargas eléctricas desbalanceadas asegura el cumplimiento de las normas y regulaciones eléctricas aplicables. Esto evita posibles sanciones legales o inconvenientes y garantiza que los inmuebles cumplan con los estándares de seguridad establecidos.</li> <li>-Ahorro de costos a largo plazo: Al equilibrar las cargas eléctricas, se evitan gastos innecesarios en reparaciones de equipos dañados, reemplazos prematuros y facturas de electricidad más altas debido al uso ineficiente de la energía. A largo plazo, esto puede generar un ahorro significativo en los costos de mantenimiento y operación del sistema eléctrico.</li> </ul>					
<b>Población o área de enfoque</b>	Personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación					
<b>Optimiza procesos</b>	Si		No	X	<b>Descripción</b>	No responde a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones por parte de Órganos Fiscalizadores Internos o externos.</li> <li>• Prioridades de la Comisión de Administración del TEPJF.</li> <li>• Instrucciones de los Comités del TEPJF.</li> </ul>
<b>Minimiza Riesgos</b>	Si	X	No		<b>Descripción</b>	Al corregir las cargas eléctricas desbalanceadas y los interruptores principales se minimizan los riesgos de sobrecargas, fallos en los equipos, cortocircuitos, incendios eléctricos y riesgos para la seguridad personal.
<b>Atiende Auditorias</b>	Si		No	X	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto es de continuidad</b>	Si		No	X	<b>Descripción</b>	

El proyecto requiere de una compra anticipada	Si		No	X	Descripción
---	----	--	----	---	-------------

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

<b>Fundamento Normativo:</b>	<i>Artículos 297 y 298, fracciones II, IV y VIII, del Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</i>				
<b>Tipo de Presupuesto:</b>	Cartera de proyecto				
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales				
<b>Proyecto:</b>	Balanceo de cargas e interruptores				
<b>Categorización:</b>	Especiales				
<b>Ejercicio</b>	2024	<b>Etapas:</b>	3	<b>Seguimiento:</b>	Mensual
<b>Presupuesto (\$):</b>	\$1,700,000.00				
<b>Objetivo:</b>	Realizar el balanceo de cargas y cambio de interruptores principales de los inmuebles de Sala Superior, Apaches y Virginia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.				
<b>Objetivo específico:</b>	Mejorar la eficiencia y estabilidad del sistema eléctrico, proteger los equipos, cumplir con las normas y regulaciones eléctricas, y aumentar la seguridad de los inmuebles y las personas.				
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p><b>Balanceo de Cargas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la carga existente: Inicia evaluando la carga eléctrica actual de cada circuito o fase en el sistema. Esto implica identificar las cargas conectadas y medir el consumo de corriente durante una semana.</li> <li>- Identificar las cargas desbalanceadas: Analiza los datos recolectados y determina qué circuitos o fases tienen cargas significativamente más altas respecto del resto con cargas más bajas.</li> <li>- Redistribuir las cargas: Una vez identificadas las cargas desbalanceadas, se redistribuyen las cargas entre los circuitos o fases para lograr un equilibrio adecuado.</li> <li>- Verificar el balanceo de cargas: Una vez realizada la redistribución de las cargas, se verifica el equilibrio resultante. Se procede a medir nuevamente durante una semana los consumos de corriente en cada circuito o fase para confirmar que las cargas estén adecuadamente distribuidas</li> </ul> <p><b>Cambio de interruptores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los interruptores que necesitan ser reemplazados: Se realiza una inspección detallada del sistema eléctrico y se localizan los interruptores que no cumplen con los requisitos. Estos pueden ser interruptores principales o interruptores secundarios que estén operando fuera de rango.</li> <li>- Seleccionar los nuevos interruptores: Una vez identificados los interruptores que requieren ser reemplazados, se seleccionan nuevos interruptores que cumplan con las especificaciones y capacidades requeridas.</li> <li>- Se instalan los nuevos interruptores.</li> </ul>				

Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados	Objetivo_2
	<b>Línea estratégica:</b>	v. Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.	
	<b>Objetivo estratégico:</b>		
	<b>Línea estratégica:</b>		
	<b>Eje</b>	TRIBUNAL EFICIENTE Y EFICAZ	Eje_2
	<b>Eje</b>		
	<b>Prioridad</b>	Ejercer los recursos públicos en apego a la normativa aplicable, incluyendo el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (P.JF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del P.JF vigente.	
	<b>Premisa 1:</b>	14. La administración de recursos públicos será responsable y centrada en el cumplimiento de los objetivos del PEI, considerando los siguientes aspectos: • Priorizar la adquisición de bienes y servicios por medio de licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres proveedores. • Máxima transparencia en los procesos de adjudicación directa. • El desarrollo de obras de infraestructura en apego al Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y en beneficio de las actividades institucionales, garantizando la adecuación permanente de las instalaciones para personas con discapacidad. • El presupuesto deberá ejecutarse en los tiempos previstos en la planeación presupuestal, de acuerdo con las actividades y proyectos programados por las áreas.	
<b>Premisa 2:</b>	3. Los proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del TEPJF, principalmente los que refuercen la función jurisdiccional y promuevan la visión de cambio, son prioritarios en la asignación de recursos y en su implementación o ejecución.		
<b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</b>	El proyecto está alineado al Objetivo dos del Plan Estratégico Institucional: "Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados", específicamente a la Línea Estratégica "Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración".		
<b>3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA</b>			
<b>ETAPA 1: Solicitud de Recursos y Procedimiento de Adquisición</b>			
<b>Etapa 1:</b>	Solicitud de recursos- Proced. Adquisición	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa
		<b>Ponderación (%):</b>	10%
<b>Descripción:</b>	Solicitud de recursos y procedimiento de adquisición.		
<b>Responsables:</b>	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, Dirección General de Recursos Financieros y Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.		

ACTIVIDAD 1: Solicitud de recursos			
Fecha de inicio:	1 de marzo de 2024	Fecha de término:	15 de marzo de 2024
Entregables:	Oficio de solicitud de recursos.		
Descripción:	Se solicita a la DGRF el recurso para continuar con la solicitud de servicio.		
Ponderación de la actividad:	25%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00

ACTIVIDAD 2: Suficiencia presupuestal			
Fecha de inicio:	1 de marzo de 2024	Fecha de término:	15 de marzo de 2024
Entregables:	Suficiencia Presupuestal.		
Descripción:	La Dirección General de Recursos Financieros entrega la suficiencia presupuestal.		
Ponderación de la actividad:	25%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00

ACTIVIDAD 3: Procedimiento de licitación			
Fecha de inicio:	1 de abril de 2024	Fecha de término:	30 de abril de 2024
Entregables:	Requisición y Anexo Técnico		
Descripción:	La Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales solicita a la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública el procedimiento de licitación.		
Ponderación de la actividad:	25%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00

ACTIVIDAD 4: Adjudicación del servicio				
Fecha de inicio:	1 de mayo de 2024		Fecha de término:	31 de mayo de 2024
Entregables:	Notificación del fallo			
Descripción:	La Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública indica la empresa adjudicada realizar el servicio y adquirir los bienes.			
Ponderación de la actividad:	25%	Monto requerido para la ejecución de la actividad		\$0.00
ETAPA 2: Ejecución del Servicio				
Etapas:	2	Tipo de Etapa:	Sustantiva	Ponderación (%): 80%
Descripción:	Se ejecutan los trabajos de balanceo de cargas y cambio de interruptores			
Responsables:	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.			
ACTIVIDAD 1: Ejecución del Servicio				
Fecha de inicio:	1 de junio de 2024		Fecha de término:	30 de septiembre de 2024
Entregables:	Documentos que verifiquen la realización de balanceo de cargas e instalación de interruptores principales en los inmuebles de Sala Superior, Apaches y Virginia (Estudio de calidad de la energía con instrumentos de medición clase A donde mostrarán el estado previo y posterior al balanceo de cargas)			
Descripción:	Se ejecutan los trabajos solicitados en el anexo técnico posterior al proceso de adjudicación realizado por la DGASOP			
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad		\$0.00
ETAPA 3: Validación, Solicitud de pago y Pago del servicio				
Etapas:	3	Tipo de Etapa:	Sustantiva	Ponderación (%): 10%
Descripción:	Validación, solicitud de pago y pago del servicio.			
Responsables:	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales y Jefatura de Unidad de Programación y Presupuesto			

ACTIVIDAD 1: Validación, Solicitud de pago y Pago del servicio			
Fecha de inicio:	1 de octubre de 2024	Fecha de término:	31 de octubre de 2024
Entregables:	Documentación de validación del servicio y solicitud de pago. (Solicitud de pago con documentación comprobatoria y soporte)		
Descripción:	La Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales valida el servicio solicitado y presenta la solicitud de pago a la Jefatura de Unidad de Programación y Presupuesto (JUPP).		
Ponderación de la actividad:	50%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00
ACTIVIDAD 2: Pago del servicio			
Fecha de inicio:	1 de noviembre de 2024	Fecha de término:	30 de noviembre de 2024
Entregables:	Dictamen de validación del servicio y solicitud de pago.		
Descripción:	La Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales valida el servicio solicitado y presenta la solicitud de pago a la Jefatura de Unidad de Programación y Presupuesto (JUPP).		
Ponderación de la actividad:	50%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$1,700,000.00
INFORMACIÓN FINANCIERA			
Requerimiento 1			
Título:	Balance de cargas y cambio de interruptores principales		
Requerimiento:	Balance de cargas y cambio de interruptores principales		
Descripción:	Los trabajos se desglosan de la siguiente manera: Edificio SEDE - Balance de cargas de las dos subestaciones instaladas en el inmueble y el suministro e instalación de 26 interruptores Edificio Apaches - Balance de cargas en el inmueble y el suministro e instalación de 8 interruptores Edificio Virginia - Balance de cargas en el inmueble y el suministro e instalación de 4 interruptores		
Justificación:	El objetivo del balanceo de cargas y la actualización de interruptores principales es evitar la sobrecarga de conductores y equipos, lo que puede resultar en un calentamiento excesivo, pérdida de eficiencia energética, daños en los equipos e incluso riesgo de incendio. Al distribuir adecuadamente las cargas eléctricas, se evita la concentración de corriente en un solo conductor y se asegura un uso equilibrado de la capacidad del sistema eléctrico.		
Partida y Concepto del gasto:	24600, 56601, 33201		

<b>Fecha:</b>	1 de marzo al 30 de noviembre 2024		
<b>Cantidad:</b>	-3 Servicios de balance de cargas -Suministro e instalación de 38 interruptores	<b>Costo (\$):</b>	\$ 1,700,000.00
<b>Monto estimado total</b>		\$	1,700,000.00

**4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES**

Componentes del proyecto	Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
<b>Etapa 3</b> <b>Actividad 2</b> <b>Pago del Servicio</b>	1	\$ 1,700,000.00			Balanceo de Cargas: - Evaluar la carga existente: Inicia evaluando la carga eléctrica actual de cada circuito o fase en el sistema. Esto implica identificar las cargas conectadas y medir la corriente que están consumiendo durante una semana. - Identificar las cargas desbalanceadas: Analizar los datos recolectados y determina qué circuitos o fases tienen cargas significativamente más altas o más bajas en comparación con los demás. - Redistribuir las cargas: Una vez identificadas las cargas desbalanceadas, redistribuye las cargas entre los circuitos o fases para lograr un equilibrio adecuado. - Verificar el balanceo de cargas: Una vez realizada la redistribución de las cargas, verifica el equilibrio resultante. Medir nuevamente la corriente en cada circuito o fase para confirmar que las cargas estén distribuidas durante una semana  Cambio de interruptores: - Identificar los interruptores que necesitan ser reemplazados: Realiza una inspección detallada del sistema eléctrico y localiza los interruptores que no cumplen con los requisitos. Estos pueden ser interruptores principales o interruptores individuales que estén operando fuera de rango. - Seleccionar los nuevos interruptores: Una vez identificados los interruptores que requieren ser reemplazados, selecciona nuevos interruptores que cumplan con las especificaciones y capacidades necesarias. - Instalar los nuevos interruptores.

5. INDICADOR DE RESULTADO			
INDICADOR			
<b>Nombre:</b>	Desbalanceo de Carga		
<b>Definición:</b>	Se refiere a una distribución desigual de la carga eléctrica en un sistema eléctrico		
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia:</b>	Única	<b>Dimensión:</b>	Calidad
<b>Meta:</b>	menor al 15% de desbalanceo	<b>Sentido:</b>	Descendente
Semafización			
Desbalanceo de cargas con una diferencia máxima del 15%		<b>Critico</b>	mayor a 15%
		<b>En riesgo</b>	igual a 15%
		<b>Aceptable</b>	menor a 15%
Fórmula			
$Desbalanceo (\%) = ((I_{max} - I_{min}) / I_{avg}) * 100$			
Variables			
<b>I_max</b>	Es la corriente máxima medida en una fase o circuito.		
<b>I_min</b>	Es la corriente mínima medida en una fase o circuito.		
<b>I_avg</b>	Es la corriente promedio calculada sumando todas las corrientes y dividiendo por el número de fases o circuitos.		

---

---

PROYECTO 682 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,  
CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS DE  
COMUNICACIONES Y SOLUCIÓN CONVERGENTE DE LA SALA  
SUPERIOR Y SITIOS DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO	
<b>Diagnóstico de la situación actual</b>	<p>En la actualidad el quehacer del Tribunal Electoral depende de su infraestructura de comunicaciones alojados en sus centros de datos mediante switches interconectados que forman la red de datos, que prestan los servicios de alojamiento de paginas publicas del Tribunal Electoral, Bases de datos, servicios de directorio, esta Plataforma conocida como Plataforma Convergente en la cual residen los sistemas informáticos críticos del Tribunal Electoral.</p> <p>Para ello es imprescindible contar con una póliza de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico mediante la cual se den servicios de conservación y actualización a los equipos de comunicaciones a la Plataforma Convergente y para la Plataforma de Almacenamiento. Asimismo, tener el respaldo para los casos de algún incidente o falla exista el recurso para dar solución de manera ágil y efectiva y con esto se aumente y garantice el nivel de disponibilidad del servicio de la infraestructura de la red de datos.</p> <p>Una plataforma convergente refiere a soluciones que integran y funcionan centralmente coordinando tres categorías de equipos: telecomunicaciones, servidores (procesamiento de información) y alguna solución de almacenamiento de información electrónica, todo en un solo conjunto. La solución actualmente implementada en el Centro de Datos Principal de Sala Superior es una solución denominada FlexPod que es una infraestructura convergente (CI) compuesta por equipos de telecomunicaciones, servidores y administrador de infraestructura de marca Cisco y almacenamiento de la marca NetApp que forma un sistema integral. En este tipo de soluciones tecnológicas, el diseño es lo suficientemente flexible como para que los componentes de red, cómputo y almacenamiento puedan alojarse en un rack del centro de datos. La densidad de puertos en los componentes de la red, como las interconexiones de estructura Cisco UCS, los switches Cisco Nexus y Cisco MDS, permite la flexibilidad para adaptarse a múltiples opciones de configuración.</p> <p>La solución Netapp es un equipo especializado que contiene controladoras de disco y discos de almacenamiento donde los servidores de la solución convergente antes descritos almacenan los datos institucionales. En la solución actualmente se alojan los servidores virtuales que brindan servicios a los aplicativos críticos como son: Portal WEB, SISGA, SICA, Juicio en Línea, Estrados electrónicos, Asuntos en instrucción, Notificaciones electrónicas, entre otros.</p>
<b>Detección de necesidades</b>	<p>El equipamiento de telecomunicaciones que brinda el servicio telecomunicaciones en los centros de datos del del Tribunal Electoral ubicados en Sala Superior y Sitio de Recuperación de Desastres (DRP); al ser equipamiento de misión crítica dado que en ellos se encuentra la operación crítica para el quehacer institucional, dado que en esta infraestructura se alojan servicios como SISGA, Juicio en Línea, Portales de Internet del Tribunal Electoral, SICA por mencionar algunos, esta solución se compone de equipos para almacenamiento, servidores, y equipo de comunicaciones; para dicho equipamiento se considera niveles de soporte más alto con el fabricante ya que cubre tiempos de respuesta de 24x7x4, considerando mantenimientos correctivos, soporte técnico especializado con el fabricante y cambio de equipo en no mas de 4 horas en caso de falla.</p>
<b>Justificación del Proyecto</b>	<p>Mantener la infraestructura de telecomunicaciones, servidores y almacenamiento de misión crítica con la que cuenta el Tribunal Electoral en sus Centros de Datos, con la finalidad de garantizar la continuidad de las operaciones sustantivas del Tribunal Electoral</p>
<b>Beneficios esperados del proyecto</b>	<p>Garantizar la continuidad de los servicios institucionales durante el proceso electoral 2024, contando con soporte de fabricante y tiempos de respuesta óptimos en caso de fallas en los equipos de misión crítica</p>
<b>Población o área de enfoque</b>	<p>Usuarios de todas las Salas Regionales, Sala Superior, Edificios Administrativos y público en general que consuman los portales y sistemas del Tribunal Electoral</p>

Optimiza procesos	Si		No	X	Descripción	NA
Minimiza Riesgos	Si	X	No		Descripción	Minimiza el riesgo de indisponibilidad de los sistemas críticos que brindan servicio a la ciudadanía y al personal que labora en Salas Regionales, Edificios Administrativos y Sala Superior
Atiende Auditorías	Si		No	X	Descripción	NA
El proyecto es de continuidad	Si	X	No		Descripción	El proyecto representa la continuidad de los servicios, ya que es mantenimiento que se brinda año con año a la infraestructura
El proyecto requiere de una compra anticipada	Si	X	No		Descripción	El proyecto requiere compra anticipada ya que los equipos necesitan la póliza a partir del 1 de enero de 2024

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Fundamento Normativo:	Art. 220 y 221 Fracción II, VII, IX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación					
Tipo de Presupuesto:	Proceso Electoral					
Unidad Responsable:	Dirección General de Sistemas					
Proyecto:	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SOLUCIÓN CONVERGENTE DE LA SALA SUPERIOR Y SITIOS DE RECUPERACION DE DESASTRES TRIBUNAL ELECTORAL.					
Categorización:	Continuidad					
Ejercicio	2024	Etapas:	4	Seguimiento:	Mensual	

<b>Presupuesto (\$):</b>	\$7,467,142.00
<b>Objetivo:</b>	Contar con una Póliza de mantenimiento para infraestructura critica de telecomunicaciones
<b>Objetivo específico:</b>	Contar con una póliza de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico mediante la cual se den servicios de conservación y actualización a los equipos de comunicaciones de los Centros de datos de Sala Superior y Sitio DRP, considerando la Plataforma Convergente, plataforma de Almacenamiento. Asimismo, tener el respaldo para los casos de algún incidente o falla exista el recurso para dar solución de manera ágil y efectiva y con esto se aumente y garantice el nivel de disponibilidad del servicio de la infraestructura de la red de datos.
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p>El equipamiento de telecomunicaciones que brinda el servicio telecomunicaciones en los centros de datos del del Tribunal Electoral ubicados en Sala Superior y Sitio de Recuperación de Desastres (DRP); al ser equipamiento de misión crítica dado que en ellos se encuentra la operación crítica para el quehacer institucional, dado que en esta infraestructura se alojan servicios como SISGA, Juicio en Línea, Portales de Internet del Tribunal Electoral, SICA por mencionar algunos, esta solución se compone de equipos para almacenamiento, servidores, y equipo de comunicaciones; para dicho equipamiento se considera niveles de soporte más alto con el fabricante ya que cubre tiempos de respuesta de 24x7x4, considerando mantenimientos correctivos, soporte técnico especializado con el fabricante y cambio de equipo en no mas de 4 horas en caso de falla.</p> <p>El mantenimiento considerado en este alcance es el equipo de misión crítica de telecomunicaciones de los centros de datos principal y del sitio DRP como son equipos switches, servidores y equipos de almacenamiento donde se alojan las aplicaciones críticas del tribunal electoral. Así como todos los equipos "core" de salas regionales y edificios administrativos del Tribunal Electoral. Estos equipos dada su criticidad requieren tiempos cortos (inmediatos) de atención y soporte con el fabricante para la atención de incidentes y cambio de hardware en caso de requerirse.</p>

Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados		
	<b>Línea estratégica:</b>			
	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados		
	<b>Línea estratégica:</b>	iv. Privilegiar y optimizar el desarrollo y la aplicación de herramientas y tecnologías de la información y comunicación en los procesos jurisdiccionales y administrativos, resguardando la seguridad de los datos personales, privilegiando el uso de los mejores estándares de seguridad informática.		
	<b>Eje</b>	TRIBUNAL EFICIENTE Y EFICAZ		
	<b>Eje</b>			
	<b>Prioridad</b>			
	<b>Premisa 1:</b>	8. Los proyectos que incorporen el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), en apoyo a la función jurisdiccional, la eficiencia administrativa, la transparencia y la ética judicial, deben ser promovidos e impulsados para cumplir los objetivos del TEPJF.		
<b>Premisa 2:</b>	3. Los proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del TEPJF, principalmente los que refuercen la función jurisdiccional y promuevan la visión de cambio, son prioritarios en la asignación de recursos y en su implementación o ejecución.			
<b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades Institucionales 2024.</b>	<p>Minimiza el riesgo de indisponibilidad de los sistemas críticos que brindan servicio a la ciudadanía y al personal que labora en Salas Regionales, Edificios Administrativos y Sala Superior, tener en cuenta que el proceso electoral 2024 será el mas grande y complejo de la historia de México, por tanto, la previsión de contar con el contrato de servicio más eficiente en cuanto a tiempos de atención merece para el caso que nos ocupa, hacer una separación entre el resto de los inmuebles para considerar exclusivamente lo mas crítico operativamente hablando.</p> <p>LA CONTRATACION DEBE SER ANTICIPADA PARA GARANTIZAR QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024 SE CUENTE CON DICHO SERVICIO.</p>			
<b>3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA</b>				
<b>ETAPA 1:</b>				
<b>Etapas:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b> 25%
<b>Descripción:</b>	Gestión de Suficiencia Presupuestal, Solicitud de Contratación Anticipada			
<b>Responsables:</b>	Coordinación administrativa de la Dirección General de Sistemas			
<b>ACTIVIDAD 1:</b>				
<b>Fecha de inicio:</b>	sep-23	<b>Fecha de término:</b>	oct-23	
<b>Entregables:</b>	Suficiencia presupuestal			
<b>Descripción:</b>	Solicitud de Suficiencia y elaboración de requisición de suministros			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00	

ETAPA 2:					
<b>Etapa:</b>	2	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b>	25%
<b>Descripción:</b>	Elaboración de Anexo Técnico				
<b>Responsables:</b>	Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección General de Sistemas				
ACTIVIDAD 1:					
<b>Fecha de inicio:</b>	oct-23	<b>Fecha de término:</b>	oct-23		
<b>Entregables:</b>	Anexo Técnico				
<b>Descripción:</b>	Anexo Técnico del Servicio Solicitado				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00		
ETAPA 3:					
<b>Etapa:</b>	3	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b>	25%
<b>Descripción:</b>	Proceso de Contratación				
<b>Responsables:</b>	Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Publica - Dirección de Licitaciones				
ACTIVIDAD 1:					
<b>Fecha de inicio:</b>	oct-23	<b>Fecha de término:</b>	nov-23		
<b>Entregables:</b>	Estudio de Mercado, Licitación Publica, adjudicación				
<b>Descripción:</b>	Proceso de adjudicación del Servicio de Mantenimiento				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00		

ETAPA 4:					
<b>Etapa:</b>	4	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b>	25%
<b>Descripción:</b>	Prestación del Servicio				
<b>Responsables:</b>	Supervisión del contrato a cargo de la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección General de Sistemas				
ACTIVIDAD 1:					
<b>Fecha de inicio:</b>	ene-24		<b>Fecha de término:</b>	dic-24	
<b>Entregables:</b>	Boletas de Servicio				
<b>Descripción:</b>	Boletas de los servicios brindados				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>		\$7,467,142.00	
INFORMACIÓN FINANCIERA					
Requerimiento 1					
<b>Título:</b>	Gestión de suficiencia presupuestal y requisición de suministros				
<b>Requerimiento:</b>	Suficiencia presupuestal				
<b>Descripción:</b>	Solicitud de suficiencia presupuestal				
<b>Justificación:</b>	Recursos presupuestales para la ejecución del Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico de la infraestructura de Telecomunicaciones, Servidores y Almacenamiento de los Centros de Datos del Tribunal Electoral.				
<b>Partida y Concepto del gasto:</b>	Partida 3000 Concepto 35301				
<b>Fecha:</b>	29/06/2023				
<b>Cantidad:</b>	1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SOLUCIÓN CONVERGENTE DE LA SALA SUPERIOR Y SITIOS DE RECUPERACION DE DESASTRES TRIBUNAL ELECTORAL.	<b>Costo (\$):</b>	\$	7,467,142.00	
<b>Monto estimado total</b>			\$	7,467,142.00	

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES						
Componentes del proyecto		Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
Etapa 1 Actividad 1 (Agregar resumen financiero)	1 Póliza	\$7,467,142				
			\$7,467,142.00	3000	35301	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SOLUCIÓN CONVERGENTE DE LA SALA SUPERIOR Y SITIOS DE RECUPERACION DE DESASTRES TRIBUNAL ELECTORAL.
<b>INDICADOR</b>						
<b>Nombre:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE DATOS DEL TEPJF					
<b>Definición:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE DATOS DEL TEPJF					
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje					
<b>Frecuencia:</b>	MENSUAL	<b>Dimensión:</b>	Eficiencia			
<b>Meta:</b>	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DATOS DEL TEPJF		<b>Sentido:</b>	Ascendente		
<b>Semaforización</b>						
SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO Y/O SOPORTE TECNICO CON LOS FABRICANTES			<b>Critico</b>	Menor a 50%		
			<b>En riesgo</b>	De 50% a 90%		
			<b>Aceptable</b>	Mayor a 90% deseable 100%		
<b>Fórmula</b>						
<i>Conclusión de proyecto = <math>\sum</math> % de avance de mantenimientos</i>						
<b>Variables</b>						
<b>Variable A</b>	<i>Conclusión de proyecto (Mantenimiento y continuidad de la operación)</i>					
<b>Variable B</b>	<i>Porcentaje de avance de etapa</i>					
<b>Variable C</b>	<i>Sumatoria de porcentaje de etapas</i>					

---

---

PROYECTO 683 HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DESARROLLOS  
PARA LA JUSTICIA ELECTORAL DIGITAL DURANTE LOS PROCESOS  
ELECTORALES 2023 - 2024

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO	
Procesos electorales 2023 - 2024	
<p><b>Diagnóstico de la situación actual</b></p>	<p>El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación afrontará el proceso federal electoral 2024, por lo que se requieren fortalecer las herramientas tecnológicas con las que cuenta, así como la creación de aquellas que resulten pertinentes en favor de coadyuvar en el quehacer jurisdiccional. Entre las herramientas tecnológicas ha fortalecer se encuentran la Plataforma de Estadística, el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SIGSA), el Portal de Justicia Electoral Digital (JEd), la interconexión con los sistemas de información del INE, los mecanismos de interoperabilidad de los Tribunales Electorales Estatales, la plataforma de firma electrónica y el licenciamiento para el personal eventual.</p> <p>En cuanto a la plataforma de firma electrónica del Tribunal Electoral, su infraestructura actual tiene entre otros elementos principales, los módulos criptográficos denominados HSM, que son dispositivos donde se almacenan, protegen y administran las claves criptográficas de la FIREL. Estos módulos fueron adquiridos en el 2018 y, de acuerdo con el fabricante, se encuentran en su periodo final de fin de vida, toda vez que se ha emitido el anuncio respectivo de fin de vida para el finales de 2023, por lo que a partir de esa fecha ya no será posible acceder a ningún tipo de garantía, soporte o servicio por parte del fabricante ni de ningún canal autorizado. En caso de presentarse alguna falla de hardware o software en ellos, no se tendrá la capacidad de reacción; además, se corre el riesgo de no poder solventar fallas, lo que dejaría inoperable la plataforma y servicios de firma electrónica del Tribunal, repercutiendo en todos los procesos a nivel jurídico y administrativo.</p> <p>Respecto al licenciamiento para el personal eventual, en cada proceso electoral, el Tribunal Electoral se apoya de personal externo de manera temporal para atender la demanda de asuntos derivado de dicho acontecimiento nacional. Para el proceso 2024, se estima un escenario de 634 funcionarios temporales que se incorporan a la institución. El licenciamiento debe garantizar que cualquier persona que se incorpore cuente con el mismo esquema (homologado) de herramientas informativas, dado que deberán participar en un esquema Bis a Bis en el trabajo colaborativo informático. Por ende, se identifica que el licenciamiento debe ser totalmente idéntico en funcionalidad y alcances al personal fijo de la institución. Este personal eventual colabora por un periodo determinado y posteriormente se retira de la institución, por tanto, el licenciamiento debe prever un escenario máximo de un ejercicio fiscal. El esquema de licenciamiento contempla 4 productos de software que conforman el esquema de trabajo para personal eventual igual al personal fijo.</p>
<p><b>Detección de necesidades</b></p>	<p>Se requiere la intervención de la Dirección General de Sistemas para fortalecer las herramientas tecnológicas del Tribunal, en favor de crear nuevos desarrollos informáticos, robustecer los desarrollos actuales y garantizar el licenciamiento del personal eventual. Las licencias para el personal eventual permitirá desempeñar las funciones de las unidades jurisdiccionales, con la finalidad de atender las necesidades del proceso federal electoral 2024.</p> <p>Además de la creación o fortalecimiento de cinco desarrollos informáticos, se pretende llevar a cabo la actualización tecnológica de equipos HSM para mantener la operación de los servicios de la solución de la Firma Electrónica del Tribunal Electoral y, derivado de la incorporación de plazas eventuales, las cuales fungirán como apoyo para el área jurisdiccional, será necesario que esta Dirección General dote de herramientas para el desempeño de sus funciones; es por ello la necesidad de adquirir una cantidad de licencias de ofimática y seguridad informática.</p>

<p><b>Justificación del Proyecto</b></p>	<p>El proyecto fortalecerá, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los procesos del Tribunal Electoral, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las acciones de mejora en la plataforma de Estadística.</li> <li>- Adicionar funcionalidad y realizar mejoras operativas al SISGA.</li> <li>- Fortalecer el Portal de Justicia Electoral Digital JEd.</li> <li>- Realizar la interconexión con los sistemas de información del INE.</li> <li>- Proveer a los Tribunales Electorales Estatales de mecanismos de interoperabilidad.</li> <li>- Mitigar la obsolescencia tecnológica de las tarjetas HSM actuales.</li> <li>- Brindar el esquema de trabajo básico y seguro para los funcionarios temporales que participan en apoyo del Proceso Federal Electoral 2024.</li> </ul> <p>Las mejoras a SISGA versan sobre requerimientos para mejorar la usabilidad general del sistema, optimizar la captura de información con fines estadísticos, interconexión con el sistema "SIMI" del INE, entre otras mejoras identificadas por la Secretaría General de Acuerdos, anticipando el proceso electoral.</p> <p>Los equipos HSM son los encargados de salvaguardar las llaves criptográficas de la infraestructura de la Firma Electrónica del TEPJF, por ello se considera de suma importancia llevar a cabo su actualización tecnológica en formato APPLIANCE (equipos de propósito específico), a fin de dar continuidad a los servicios de firma electrónica y considerando su inclusión dentro del marco de proyectos del Proceso Electoral Federal toda vez que se preven grandes cargas de trabajo jurídico-administrativas que hagan uso de estos servicios.</p> <p>El paquete de licencias para el personal eventual incluye la licencia microsoft office 365, antivirus, módulo de seguridad de conectividad (Zero trust) y licencia para respaldo de buzones. Este esquema de trabajo permite garantizar el trabajo jurisdiccional relacionado con elecciones. Todo el personal temporal participa como plantilla espejo de áreas jurisdiccionales, por lo tanto, precisamente la función sustancial del Tribunal estará atendida mediante ese proceso.</p>
<p><b>Beneficios esperados del proyecto</b></p>	<p>Consolidar en el Tribunal un conjunto de herramientas que permitan a las áreas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, el desempeño de sus funciones ante el proceso federal electoral del ejercicio 2024.</p> <p>En cuanto a la actualización de las tarjetas HSM, ésta permitirá la continuidad de los servicios que se tienen desde la firma electrónica, ya que ésta involucra todos los sistemas tanto jurídicos como administrativos, para el personal del Tribunal. Asimismo, involucra la oportuna impartición de justicia electoral ya que la institución también tiene servicios expuestos a la ciudadanía.</p> <p>La provisión de licencias al personal eventual tiene como beneficios:</p> <p>Entorno informático homologado: las herramientas de oficina, protección de información, antivirus y conectividad segura forman parte del esquema de trabajo híbrido con el cual el TEPJF debe garantizar su operación.</p> <p>Mayor seguridad: integra funciones de seguridad como firewall desde redes externas y públicas, prevención de intrusiones, seguridad web y filtrado de contenido, proporcionando una protección integral para las aplicaciones y los usuarios.</p> <p>Mayor rendimiento: optimización WAN, así como enrutamiento inteligente mejorando el rendimiento de las aplicaciones y reducir la latencia, contra el esquema tradicional de VPN.</p> <p>Mayor agilidad: los servicios Microsoft, Veeam y SASE se pueden implementar y configurar de manera rápida y sencilla, lo que permite una respuesta ágil a las demandas cambiantes.</p> <p>Mejor experiencia del usuario: permitir un acceso seguro y sin problemas a las aplicaciones y servicios en la nube, mejorando la experiencia del usuario y aumentando la productividad.</p>
<p><b>Población o área de enfoque</b></p>	<p>A la ciudadanía y a las autoridades electorales.</p>

Optimiza procesos	Si	X	No		Descripción	Toda vez que los sistemas de información permiten sistematizar y en algunos casos automatizar los procesos del Tribunal Electoral. Por ejemplo, se optimiza el proceso de emisión de certificados para la firma electrónica, al ser una plataforma de uso específico, por lo cual su desempeño será robusto y rápido. Similarmente, se optimizan las actividades de los usuarios temporales ya que al solicitar licencia será otorgada al instante pudiendo iniciar actividades y eliminando tiempos muertos.
Minimiza Riesgos	Si	X	No		Descripción	La información provista por los sistemas a través de internet, intranet o bien la interconexión con el INE y Tribunales Estatales minimiza riesgos asociados con disponer de manera oportuna de la información. Además, al actualizar la plataforma de la firma electrónica, se minimiza el riesgo de dejar inoperable la plataforma de FIREL por algún daño físico en las tarjetas HSM actuales. Respecto al licenciamiento, al contar licencias suficientes se reduce el riesgo de que los usuarios temporales utilicen herramientas de terceros que representan un hueco de seguridad informática. Adicional a lo anterior, se instalará en los equipos de cómputo del personal temporal las herramientas informáticas necesarias para la protección del mismo.
Atiende Auditorías	Si		No	X	Descripción	NA
El proyecto es de continuidad	Si		No	X	Descripción	NA
El proyecto requiere de una compra anticipada	Si	X	No		Descripción	Respecto al licenciamiento, se requiere la adquisición de licenciamiento para poder atender las necesidades de usuarios temporales durante el Proceso Electoral Federal.
<b>2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>						
Fundamento Normativo:	Art. 220 y 221 Fracción II, III, VII, IX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Artículos 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.					
Tipo de Presupuesto:	Proceso Electoral					
Unidad Responsable:	Dirección General de Sistemas					
Proyecto:	Herramientas informáticas y desarrollos para la justicia electoral digital durante los procesos electorales 2023-2024					
Categorización:	Proceso Electoral					
Ejercicio	2024	Etapas:	10	Seguimiento:	Mensual	

<b>Presupuesto (\$):</b>	\$10,800,000.00		
<b>Objetivo:</b>	Fortalecer las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Tribunal, así como la creación de aquellas que resulten pertinentes en favor de coadyuvar en el quehacer jurisdiccional, para afrontar el proceso federal electoral 2024.		
<b>Objetivo específico:</b>	Fortalecer las herramientas informáticas del Tribunal Electoral con la finalidad de proveer a las unidades jurisdiccionales y no jurisdiccionales de la tecnología para el desempeño de sus funciones ante el proceso federal electoral.		
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p>Para el fortalecimiento o desarrollo de los cinco sistemas informáticos (plataforma de Estadística, el SISGA, el JEd, la interconexión con los sistemas de información del INE y los mecanismos de interoperabilidad de los Tribunales Electorales Estatales), se llevará a cabo la contratación de servicios profesionales mediante honorarios en el capítulo 3000. La finalidad es llevar a cabo las acciones de mejora para la plataforma de Estadística, adición de funcionalidad y mejoras operativas al SISGA, segunda fase del Portal de Justicia Electoral Digital JEd, interconexión con los sistemas de información del INE e interconexión con los Tribunales Electorales Estatales. Se requiere la contratación de servicios profesionales, en virtud de fortalecer al equipo de desarrollo, toda vez que el personal de base con el que cuenta la DGS se encuentra atendiendo diversos requerimientos de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral. Actualmente se tienen 46 proyectos como parte del portafolio de proyectos 2023 – 2024 más lo adicional que se determine prioritario. De los 46 proyectos, 16 se encuentran en proceso de atención y 30 pendientes de atender.</p> <p>En cuanto a la infraestructura actual que conforma la plataforma de firma electrónica del Tribunal Electoral, ésta tiene entre otros elementos principales, los módulos criptográficos denominados HSM, que son dispositivos donde se almacenan, protegen y administran las claves criptográficas de la FIREL. Estos módulos fueron adquiridos en el 2018, y de acuerdo con el fabricante éstos se encuentran en su periodo final de fin de vida, toda vez que se ha emitido el anuncio respectivo de fin de vida para el final de 2023, por lo que a partir de esa fecha ya no será posible acceder a ningún tipo de garantía, soporte o servicio por parte del fabricante ni de ningún canal autorizado. En caso de presentarse alguna falla de hardware o software en ellos no se tendrá la capacidad de reacción. Además, se corre el riesgo de no poder solventar fallas, lo que dejaría inoperable la plataforma y servicios de firma electrónica del Tribunal repercutiendo en todos los procesos a nivel jurídico y administrativo. Por lo anterior, se requiere llevar a cabo la renovación tecnológica a fin de contar con tecnología de última generación que permita dar continuidad a los sistemas jurídicos y administrativos que dependen de la FIREL.</p> <p>Respecto al licenciamiento, se contempla dotar de herramientas informáticas a todo el personal eventual que participará en los proyectos, para lo cual el licenciamiento necesario se desglosa de la siguiente manera (cifras correspondientes a las cantidades de licencias máximas y sujetas a las necesidades finales de la plantilla autorizada):                  700 Licencias Microsoft O365 E3                  700 Licencias Veeam Backup for O365                  500 Licencias Licencia Harmony Zero Trust                  500 Licencias Licencia Endpoint</p>		
	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Promover una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados	Objetivo_2
	<b>Línea estratégica:</b>	iv. Privilegiar y optimizar el desarrollo y la aplicación de herramientas y tecnologías de la información y comunicación en los procesos jurisdiccionales y administrativos, resguardando la seguridad de los datos personales, privilegiando el uso de los mejores estándares de seguridad informática.	
	<b>Línea estratégica:</b>	v. Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.	
	<b>Eje</b>	<b>TRIBUNAL EFICIENTE Y EFICAZ</b>	Eje_2

<b>Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:</b>	<b>Prioridad</b>	Garantizar los insumos y el uso de herramientas y tecnologías de la información y comunicación que las Unidades Responsables requieren para el desarrollo de sus funciones y la mejora de las condiciones de trabajo, resguardando la seguridad de los datos personales y privilegiando los mejores estándares de seguridad informática. Lo anterior deberá realizarse priorizando los proyectos y analizando la existencia de desarrollos existentes en el mercado, que sean susceptibles de usarse en el Tribunal Electoral			
	<b>Premisa 1:</b>	3. Los proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del TEPJF, principalmente los que refuercen la función jurisdiccional y promuevan la visión de cambio, son prioritarios en la asignación de recursos y en su implementación o ejecución.			
	<b>Premisa 2:</b>	8. Los proyectos que incorporen el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), en apoyo a la función jurisdiccional, la eficiencia administrativa, la transparencia y la ética judicial, deben ser promovidos e impulsados para cumplir los objetivos del TEPJF.			
<b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</b>	El proyecto contribuye a: propiciar una administración eficaz mediante el uso de tecnologías de la información y de comunicación; privilegiar y optimizar el desarrollo y la aplicación de dichas herramientas en los procesos jurisdiccionales del Tribunal Electoral; dar continuidad a los servicios y sistemas jurídico-administrativos que dependen de la FIREL; y en el componente de licenciamiento, al estar relacionado directamente con plantilla espejo de ponencias de sala superior y salas regionales para apoyar el proceso electoral 2024, contribuye a la misión y objetivo estratégico del Tribunal Electoral relacionada con la impartición y protección de los derechos político - electorales, que deben ser operativamente garantizados.				
<b>Componente 1 Desarrollos informáticos relacionados con el proceso electoral</b>					
<b>3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA</b>					
<b>Componente 1 (668) ETAPA 1:</b>					
<b>Etapas:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b>	10%
<b>Descripción:</b>	Contratación de servicios profesionales de 1 Desarrollador Web Sr., 1 UI Designer y 1 Especialista en Pruebas de Software, esto para los desarrollos informáticos relacionados con el proceso electoral. Al momento de la contratación correspondiente, se solicitará a la DGRH emita el dictamen correspondiente a fin de precisar si las actividades que desempeñaran los prestadores no sean iguales o equivalentes a aquellas que realiza el personal de estructura, de conformidad con el art. 62 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo número 003/21ª 0/5-VI-2019, emitido en la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública.				
<b>Responsables:</b>	Dirección General de Sistemas; Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Recursos Financieros; Dirección General de Asuntos Jurídicos				
<b>ACTIVIDAD 1:</b>					
<b>Fecha de inicio:</b>	01/01/2024			<b>Fecha de término:</b>	31/01/2024
<b>Entregables:</b>	Suficiencia Presupuestal				

<b>Descripción:</b>	Se solicitará a la Dirección General de Recursos Financieros se emita la certificación de suficiencia presupuestal a fin de proceder con los trámites de contratación de servicios profesionales ante la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	10%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00	
<b>ACTIVIDAD 2:</b>				
<b>Fecha de inicio:</b>	01/01/2024		<b>Fecha de término:</b>	29/02/2024
<b>Entregables:</b>	Curriculum de candidatos a contratar.			
<b>Descripción:</b>	Se realizarán las actividades relativas al procesos de selección de personal a ser contratadas durante el periodo 1/03/2024 al 31/12/2024, fin de proceder con los trámites de contratación de servicios profesionales ante la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	20%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00	
<b>ACTIVIDAD 3:</b>				
<b>Fecha de inicio:</b>	01/02/2024		<b>Fecha de término:</b>	31/03/2024
<b>Entregables:</b>	Contrato de servicios profesionales de 1 Desarrollador Web Sr., 1 UI Designer y 1 Especialista en Pruebas de Software.			
<b>Descripción:</b>	Con fundamento en los artículos 6 párrafo primero, 23 fracción I y II, 88 fracción I del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicitará la contratación de los servicios profesionales a la DGASOP para lo cual se remitirá la siguiente información: Requisición de suministros; Formato de justificación técnica de necesidades de prestadores de servicios profesionales debidamente requisitado; dictamen de no existencia de duplicidad de funciones; Certificación de Suficiencia Presupuestal para la contratación de los servicios profesionales que para los efectos emita la Jefatura de Programación y Presupuesto, y Anexo técnico.			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	70%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00	
<b>ETAPA 2:</b>				
<b>Etapa:</b>	2	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b> 90%
<b>Descripción:</b>	Desarrollos informáticos relacionados con el proceso electoral. Este equipo de desarrolladores que se requiere deberá contar con especialización en materia de desarrollo web dedicados al 100% a los objetivos del proyecto en comento.			
<b>Responsables:</b>	El personal será supervisado por la Dirección General de Sistemas, en tanto a las labores de desarrollo. La Secretaría General de Acuerdos se hará cargo de definir los alcances funcionales en las aplicaciones jurisdiccionales y supervisar que los productos (aplicativos) correspondan a los objetivos establecidos.			

ACTIVIDAD 1:			
Fecha de inicio:	01/03/2024	Fecha de término:	31/12/2024
Entregables:	Plataforma de Estadística. Documento de Especificación de Requerimientos: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de Pruebas: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de liberación del proyecto: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__		
Descripción:	La Dirección General de Sistemas coordinará los trabajos de los profesionales operativos para desarrollar los requerimientos que defina la SGA; una vez que estos se encuentren concluidos, se presentará una liga de pruebas para que la SGA realice los ejercicios necesarios para poder validar los diversos aplicativos, y en su caso, la DGS se encuentre en posibilidad de ponerlos en fase de implementación.		
Ponderación de la actividad:	20%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$200,000.00

ACTIVIDAD 3:			
Fecha de inicio:	01/03/2024	Fecha de término:	31/12/2024
Entregables:	Portal de Justicia Electoral Digital (JEd). Documento de Especificación de Requerimientos: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de Pruebas: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de liberación del proyecto: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__		
Descripción:	La Dirección General de Sistemas coordinará los trabajos de los profesionales operativos para desarrollar los requerimientos que defina la SGA; una vez que estos se encuentren concluidos, se presentará una liga de pruebas para que la SGA realice los ejercicios necesarios para poder validar los diversos aplicativos, y en su caso, la DGS se encuentre en posibilidad de ponerlos en fase de implementación.		
Ponderación de la actividad:	20%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$200,000.00

ACTIVIDAD 4:			
Fecha de inicio:	01/03/2024	Fecha de término:	31/12/2024
Entregables:	Interconexión con los sistemas de información del INE. Documento de Especificación de Requerimientos: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de Pruebas: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de liberación del proyecto: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__		
Descripción:	La Dirección General de Sistemas coordinará los trabajos de los profesionales operativos para desarrollar los requerimientos que defina la SGA; una vez que estos se encuentren concluidos, se presentará una liga de pruebas para que la SGA realice los ejercicios necesarios para poder validar los diversos aplicativos, y en su caso, la DGS se encuentre en posibilidad de ponerlos en fase de implementación.		
Ponderación de la actividad:	20%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$200,000.00

ACTIVIDAD 5:			
Fecha de inicio:	01/03/2024	Fecha de término:	31/12/2024
Entregables:	Los mecanismos de interoperabilidad de los Tribunales Electorales Estatales. Documento de Especificación de Requerimientos: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de Pruebas: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__ Cédula de liberación del proyecto: fecha de inicio __01/03/2024__ y fecha de término __31/12/2024__		
Descripción:	La Dirección General de Sistemas coordinará los trabajos de los profesionales operativos para desarrollar los requerimientos que defina la SGA; una vez que estos se encuentren concluidos, se presentará una liga de pruebas para que la SGA realice los ejercicios necesarios para poder validar los diversos aplicativos, y en su caso, la DGS se encuentre en posibilidad de ponerlos en fase de implementación.		
Ponderación de la actividad:	20%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$200,000.00

INFORMACION FINANCIERA			
Requerimiento 1			
Título:	Desarrollos informáticos relacionados con el proceso electoral		
Requerimiento:	Servicios Profesionales de 1 Desarrollador Web Sr., 1 UI Designer y 1 Especialista en Pruebas de Software.		
Justificación:	Fortalecer en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), los procesos del tribunal Electoral, para realizar las acciones de mejora en la plataforma de Estadística, adicionar funcionalidad y realizar mejoras operativas al SISGA, fortalecer el Portal de Justicia Electoral Digital JEd, realizar la interconexión con los sistemas de información del INE y proveer a los Tribunales Electorales Estatales de mecanismos de interoperabilidad, de conformidad con la capacidad de atención con la que cuenta la Jefatura de Desarrollo de Sistemas.		
Partida y Concepto del gasto:	33301		
Fecha:	ene-24		
Cantidad:	3	Costo (\$):	\$ 1,000,000.00
Monto estimado total			\$ 1,000,000.00

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES

Componentes del proyecto		Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
Etapa 2 Actividad 1, 2, 3, 4 y 5 (Desarrollo de módulos o aplicativos requeridos)	Desarrollador Web Sr.	1	\$ 1,000,000.00	3000	33301	Contratación de servicios profesionales con los perfiles especificados.
	UI Designer	1				
	Especialista en Pruebas de Software	1				

5. INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR			
Nombre:	Sistemas atendidos		
Definición:	Permite identificar el número de sistemas relativos al proceso electoral, atendido		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia:	Semestral	Dimensión:	Eficacia
Meta:	Sistemas atendidos relativos a proceso electoral	Sentido:	Constante
Semaforización			
Sistemas atendidos relativos a proceso electoral		Crítico	menor o igual a 40%
		En riesgo	mayor a 40% y menor a 60%
		Aceptable	mayor o igual a 60%
Fórmula			
$(A / 5) * 100$			
Variables			
A	Número de sistemas atendidos en el periodo		

Componente 2 Actualización tecnológica de equipos hsm para mantener la operación de los servicios de la solución de la firma electrónica del Tribunal Electoral

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Componente 2 (683) ETAPA 1:				
Etapa:	1	Tipo de Etapa:	Sustantiva	Ponderación (%): 20%
Descripción:	Elaboración de Investigación tecnológica y anexo técnico			
Responsables:	Jesús Abraham Zaldivar Ugalde Director de Seguridad Informática			
ACTIVIDAD 1:				
Fecha de inicio:	Junio 23	Fecha de término:	Julio 23	
Entregables:	Ficha de investigación tecnológica, Anexo técnico			

Descripción:	Se lleva a cabo la elaboración de la investigación y selección de tecnología así como del anexo técnico			
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00	
<b>ETAPA 2:</b>				
Etapa:	2	Tipo de Etapa:	Administrativa	Ponderación (%): 10%
Descripción:	Gestión de recurso			
Responsables:	Aída Marcela García Castillo Coordinadora Administrativa			
<b>ACTIVIDAD 1:</b>				
Fecha de inicio:	Agosto 23		Fecha de término:	Septiembre 23
Entregables:	Suficiencia presupuestal y requisición de suministros			
Descripción:	Se lleva a cabo la programación y gestión financiera			
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad		
<b>ETAPA 3:</b>				
Etapa:	3	Tipo de Etapa:	Administrativa	Ponderación (%): 20%
Descripción:	Se gestiona el proceso de contratación			
Responsables:	DGASOP			

ACTIVIDAD 1:			
Fecha de inicio:	Octubre 2023	Fecha de término:	Diciembre 2023
Entregables:	Licitación Pública Nacional/AD		
Descripción:	Se lleva a cabo el estudio de mercado correspondiente, así como el proceso licitatorio		
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00

ETAPA 4:					
Etapa:	4	Tipo de Etapa:	Sustantiva	Ponderación (%):	50%
Descripción:	Implementación y acta entrega de proyecto				
Responsables:	Aida Marcela Garcia Castillo Coordinadora Administrativa Jesús Abraham Zaldivar Ugalde Director de Seguridad Informática				

ACTIVIDAD 1:			
Fecha de inicio:	Enero 2024	Fecha de término:	Febrero 2024
Entregables:	Memoria Técnica de entrega de proyecto		
Descripción:	Se llevará a cabo el despliegue en todos los equipos del Tribunal		
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$4,000,000.00

INFORMACIÓN FINANCIERA			
Requerimiento 1			
Título:	Actualización tecnológica de equipos HSM para mantener la operación de los servicios de la solución de la Firma Electrónica del Tribunal Electoral		
Requerimiento:	Adquisición de equipos HSM para integrarlos a la solución actual de Firma Electrónica del Tribunal Electoral		
Descripción:	Realizar una actualización tecnológica de equipos HSM para mantener la operación de los servicios de la solución de la Firma Electrónica del Tribunal Electoral		
Justificación:	Derivado del próximo fin de vida de los módulos HSM, se requiere la renovación tecnológica de los mismos con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios de firma electrónica		
Partida y Concepto del gasto:	51501		
Fecha:	ene-24		
Cantidad:	2 equipos	Costo (\$):	\$ 4,000,000.00
Monto estimado total		\$	4,000,000.00

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES

Componentes del proyecto	Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad	
Etapa 4 Actividad 1 (Agregar resumen financiero)	Equipos HSM	2	\$4,000,000.00	5000	51501	Equipos criptográficos HSM

5. INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de avance del proyecto		
Definición:	Para considerar como terminado el proyecto se deberá terminar con la fase de implementación		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia:	bimestral	Dimensión:	Eficiencia
Meta:	Adquisición e implementación de la solución	Sentido:	Ascendente

Semaforización				
Uso de la plataforma		Crítico	Menor a 50%	
		En riesgo	De 50% a 90%	
		Aceptable	Mayor a 90% deseable 100%	
Fórmula				
<i>Conclusión de proyecto = <math>\sum</math> % de avance por etapas</i>				
Variables				
Variable A	<i>Conclusión de proyecto (adquisición e implementación)</i>			
Variable B				<i>Porcentaje de avance de etapa</i>
Variable C				<i>Sumatoria de porcentaje de etapas</i>

Componente 3 Licenciamiento relacionado con personal temporal para el proceso electoral 2024

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Componente 3 (685) ETAPA 1:					
Etapa:	1	Tipo de Etapa:	Sustantiva	Ponderación (%):	20%
Descripción:	Elaboración de Investigación tecnológica y anexo técnico				
Responsables:	Jesús Abraham Zaldivar Ugalde Director de Seguridad Informática  Miguel Hugo Galván Maldonado Director de Servicios de Cómputo				
ACTIVIDAD 1:					
Fecha de inicio:	Junio 23			Fecha de término:	Julio 23
Entregables:	Ficha de investigación tecnológica, Anexo técnico				
Descripción:	Se lleva a cabo la elaboración de la investigación y selección de tecnología, así como del anexo técnico				
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad			\$0.00

ETAPA 2:					
Etapa:	2	Tipo de Etapa:	Administrativa	Ponderación (%):	10%
Descripción:	Gestión de recurso				
Responsables:	Aida Marcela García Castillo Coordinadora Administrativa				
ACTIVIDAD 1:					
Fecha de inicio:	Agosto 23		Fecha de término:	Septiembre 23	
Entregables:	Suficiencia presupuestal y requisición de suministros				
Descripción:	Se lleva a cabo la programación y gestión financiera				

Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00
------------------------------	------	---	--------

**ETAPA 3:**

Etapa:	3	Tipo de Etapa:	Administrativa	Ponderación (%):	20%
Descripción:	Proceso de contratación/adquisición				
Responsables:	DGASOP				

**ACTIVIDAD 1:**

Fecha de inicio:	Octubre 2023	Fecha de término:	Diciembre 2023
Entregables:	Licitación Pública Nacional/AD		
Descripción:	Se lleva a cabo el estudio de mercado correspondiente, así como el proceso licitatorio		
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$0.00

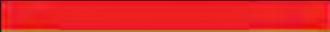
**ETAPA 4:**

Etapa:	4	Tipo de Etapa:	Sustantiva	Ponderación (%):	50%
Descripción:	Recepción de Licenciamiento				
Responsables:	Aida Marcela García Castillo Coordinadora Administrativa  Jesús Abraham Zaldivar Ugalde Director de Seguridad Informática  Miguel Hugo Galván Maldonado Director de Servicios de Cómputo				

ACTIVIDAD 1:			
Fecha de inicio:	Enero 2024	Fecha de término:	Enero 2024
Entregables:	Acta de recepción de licenciamiento / Actas de activación de licencias según sea cada uno de los 4 casos a atender		
Descripción:	Se llevará a cabo el despliegue de licencias en los equipos del personal eventual del Tribunal		
Ponderación de la actividad:	100%	Monto requerido para la ejecución de la actividad	\$ 5,800,000.00

INFORMACIÓN FINANCIERA			
Requerimiento 1			
Título:	Paquete de licencias se describe a continuación: LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365, ANTIVIRUS, MODULO DE SEGURIDAD DE CONECTIVIDAD (ZERO TRUST) Y LICENCIA PARA RESPALDO DE BUZONES.		
Requerimiento:	Derivado de la incorporación de plazas eventuales, las cuales fungirán como apoyo para el área jurisdiccional, será necesario que esta Dirección General dote de herramientas para el desempeño de sus funciones, es por ello la necesidad de adquirir una cantidad de licencias de ofimática y seguridad informática.		
Descripción:	Se requiere la adquisición de licenciamiento para los equipos de cómputo del personal eventual		
Justificación:	Este esquema de trabajo permite garantizar el trabajo jurisdiccional relacionado con elecciones, todo el personal temporal participa como plantilla espejo de áreas jurisdiccionales, por lo tanto, precisamente la función sustancial del Tribunal estará atendido mediante ese proceso.		
Partida y Concepto del gasto:	32701		
Cantidad:	700 Licencias MICROSOFT O365 E3 700 Licencias VEEAM BACKUP FOR O365 500 Licencias LICENCIA HARMONY ZERO TRUST 500 Licencias LICENCIA ENDPOINT	Costo (\$):	\$ 5,800,000.00
Monto estimado total		\$	5,800,000.00

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES						
Componentes del proyecto	Cantidad total Anual	Costo Total	Capítulo	Partida	Descripción / Funcionalidad	
Etapa 4 Actividad 1 (Agregar resumen financiero)	Licencias MICROSOFT O365 E3	700	\$ 5,800,000.00	3000	32701	700 Licencias MICROSOFT O365 E3 700 Licencias VEEAM BACKUP FOR O365 500 Licencias LICENCIA HARMONY ZERO TRUST 500 Licencias LICENCIA ENDPOINT
	Licencias VEEAM BACKUP FOR O365	700				
	Licencias LICENCIA HARMONY ZERO TRUST	500				
	Licencias LICENCIA ENDPOINT	500				

5. INDICADOR DE RESULTADO			
INDICADOR			
Nombre:	Licenciamiento instalado		
Definición:	Para considerar como terminado el proyecto se deberá terminar con la fase de implementación		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia:	Bimestral	Dimensión:	Eficacia
Meta:	Adquisición e implementación de la solución	Sentido:	Ascendente
Semafización			
Adquisición e implementación de la solución		Crítico	Menor a 50%
		En riesgo	De 50% a 90%
		Aceptable	Mayor a 90% deseable 100%
Fórmula			
Conclusión de proyecto = $\sum$ % de avance por etapas			
Variables			
Variable A	Conclusión de proyecto (adquisición e implementación)		
Variable B	Porcentaje de avance de etapa		
Variable C	Sumatoria de porcentaje de etapas		

---

---

PROYECTO 686 CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA  
LOS PROCESOS ELECTORALES 2023 - 2024

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO	
PROCESOS ELECTORALES 2023 - 2024	
	<p>Frente a la tendencia del incremento de controversias en materia de derechos político-electorales que conoce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la máxima autoridad jurisdiccional electoral en México, cabe plantearse cuál es la necesidad de recursos humanos necesarios para que en 2024 pueda cumplir efectiva y eficientemente con sus atribuciones.</p> <p>En 2024 a nivel federal se renovarán 628 cargos del Poder Legislativo, así como la Presidencia de la República, nueve gubernaturas, 31 congresos locales y 30 entidades que eligen sus gobiernos municipales/alcaldía (lo cual se traduce en 19,766 cargos), así como más de 400 municipios en el sistema de usos y costumbres. El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció que se trata del más grande en la historia comicial del país. La cantidad de comicios federales y locales, así como la complejidad que involucra, pudiera representar una carga de trabajo considerable para el TEPJF antes, durante y después de los procesos electorales. De ellos, se puede inferir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En promedio, en años con procesos federales, se recibe el doble de asuntos que en años sin procesos federales. Además, hay una tendencia general de asuntos al alza. Por lo tanto, si se sigue esta tendencia de los números, en 2024 pudiera esperarse un mayor número de impugnaciones que, por ejemplo, en 2018.</li> <li>2) El contexto político muestra que la variedad de temáticas también aumenta y es muy diversa. Se espera que las demandas aumenten de forma importante en los procesos internos de selección de candidaturas antes y después de la jornada electoral.</li> <li>3) Los procesos internos de selección de candidaturas son uno de los temas contenciosos que es esperable deba resolverse desde el ámbito jurisdiccional. A finales de 2023, los partidos políticos deben comunicar al INE su procedimiento, lo cual puede generar impugnaciones, que si bien comienzan al interior de los partidos, pueden escalar al Tribunal Electoral.</li> <li>4) En los últimos años, en el escenario político del país, se han acentuado cada vez más las diferencias entre dos principales bloques políticos. Por un lado, está el bloque encabezado por el partido en el poder, Morena, que ha logrado ganar múltiples puestos de elección popular en todo el país. Conforme crece la influencia de Morena en distintos ámbitos del escenario político mexicano, se ha ido consolidando una oposición dirigida por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional. En este sentido, se pudieran esperar unas elecciones en las que el alto nivel de competencia entre las principales fuerzas políticas se vea reflejado en una menor brecha de resultados y una mayor litigiosidad en tribunales electorales.</li> <li>5) En cuanto a la etapa de resultados, cabe la posibilidad de que estos sean impugnados. Las nulidades exigen, en particular, el análisis profundo de los elementos objetivos para determinar si hubo irregularidad y, desde el ámbito jurisdiccional, amerita el cambio de resultados o hasta la nulidad de la totalidad de la elección.</li> <li>6) En algunos casos municipales, las elecciones son llevadas a cabo conforme a los sistemas normativos indígenas, sobre todo en Oaxaca, pero también en Guerrero, Michoacán, Morelos, Puebla, Chiapas y Tlaxcala. En el caso del primero, 417 municipios se rigen por este sistema, por lo que los cambios de poder en 2024 se llevarán a cabo por usos y costumbres.</li> </ol>
<p><b>Diagnóstico de la situación actual</b></p>	<p>De acuerdo con los estatutos internos de los partidos, en 2024 se llevará a cabo la renovación de dirigencias del PRI, el PRD y Morena. Si bien estos partidos decidieron mantener sus dirigencias nacionales actuales debido al proceso electoral, la jornada electoral se llevará a cabo a mediados de 2024, por lo que de cualquier forma estos partidos deberán comenzar el proceso de cambio de dirigencia en el transcurso del año.</p> <p>Desde finales de 2023 debe tomarse en consideración la obtención de registros como Agrupaciones Políticas Nacionales. Este tipo de organizaciones se refieren a una herramienta de asociación ciudadana que impulsan el desarrollo de la democracia y la cultura política, así como la mejora de la opinión pública informada.</p>
	<p>La obtención de su registro es un proceso complejo que comprende diversas etapas: la obtención de afiliación ciudadana, la revisión de los documentos necesarios y la verificación del cumplimiento de los requisitos. Además, dichas asociaciones pueden pretender constituirse como partidos políticos. Por lo anterior, cualquier controversia que se suscite es materia de litigiosidad ante el TEPJF. Estos procesos de renovación de dirigencias nacionales traen consigo conflictos al interior de cada partido, que van desde la integración del padrón de militantes, la organización de la elección hasta los resultados.</p> <p>Entre 2022 y el 15 de junio de 2023, se han presentado 962 impugnaciones ante el Tribunal respecto a la elección de dirigentes; la mayoría con Morena como autoridad responsable y se espera que los medios de impugnación relacionados con las dirigencias de partidos se sigan presentando y trayendo consigo una carga de trabajo adicional a la que implica el proceso electoral.</p> <p>Además, se advierte cada vez mayor acercamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad a la justicia electoral. Desde la conformación de la actual integración, los recursos interpuestos por personas que se autoadscriben como parte de un grupo vulnerable han ido en aumento, sobre todo en procesos federales. Así, desde 2016 se han recibido 2,712 asuntos. Para todos los grupos la tendencia de recepción de demandas ante el TEPJF es creciente, con particular énfasis en 2018 y 2021 (años de proceso federal), por lo que, si se sigue esta tendencia cuantitativa, en 2024 se pueden esperar hasta mil medios provenientes de estos grupos y un incremento en los servicios que provee la Defensoría Federal Electoral. Ante el aumento de los servicios de acompañamiento jurídico prestados por la Defensoría, se espera una disminución en estas barreras de entrada, lo cual requerirá de una mayor cantidad de personal para la tramitación y estudios de estos asuntos.</p> <p>Finalmente, debido a la frecuencia ininterrumpida desde el 2014 de asuntos relacionados con esta materia, así como los plazos vigentes para la petición de consulta, resulta razonable la posibilidad de que, a finales de este año se convoque a consultas populares que generen litigiosidad el próximo año e impacte en la carga de trabajo del Tribunal para el 2024.</p>

<p><b>Detección de necesidades</b></p>	<p>De acuerdo con lo expuesto en el análisis realizado por la Secretaría General de Acuerdos, es posible esperar una alta litigiosidad en el ejercicio fiscal de 2024, lo cual suscita la necesidad de contratación de personal eventual en Sala Superior, salas regionales y las secretarías generales de acuerdos. Para que la resolución de los asuntos y medios de impugnación que se presenten, con relación al Proceso Electoral 2024, sean atendidos con celeridad y con el debido análisis de los casos, es necesario contar con personal, además de aquellos con funciones jurisdiccionales, que contribuya a asegurar el cumplimiento de las funciones del Tribunal.</p> <p>A pesar de que debe tomarse en cuenta el alto número de medios de impugnación esperados para el proceso electoral de 2024, es decir 18,626, a partir de una proyección lineal simple, con una bondad de ajuste de 29%, para el análisis de las cargas de trabajo y el número de plazas necesarias, este se debe de analizar en conjunto con la complejidad temática de las demandas.</p> <p>De conformidad con los escenarios expuestos en el diagnóstico, se estima que es necesario contar con una plantilla de 639 personas eventuales (número de plazas proporcionado por Secretaría Administrativa). La carga de trabajo será importante y se debe considerar no sólo la cantidad sino la complejidad del análisis y resolución de las impugnaciones.</p>
<p><b>Justificación del Proyecto</b></p>	<p>Con base en el diagnóstico y en la detección de necesidades, se advierte la necesidad de contar con plazas eventuales para la Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior y salas regionales, así como para cada una de las ponencias de Sala Superior y salas regionales, en el entendido de que con este número de plazas se cubrirán las cargas de trabajo que se estiman para 2024, considerando la complejidad de los asuntos a resolver de cara al proceso electoral federal, la renovación de dirigencias partidistas nacionales, la demanda de protección de los derechos político-electorales de grupos vulnerables y la posibilidad de impugnaciones por consultas populares.</p> <p>Aunado a las plazas jurisdiccionales, se ha identificado la necesidad de contar con personal eventual, que contribuya a las funciones administrativas por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe considerarse el posible incremento de personal, así como el aumento del flujo de personas (ciudadanos, litigantes y demás interesados) que asistirán a las sedes del Tribunal, por lo que es necesario reforzar la seguridad de las personas y los bienes. El Tribunal Electoral requerirá de un apoyo adicional para el desarrollo de las tareas de la Dirección General de Protección Institucional.</li> <li>- Para cumplir con el encargo de dirigir y coordinar las acciones necesarias para proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales, de seguridad y servicios generales que requieran las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman al Tribunal Electoral, la Secretaría Administrativa requerirá asegurar su operación constante con nuevas plazas temporales que puedan apoyar los procesos administrativos que verán incrementados su número de operaciones.</li> </ul>
<p><b>Beneficios esperados del proyecto</b></p>	<p>Los beneficios esperados por el proyecto es contribuir al óptimo desempeño de las áreas jurisdiccionales y de las Secretarías Generales de Acuerdo de la Sala Superior y de las salas regionales del TEPJF, mediante el suministro de los recursos humanos necesarios que permitan atender de manera oportuna las cargas de trabajo extraordinarias, los requerimientos, eventualidades e imprevistos que se presenten en el ejercicio fiscal 2024, derivadas de los procesos electorales y asuntos no vinculados con dichos procesos.</p>
<p><b>Población o área de enfoque</b></p>	<p>Al ser el TEPJF el órgano encargado de resolver las impugnaciones con motivo de los procesos electorales, deberá contar con los elementos necesarios que le permitan hacer frente al desahogo del cúmulo de actividades. Debido a ello, las áreas jurisdiccionales -Ponencias y Secretarías Generales de Acuerdos de la Sala Superior y salas regionales del TEPJF- constituyen la población objetivo del proyecto.</p> <p>De igual manera, como beneficiarios de este proyecto se encuentran las instancias encargadas de atender las impugnaciones derivadas de los procesos internos de selección de los candidatos de los partidos políticos, de las renovaciones de las dirigencias partidistas y de los registros como Agrupaciones Políticas Nacionales, así como las áreas participantes en caso de una consulta popular. Si bien los mencionados son los destinatarios directos de los recursos del Proyecto, también es cierto que dichos recursos son destinados a resguardar el mandato constitucional del TEPJF, relativo a garantizar la justicia electoral para la ciudadanía; es decir, resguardar los derechos político-electorales, que fungen como el sustento de la democracia representativa. En ese sentido, las ciudadanas y los ciudadanos que conforman el padrón electoral son los beneficiarios finales de PELPEF.</p>

Optimiza procesos	Si		No	x	Descripción	
Minimiza Riesgos	Si	x	No		Descripción	Atender en tiempo y forma los medios de impugnación que se deriven de los Procesos Electorales 2023-2024.
Atiende Auditorías	Si		No	x	Descripción	
El proyecto es de continuidad	Si		No	x	Descripción	
El proyecto requiere de una compra anticipada	Si		No	x	Descripción	
<b>2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>						
Fundamento Normativo:	Artículos 164 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Artículo 212 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fracción I, del artículo 184 del Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.					
Tipo de Presupuesto:	Cartera de Proyectos					
Unidad Responsable:	Dirección General de Recursos Humanos / Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior					
Proyecto:	Contratación de personal eventual para los procesos electorales 2023 - 2024					
Categorización:	Proceso Electoral					
Ejercicio	2024	Etapas:	2	Seguimiento:	Mensual	
Presupuesto (\$):	\$840,880,404.00					
Objetivo:	Garantizar que se cuente con los recursos humanos requeridos por las Ponencias y las Secretarías Generales de Acuerdos de la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF, con el fin de coadyuvar a la óptima operación de las cargas derivadas del Proceso Electoral 2024. Lo anterior incluye contar con personal eventual, que contribuya a las funciones administrativas en apoyo a los procesos electorales 2023 - 2024.					
Objetivo específico:	Contratar al personal eventual requerido para los procesos electorales 2023 - 2024.					
Descripción del Proyecto	<p>Desarrollar las acciones necesarias para fortalecer la función jurisdiccional en apoyo a los Procesos Electorales 2024, asegurándose de contar con los recursos humanos eventuales, que garanticen la atención oportuna de los medios de impugnación en las diversas etapas de los procesos electorales.</p> <p>Este proyecto considera la contratación de personal eventual para atender las cargas de trabajo de las Ponencias de la Sala Superior, Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior, Dirección General de Protección Institucional, Secretaría Administrativa, Ponencias de las Salas Regionales, cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de Salas Regionales y cada una de las Presidencias de Salas Regionales. Se precisa que las plazas eventuales se pondrán a disposición a partir del 1ro de enero 2024 y hasta 15 de octubre 2024.</p> <p>Las plantillas tipo propuestas son las siguientes:</p> <p>Las plantillas tipo propuestas son las siguientes:</p> <p>Para cada una de las Ponencias de la Sala Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Secretario Instructor</li> <li>- 12 Secretarios de Estudio y Cuenta</li> <li>- 1 Secretario de Tesis</li> <li>- 2 Secretarios de Apoyo</li> <li>- 5 Secretarios Auxiliares</li> <li>- 2 Secretarías de Oficina de Magistrado</li> <li>- 2 Asistentes de Mando Superior</li> <li>- 10 Secretarías de Ponencia</li> <li>- 2 Oficiales de Servicio</li> </ul> <p>Para la Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 Secretarios de Apoyo</li> <li>- 7 Actuarios</li> <li>- 5 Auxiliares Jurídicos</li> <li>- 24 Profesionales Operativos</li> <li>- 27 Técnicos Operativos</li> <li>- 2 Oficiales de Apoyo</li> </ul>					

	<p>Para la Dirección General de Protección Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 Técnicos Operativos</li> <li>- 7 Auxiliares de Mandos Medios</li> </ul> <p>Para la Secretaría Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 Dictaminadores</li> <li>- 2 Secretarios de Apoyo</li> <li>- 1 Auxiliar de mandos medios</li> </ul> <p>Para cada una de las Ponencias de las Salas Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Secretario de Estudio y Cuenta Regional Coordinador</li> <li>- 5 Secretarios de Estudio y Cuenta Regional</li> <li>- 1 Secretario de Apoyo Jurídico Regional</li> <li>- 3 Profesional Operativo</li> </ul> <p>Para cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de Salas Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 Actuarios Regionales</li> <li>- 7 Profesionales Operativos</li> <li>- 3 Oficiales de Partes Regional</li> </ul> <p>Para cada una de las Presidencias de Salas Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Jefe de Departamento</li> </ul> <p>Las plantillas tipo propuestas consideran los ajustes salariales, sujetándose al presupuesto solicitado.</p> <p>De esta manera, se estima necesario la contratación eventual de 639 plazas, de las cuales 611 plazas desempeñarán funciones jurisdiccionales y 28 plazas tendrán funciones administrativas en apoyo a los procesos electorales.</p>	
<p><b>Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:</b></p>	<p><b>Objetivo estratégico:</b></p> <p>2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados</p>	<p>Objetivo_2</p>
	<p><b>Línea estratégica:</b></p> <p>v. Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.</p>	
	<p><b>Objetivo estratégico:</b></p> <p>3. Brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana, a través del refuerzo y visibilización de la congruencia, neutralidad e imparcialidad en la impartición de la justicia electoral</p>	<p>Objetivo_3</p>
	<p><b>Línea estratégica:</b></p> <p>i. Internalizar el principio de máxima publicidad con un adecuado tratamiento de los datos personales en todos los actos, resoluciones y sentencias del Tribunal Electoral.</p>	
	<p><b>Eje</b></p> <p>TRIBUNAL INDEPENDIENTE Y CONFIABLE</p>	<p>Eje_2</p>
	<p><b>Eje</b></p> <p>TRIBUNAL EFICIENTE Y EFICAZ</p>	<p>Eje_3</p>
	<p><b>Prioridad</b></p> <p>Ejercer los recursos públicos en apego a la normativa aplicable, incluyendo la Guía para la Implementación de Medidas de Racionalidad y Calidad del Gasto 2024, así como el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.</p>	
	<p><b>Premisa 1:</b></p> <p>3. Los proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del TEPJF, principalmente los que refuercen la función jurisdiccional y promuevan la visión de cambio, son prioritarios en la asignación de recursos y en su implementación o ejecución.</p> <p><b>Premisa 2:</b></p> <p>4. En el proceso de planeación y programación presupuestal del ejercicio fiscal 2024, se deberán tomar en cuenta las elecciones locales que se llevarán a cabo y el proceso de elección para Presidente de la República.</p>	

<b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</b>		Este proyecto contribuye a propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; y a brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana, mediante el óptimo desempeño de las áreas jurisdiccionales y de las Secretarías Generales de Acuerdo de la Sala Superior y de las Salas Regionales del TEPJF, mediante la contratación de los recursos humanos necesarios que permitan atender de manera oportuna las cargas de trabajo extraordinarias, los requerimientos, eventualidades e imprevistos que se presenten.			
<b>3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA</b>					
<b>ETAPA 1: Selección</b>					
<b>Etapa:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b>	10%
<b>Descripción:</b>	Antes de iniciar el año 2024 se deberá de realizar el reclutamiento y selección de personal eventual para el ejercicio fiscal 2024. Situación que aplica en todo el año 2024, durante la vigencia de las plazas. Así como los consecuentes movimientos de personal autorizados.				
<b>Responsables:</b>	Ponencias de Sala Superior y Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior. Ponencias y Secretarías Generales de Acuerdos de las Salas Regionales. Dirección General de Recursos Humanos.				
<b>ACTIVIDAD 1: Autorización de movimientos de personal</b>					
<b>Fecha de inicio:</b>	18 de diciembre de 2023			<b>Fecha de término:</b>	15 de octubre de 2024
<b>Entregables:</b>	1. Oficios de solicitud de contratación de personal por parte de las áreas. 2. Movimientos de personal eventual autorizados. * La evidencia documental se entregará a mes vencido, con excepción del mes de diciembre 2023, que se enviará con los oficios y movimientos de personal eventual autorizados durante el mes de enero de 2024.				
<b>Descripción:</b>	Oficios de contratación por parte de las áreas y movimientos de personal eventual autorizados.				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>		\$0.00	
<b>ETAPA 2: Ingreso</b>					
<b>Etapa:</b>	2	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b>	90%
<b>Descripción:</b>	Ingreso del personal eventual a las Ponencias de la Sala Superior, Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior, Dirección General de Protección Institucional, Secretaría Administrativa, Ponencias de las Salas Regionales, cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de Salas Regionales y cada una de las Presidencias de Salas Regionales durante el ejercicio fiscal 2024. *Al respecto, las plantillas tipo de dichas áreas se podrán ocupar del 01 de enero de 2024 al 15 de octubre de 2024.				
<b>Responsables:</b>	Ponencias de la Sala Superior, Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior, Dirección General de Protección Institucional, Secretaría Administrativa, Ponencias de las Salas Regionales, cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de Salas Regionales y cada una de las Presidencias de Salas Regionales y Dirección General de Recursos Humanos.				
<b>ACTIVIDAD 1: Evidencia del presupuesto ejercido</b>					
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de enero de 2024			<b>Fecha de término:</b>	15 de octubre de 2024
<b>Entregables:</b>	Evidencia del presupuesto ejercido por el personal eventual contratado. *La programación anual definitiva se proporcionará una vez que el Presupuesto 2024, sea autorizado.				
<b>Descripción:</b>	Oficios de movimientos de personal eventual para el ejercicio fiscal 2024, con la firma del personal autorizado. Movimientos de personal eventual autorizados.				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>		\$840,880,404.00	

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	
Requerimiento 1	
<b>Título:</b>	Contratación de personal eventual.
<b>Requerimiento:</b>	Contratación de personal eventual para atender el Proceso Electoral 2024.
<b>Descripción:</b>	Contratación de personal eventual para atender el Proceso Electoral 2024 sustentadas en el análisis de cargas de trabajo y de conformidad con la prospectiva de medios de impugnación que el TEPJF recibirá en 2024.
<b>Justificación:</b>	La posibilidad de que el TEPJF se enfrente a niveles de impugnación relevantes derivado del Proceso Electoral 2024 requiere que el TEPJF cuente con el personal necesario que garantice el cumplimiento de los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en los procesos electorales. Por lo tanto, se propone la contratación de personal eventual en la plantilla de personal en las Ponencias de la Sala Superior y salas regionales; así como de personal eventual en las Secretarías Generales de Acuerdos en la Sala Superior y las salas regionales, a fin de coadyuvar a que puedan cumplir con la resolución de los asuntos dentro del marco legal. En este sentido, es necesario coordinar y supervisar el ingreso al TEPJF de personal competente para cubrir en tiempo y forma las plazas eventuales de apoyo que se contratarán.
<b>Partida y Concepto del gasto:</b>	1220101 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL SALA SUPERIOR. 1310100 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS 1320100 PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL 1320200 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 1340401 VACACIONES 1340402 FINIQUITOS 1410100 APORTACIONES AL ISSSTE 1410500 APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ 1420100 APORTACIONES AL FOVISSSTE 1430100 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO 1430200 DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO 1440100 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DEL TEPJF 1440300 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL 1440400 CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 1440500 CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 1540101 APOYO PARA ANTEOJOS 3980100 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS 1610100 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL 1540103 APOYO PARA COMEDOR 1540105 APOYO DE VALES DE DESPENSA 1540110 APOYO PARA GUARDERÍAS 1540112 VALES DE COMIDA 1540121 APOYO PARA DESPENSA 1610100 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL 1540123 DÍA DE LAS MADRES 1540132 APORTACIÓN SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 1540134 COMPENSACIÓN DE APOYO 1540138 DÍA DEL PADRE 1540200 COMPENSACIÓN GARANTIZADA 1540302 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 1540303 ASIGNACIONES ADICIONALES 1540306 ASIGNACIONES PARA VESTUARIO 1590106 COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA ART. 226 1590110 PRESTACIONES INHERENTES AL CARGO 1610100 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL 3980100 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS *Sujeto a la validación de la DGRH.
<b>Fecha:</b>	Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

<p><b>Cantidad:</b></p>	<p>Plantilla temporal propuesta, de 01 enero a 15 de octubre 2024, para Ponencias de la Sala Superior, Secretaría General de Sala Superior, Dirección General de Protección Institucional, Secretaría Administrativa, Ponencias de las Salas Regionales, cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de Salas Regionales y cada una de las Presidencias de Salas Regionales, son las siguientes:                  Para cada una de las ponencias de la Sala Superior                  - 1 Secretario Instructor                  - 12 Secretarios de Estudio y Cuenta                  - 1 Secretario de Tesis                  - 2 Secretarios de Apoyo                  - 5 Secretarios Auxiliares                  - 2 Secretarías de Oficina de Magistrado                  - 2 Asistentes de Mando Superior                  - 10 Secretarías de Ponencia                  - 2 Oficiales de Servicio                  Para la Secretaría General de Acuerdos de Sala Superior                  - 5 Secretarios de Apoyo                  - 7 Actuarios                  - 5 Auxiliares Jurídicos                  - 24 Profesionales Operativos                  - 27 Técnicos Operativos                  - 2 Oficiales de Apoyo                  Para la Dirección General de Protección Institucional                  - 15 Técnicos Operativos                  - 7 Auxiliares de Mandos Medios                  Para la Secretaría Administrativa                  - 3 Dictaminadores                  - 2 Secretarios de Apoyo                  - 1 Auxiliar de mandos medios                  Para cada una de las ponencias de las Salas Regionales                  - 1 Secretario de Estudio y Cuenta Regional Coordinador                  - 5 Secretarios de Estudio y Cuenta Regional                  - 1 Secretario de Apoyo Jurídico Regional                  - 3 Profesional Operativo                  Para cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de Salas Regionales                  - 6 Actuarios Regionales                  - 7 Profesionales Operativos                  - 3 Oficiales de Partes Regional                  Para cada una de las Presidencias de Salas Regionales                  - 1 Jefe de Departamento                  Las plantillas tipo propuestas consideran los ajustes salariales, sujetándose al presupuesto solicitado.</p>	<p><b>Costo (\$):</b></p>	<p>840880404</p>
<p><b>Monto estimado total</b></p>		<p>\$ 840,880,404.00</p>	

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES

Componentes del proyecto		Cantidad total	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
Etapa 1 Actividad 1 Evidencia del presupuesto a ejercer Para cada una de las Ponencias de la sala Superior	1 SECRETARIO INSTRUCTOR	7	840,880,404.00	1000 y 3000	1220101,	Personal eventual que ayudará a atender las cargas de trabajo derivadas del Proceso Electoral 2024, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en los procesos electorales.
	12 SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	84			1310100,	
	1 SECRETARIO DE TESIS	7			1320100,	
	2 SECRETARIO DE APOYO	14			1320200,	
	5 SECRETARIO AUXILIAR	35			1340401,	
	2 SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO	14			1340402,	
	2 ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	14				
	10 SECRETARIA DE PONENCIA	70				
	2 OFICIAL DE SERVICIOS	14				
	5 SECRETARIO DE APOYO	5			1410100,	
7 ACTUARIO	7	1410500 ,				
5 AUXILIAR JURIDICO	5	1420100 ,				
24 PROFESIONAL OPERATIVO	24	1430100,				
27 TÉCNICO OPERATIVO	27	1430200,				
2 OFICIAL DE APOYO	2	1440100,				
Etapa 1 Actividad 1 Evidencia del presupuesto a ejercer Para la Dirección General de Protección Institucional	15 TÉCNICO OPERATIVO	15			1440300,	
	7 AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	7			1440400,	
Etapa 1 Actividad 1 Evidencia del presupuesto a ejercer Para la Secretaría Administrativa	3 DICTAMINADOR	3			1440500,	
	2 SECRETARIO DE APOYO	2			1540101,	
	1 AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	1			3980100,	
Etapa 1 Actividad 1 Evidencia del presupuesto a ejercer Para cada una de las Ponencias de Sala Regional	1 SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR	18			1610100,	
	5 SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL	90			1540105,	
	1 SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	18			1540110,	
	3 PROFESIONAL OPERATIVO	54			1540112,	
	6 ACTUARIO REGIONAL	36			1540121,	
Etapa 1 Actividad 1 Evidencia del presupuesto a ejercer Para cada Secretaría General de Acuerdos de Sala Regional	7 PROFESIONAL OPERATIVO	42			1610100,	
	3 OFICIAL DE PARTES REGIONAL	18			1540123,	
					1540132,	
Etapa 1 Actividad 1 Evidencia del presupuesto a ejercer Para cada Presidencia de Sala Regional	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	6			1540134,	
					1540138,	
			1540200,			
			1540302,			
		1540303,				
		1540306,				

5. INDICADOR DE RESULTADO			
INDICADOR			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de medios de impugnación resueltos con respecto a los medios recibidos en 2024.		
<b>Definición:</b>	Número de asuntos resueltos entre el número de asuntos recibidos en 2024.		
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia:</b>	Trimestral	<b>Dimensión:</b>	Eficiencia
<b>Meta:</b>	Resolver el 100% de los medios de impugnación recibidos en el año 2024.	<b>Sentido:</b>	Ascendente
SemafORIZACIÓN			
Medios de impugnación resueltos entre medios de impugnación recibidos		<b>Crítico</b>	Menor o igual a 60 %
		<b>En riesgo</b>	Mayor a 60% y menor a 90%
		<b>Aceptable</b>	Mayor o igual a 90%
Fórmula			
$res/rec*100$			
Variables			
<b>res</b>	<i>res= medios de impugnación resueltos en 2024.</i>		
<b>rec</b>	<i>rec= medios de impugnación recibidos en 2024.</i>		

---

---

PROYECTO 687 FONDO DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO  
CIUDADANO DE LA JUSTICIA ELECTORAL

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO						
FONDO DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO CIUDADANO DE LA JUSTICIA ELECTORAL						
<b>Diagnóstico de la situación actual</b>	El PEF 2023-2024 será uno de los procesos más importantes de la historia reciente de México, ya que se votará por la presidencia del país, 128 senadurías, 500 diputaciones federales y 9 gubernaturas. Además, habrá elecciones estatales o municipales en 30 de las 32 entidades federativas. Este proceso estará acompañado por diversas misiones de observación y acompañamiento electoral y jurisdiccional.					
<b>Detección de necesidades</b>	<p>En el marco de los procesos electorales 2023-2024, el TEPJF establecerá el Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, con el objetivo de proporcionar apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y personas expertas interesadas en llevar a cabo actividades de acompañamiento electoral centradas en la justicia electoral.</p> <p>El Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral se configura como un mecanismo incluyente, permitiendo el acceso a cualquier organización que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria pública correspondiente. Su finalidad es respaldar y fortalecer la labor de las OSC y de las personas que se especializan en el ámbito, reconociendo que su trabajo contribuye a mejorar la credibilidad, legitimidad y transparencia de las instituciones y los procedimientos electorales en México.</p> <p>En este proceso electoral, el Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral contará con recursos que serán administrados por una instancia internacional, quien se encargará de transferirlos a los beneficiarios. La asignación de los recursos se realizará mediante la evaluación y determinación del Comité Técnico de Evaluación, en cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el acuerdo suscrito entre el TEPJF y dicha instancia internacional.</p> <p>Con la implementación del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, el TEPJF busca promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos electorales 2023-2024. Asimismo, se busca fomentar la confianza de las y los electores, fortalecer la justicia electoral y garantizar la legitimidad de los resultados electorales mediante el acompañamiento y la observación especializada de personas expertas y de las OSC en este ámbito jurisdiccional.</p>					
<b>Justificación del Proyecto</b>	<p>En un contexto mundial de debilitamiento de los regímenes democráticos, es de la mayor relevancia que México continúe posicionándose internacionalmente como un país democrático, que cuenta con procesos e instituciones jurisdiccionales electorales sólidas, legítimas y transparentes.</p> <p>La diferencia entre el proyecto 670 Misiones de acompañamiento y observación electoral y el proyecto 687 Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, consiste en que las misiones de acompañamiento seguirán metodologías especializadas para emitir recomendaciones específicas para la resolución de controversias desde una perspectiva de estándares y mejores prácticas internacionales para garantizar el respeto de los derechos político-electorales. Por su parte, el proyecto 687 Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, estará enfocado en la observación por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mexicanas interesadas en la materia, elegidas por convocatoria pública. En suma, ambos proyectos son complementarios al incluir una perspectiva nacional y una internacional a las actividades de observación electoral en el marco de los procesos electorales 2023-2024.</p>					
<b>Beneficios esperados del proyecto</b>	<p>Beneficio para el TEPJF: Al realizar el Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, el TEPJF fortalece la independencia judicial, mejora la calidad de las decisiones, incrementa la transparencia y la rendición de cuentas, y fomenta el diálogo y la participación ciudadana en el ámbito de la justicia electoral. Estos beneficios contribuyen a consolidar la confianza en el Tribunal y en el proceso electoral, fortaleciendo así el sistema democrático en México.</p> <p>Beneficio para la ciudadanía: Garantizar procesos electorales más transparentes, imparciales y legítimos, fortaleciendo así la confianza en el sistema democrático y en las decisiones judiciales.</p>					
<b>Población o área de enfoque</b>	<p>Población objetivo: Organizaciones de la Sociedad Civil. Personas expertas en la materia. Ciudadanía en general.</p> <p>Áreas de enfoque: Observación electoral, Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>					
<b>Optimiza procesos</b>	<b>Sí</b>		<b>No</b>	X	<b>Descripción</b>	
<b>Minimiza Riesgos</b>	<b>Sí</b>		<b>No</b>	X	<b>Descripción</b>	
<b>Atiende Auditorías</b>	<b>Sí</b>		<b>No</b>	X	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto es de continuidad</b>	<b>Sí</b>		<b>No</b>	X	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto requiere de una compra anticipada</b>	<b>Sí</b>		<b>No</b>	X	<b>Descripción</b>	

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
<b>Fundamento Normativo:</b>	Artículos 202 y 203, fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (RITEPJF)				
<b>Tipo de Presupuesto:</b>	Proceso Electoral				
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales				
<b>Proyecto:</b>	Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral				
<b>Categorización:</b>	Proceso Electoral				
<b>Ejercicio</b>	2024	<b>Etapas:</b>	2	<b>Seguimiento:</b>	Mensual
<b>Presupuesto (\$):</b>	\$10,000,000.00				
<b>Objetivo:</b>	Fortalecer la pertinencia y los resultados de la observación del proceso electoral federal 2023 - 2024, a través de promover un mejor conocimiento y comprensión de aspectos cruciales en temas jurisdiccionales en las distintas etapas del proceso electoral.				
<b>Objetivo específico:</b>	Fortalecer la pertinencia y los resultados de la observación y acompañamiento del Proceso Electoral Federal 2023 - 2024, a través de un mejor conocimiento y comprensión de aspectos cruciales en temas jurisdiccionales en las distintas etapas del proceso electoral. Promover la observación especializada en temas de justicia electoral en los procesos electorales y garantizar que las OSC interesadas en realizar actividades de acompañamiento electoral en el ámbito jurisdiccional cuenten con el apoyo técnico y financiero necesario, asegurar la imparcialidad y la legalidad en el desarrollo de los comicios, contribuyendo así a la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y en las instituciones encargadas de administrarlo.				
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p>Derivado de que los procesos electorales 2023 – 2024 serán de los más importantes de la historia reciente de México, se establecerá el Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, con el objetivo de proporcionar apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), así como a actores especializados interesados en llevar a cabo actividades de acompañamiento electoral centradas en la justicia electoral.</p> <p>El Fondo se configura como un mecanismo incluyente, permitiendo el acceso a cualquier organización y especialistas beneficiarios que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria pública, para que realicen actividades observación y acompañamiento de la justicia electoral, durante todas las etapas del proceso. De conformidad con las mejores prácticas internacionales, se determinó que la administración del Fondo sea realizada por una instancia internacional, a fin de garantizar la imparcialidad, neutralidad y profesionalismo en el ejercicio de la observación.</p> <p>El Fondo proporcionará apoyo técnico y financiero a los beneficiarios que realicen actividades de acompañamiento electoral centradas en la aplicación efectiva de la normativa electoral vigente a lo largo del ciclo electoral, así como en el papel del TEPJF en el cumplimiento de la misma.</p> <p>Su finalidad es respaldar y fortalecer la labor de las OSC y de actores especializados en la materia, reconociendo que su trabajo contribuye a mejorar la credibilidad, legitimidad y transparencia de las instituciones y los procedimientos electorales en México.</p> <p>A través de un instrumento jurídico de colaboración, se realizará una aportación internacional para la implementación de las actividades. De esta forma, los recursos del Fondo serán administrados por una instancia internacional, quien se encargará de transferirlos a los beneficiarios. Las OSC podrán participar mediante la convocatoria pública que se publique al respecto, por lo que el Fondo representa un mecanismo incluyente, permitiendo el acceso a quien cumpla con los requisitos.</p> <p>Con la implementación del Fondo, el TEPJF busca promover la participación ciudadana y de actores especializados, la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso electoral federal 2023-2024. Asimismo, se busca fomentar la confianza de las y los electores, fortalecer la justicia electoral y garantizar la legitimidad de los resultados electorales mediante el acompañamiento y la observación especializadas en este ámbito jurisdiccional.</p>				

<p><b>Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:</b></p>	<p><b>Objetivo estratégico:</b></p>	<p>1. Fortalecer la gobernanza judicial a través de la consolidación de un modelo de justicia abierta: transparente, con participación ciudadana y colaborativo</p>	<p>Objetivo_1</p>
	<p><b>Línea estratégica:</b></p>	<p>ii. Implementar proyectos de vinculación estratégica con actores sociales, como la sociedad civil organizada, instituciones académicas y organismos no gubernamentales, a nivel nacional e internacional.</p>	
	<p><b>Eje</b></p>	<p><b>TRIBUNAL ABIERTO, CIUDADANO, DIGITAL, COLABORATIVO Y TRANSPARENTE</b></p>	<p>Eje_1</p>
	<p><b>Prioridad</b></p>	<p>Implementar acciones y proyectos de vinculación estratégica con la sociedad civil organizada, instituciones académicas, organismos no gubernamentales y demás instancias, a nivel nacional e internacional, incluyendo aquella representativa de los grupos históricamente vulnerables.</p>	
	<p><b>Premisa 1:</b></p>	<p>3. Los proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del TEPJF, principalmente los que refuercen la función jurisdiccional y promuevan la visión de cambio, son prioritarios en la asignación de recursos y en su implementación o ejecución.</p>	
	<p><b>Premisa 2:</b></p>	<p>6. Las acciones diseñadas para la consolidación de un modelo de justicia abierta que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza judicial serán prioritarias en el ejercicio 2023. Este modelo deberá ser transparente, colaborativo y con participación ciudadana. De igual forma, deberá garantizar las condiciones de accesibilidad para que los grupos en situación de vulnerabilidad puedan ejercer, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, sus derechos humanos.</p>	
<p><b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</b></p>	<p>Dicha implementación, demuestra el carácter abierto, ciudadano, colaborativo y transparente al involucrar a actores externos, promover la capacitación y estándares internacionales, y permitir la rendición de cuentas en los procesos electorales por parte de este órgano jurisdiccional.</p>		

ETAPA 1:					
<b>Etapa:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b>	50%
<b>Descripción:</b>	Realizar las gestiones administrativas previas y posteriores para la creación del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral				
<b>Responsables:</b>	Gabriela Chágary Lammel, Jefa de Unidad de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales				
ACTIVIDAD 1:					
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de enero de 2024	<b>Fecha de término:</b>	29 de febrero de 2024		
<b>Entregables:</b>	Instrumento jurídico de colaboración				
<b>Descripción:</b>	Gestionar ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la contraparte el instrumento jurídico de colaboración				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	25%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00		
ACTIVIDAD 2:					
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de enero de 2024	<b>Fecha de término:</b>	30 de abril de 2024		
<b>Entregables:</b>	Punto de acuerdo para Comisión de Administración				
<b>Descripción:</b>	Gestionar la presentación del punto de acuerdo para autorización del proyecto (instrumentos legal) por la Comisión de Administración				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	25%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00		
ACTIVIDAD 3:					
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de marzo de 2023	<b>Fecha de término:</b>	31 de mayo de 2024		
<b>Entregables:</b>	Aportación de recursos				
<b>Descripción:</b>	Gestionar ante la Dirección General de Recursos Financieros y previa autorización de la Comisión de administración, la solicitud de aportación de recursos				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	25%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$10,000,000.00		
ACTIVIDAD 4:					
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de enero de 2024	<b>Fecha de término:</b>	30 de septiembre de 2024		
<b>Entregables:</b>	Informe final de resultados.				
<b>Descripción:</b>	Integrar y rendir el informe final del resultados del proyecto				
<b>Ponderación de la actividad:</b>	25%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00		

ETAPA 2:				
<b>Etapa:</b>	2	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b> 50%
<b>Descripción:</b>	Recibir los Informes de los proyectos presentados por las organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en el marco del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral			
<b>Responsables:</b>	Gabriela Chágary Lammel, Jefa de Unidad de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales			
ACTIVIDAD 1:				
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de enero de 2024	<b>Fecha de término:</b>	30 de septiembre de 2024	
<b>Entregables:</b>	Informe sustantivo e informes con los resultados de la observación			
<b>Descripción:</b>	Informe sustantivo e informes con los resultados de la observación que se pondrán a disposición del público y del personal del TEPJF			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$0.00	
INFORMACIÓN FINANCIERA				
Requerimiento 1				
<b>Título:</b>	Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral			
<b>Requerimiento:</b>	Se requiere realizar una aportación internacional para la implementación de la etapa del proyecto.			
<b>Descripción:</b>	Realizar las gestiones administrativas previas y posteriores para la creación del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral			
<b>Justificación:</b>	Previa autorización de la Comisión de Administración, se prevé que el proyecto sea administrado y gestionado por una institución u organismo internacional con experiencia			
<b>Partida y Concepto del gasto:</b>	49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales"			
<b>Fecha:</b>	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024			
<b>Cantidad:</b>	1 Aportación	<b>Costo (\$):</b>	\$10,000,000.00	
<b>Monto estimado total</b>		\$	10,000,000.00	

4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES					
Componentes del proyecto	Cantidad total Anual	Costo Total	Capitulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
<p><b>Eta</b>pa 1 <b>Actividad 3</b></p>	Aportación	10,000,000.00		40000	49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales" A través de un instrumentos jurídico de colaboración, se realizará una aportación internacional para la implementación de las actividades.

5. INDICADOR DE RESULTADO			
INDICADOR			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de satisfacción en la calidad de las actividades del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral		
<b>Definición:</b>	Porcentaje de calificación del total de encuestas levantadas, resultado de las actividades del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral		
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia:</b>	Único	<b>Dimensión:</b>	Calidad
<b>Meta:</b>	Obtener un porcentaje mínimo de 70% de satisfacción en la calidad de la actividad, la relevancia de los temas tratados, los recursos utilizados, así como el grado de satisfacción con las interacciones y la colaboración con el TEPJF.	<b>Sentido:</b>	Ascendente
Semaforización			
Obtener un porcentaje mínimo de 70% de satisfacción en la calidad de la actividad, la relevancia de los temas tratados, los recursos utilizados, así como el grado de satisfacción con las interacciones y la colaboración con el TEPJF.		<b>Crítico</b>	Menor a 60%
		<b>En riesgo</b>	Mayor o igual a 60% y menor a 70%
		<b>Aceptable</b>	Mayor o igual a 70%
Fórmula			
$\left( \frac{\text{Sumatoria total de puntos obtenidos en las encuestas realizadas durante el periodo}}{\text{Total de encuestas realizadas en el periodo}} \right) / \text{Puntuación máxima a obtener en una encuesta} * 100$			
Variables			
<b>A) Sumatoria total de puntos obtenidos en las encuestas realizadas durante el periodo.</b>	Encuestas realizadas en el periodo reportado.		
<b>B) Total de encuestas realizadas en el periodo.</b>	Encuestas realizadas en el periodo reportado.		
<b>C) Puntuación máxima a obtener en una encuesta.</b>	Encuestas realizadas en el periodo reportado.		

---

---

PROYECTO 688 SOLUCIÓN DE SEGURIDAD VEHICULAR PARA  
MAGISTRATURAS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES 2023-  
2024

---

---

1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO						
PROCESOS ELECTORALES 2023-2024						
<b>Diagnóstico de la situación actual</b>	El parque vehicular de seguridad institucional sobrepasan los parámetros relativos a la garantía de los materiales de protección y estimación de vida útil del automotor; asimismo, están los resultados de la verificación (desperfecto, falla o problemática), del estado físico, operativo y de los materiales de protección de cada automotor y, los costos asociados a los servicios de mantenimiento preventivo-correctivo, que en su conjunto, son condiciones que permiten advertir que los vehículos no otorgan el nivel de seguridad para el que fueron diseñados, por lo que resulta inconveniente seguirlos utilizando para estos fines.					
<b>Detección de necesidades</b>	Actualizar el parque vehicular mediante la solución de seguridad vehicular para magistraturas durante los procesos electorales 2023-2024					
<b>Justificación del Proyecto</b>	Sustituir a través del arrendamiento los vehículos asignados a la Magistratura Electoral en Sala Superior que, por su antigüedad, kilometraje recorrido, condiciones físicas, mecánicas y de los materiales de protección ha concluido su vida útil, y, por ende han sido desincorporados o en su caso, continúan en servicio pero no brindan el nivel de seguridad adecuado.					
<b>Beneficios esperados del proyecto</b>	<p>* Contar con una medida de protección eficaz para los traslados de las y los Magistrados electorales; y con ello, disminuir los riesgos que pongan en peligro su integridad física.</p> <p>* Garantizar el funcionamiento de los sistemas de seguridad, vigilancia y protección implementados en el Tribunal Electoral, para la salvaguarda y custodia de su personal.</p> <p>* Sustitución de bienes que han llegado a la obsolescencia, lo cual permite recuperar la calidad de los servicios para los que estaban destinados; así como permite reducir costos de mantenimiento vehicular preventivo-correctivo.</p>					
<b>Población o área de enfoque</b>	MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN					
<b>Optimiza procesos</b>	Si	X	No		<b>Descripción</b>	El arrendamiento de vehículos coadyuva en reestructurar los esquemas de seguridad que actualmente se llevan a cabo y maximizar las actividades del personal de seguridad institucional.
<b>Minimiza Riesgos</b>	Si	X	No		<b>Descripción</b>	Con el arrendamiento de vehículos se lograría reforzar la seguridad de la Magistratura
<b>Atiende Auditorias</b>	Si		No	X	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto es de continuidad</b>	Si		No	X	<b>Descripción</b>	
<b>El proyecto requiere de una compra anticipada</b>	Si	X	No		<b>Descripción</b>	Para procurar establecer el esquema de seguridad a partir del inicio del proceso electoral 2024

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

<b>Fundamento Normativo:</b>	<p>Art. 218 y 219 del Reglamento Intero del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.                  Art. 345, 346 fracc. IV del Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.                  Apartado "Tribunal Eficiente y Eficaz", Capítulo VII "Prioridades Institucionales" de las Premisas y Prioridades Institucionales 2024</p>				
<b>Tipo de Presupuesto:</b>	Proceso Electoral				
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Protección Institucional				
<b>Proyecto:</b>	Solución de seguridad vehicular para magistraturas durante los procesos electorales 2023-2024.				
<b>Categorización:</b>	Proceso Electoral				
<b>Ejercicio</b>	2024	<b>Etapas:</b>	2	<b>Seguimiento:</b>	Mensual
<b>Presupuesto (\$):</b>	Especiales				
<b>Objetivo:</b>	Garantizar la seguridad de la Magistratura Federal Electoral por alta encomienda constitucional y por la trascendencia de las decisiones que emiten, condición que motiva mitigar y controlar los riesgos que pongan en peligro su integridad física.				
<b>Objetivo específico:</b>	Dotarse de vehículos que brinden el nivel de seguridad necesario para salvaguardar la integridad de la Magistratura				
<b>Descripción del Proyecto</b>	Contar con 6 vehículos blindados mediante el arrendamiento con la finalidad de salvaguardar a la magistratura con características especiales que determine la Dirección General de Protección Institucional				
	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados			
	<b>Línea estratégica:</b>	Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la institución.			
	<b>Objetivo estratégico:</b>	2. Propiciar una administración eficaz y de calidad: con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnología de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados			
<b>Alineación al PEI 2021-2024 y a las Premisas y Prioridades Institucionales 2024:</b>	<b>Línea estratégica:</b>				
	<b>Eje</b>	Tribunal eficiente y eficaz			
	<b>Prioridad</b>	Tribunal eficiente y eficaz			
	<b>Premisa 1:</b>	14. La administración de recursos públicos será responsable y centrada en el cumplimiento de los objetivos del PEI, considerando los siguientes aspectos: • Priorizar la adquisición de bienes y servicios por medio de licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres proveedores. • Máxima transparencia en los procesos de adjudicación directa. • El desarrollo de obras de infraestructura en apego al Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y en beneficio de las actividades institucionales, garantizando la adecuación permanente de las instalaciones para personas con discapacidad. • El presupuesto deberá ejecutarse en los tiempos previstos en la planeación presupuestal, de acuerdo con las actividades y proyectos programados por las áreas.			

	<b>Premisa 2:</b>	4. En el proceso de planeación y programación presupuestal del ejercicio fiscal 2023, se deberán tomar en cuenta las elecciones locales que se llevarán a cabo, el inicio del proceso de elección para Presidente de la República y la renovación de dirigencias partidistas.		
<b>Descripción de cómo el proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional o en las Premisas y prioridades institucionales 2024.</b>	<p>El presente proyecto se encuentra directamente relacionado con la prioridad institucional "Tribunal eficiente y eficaz", pues dentro de los enunciados del mismo se menciona lo siguiente: "Actualizar los sistemas de seguridad y protección civil a fin de atender oportunamente cualquier situación de riesgo, emergencia y/o eventos naturales y antropogénicos, que salvaguarde la integridad de las personas servidoras públicas, visitantes y bienes en posesión de este órgano Jurisdiccional". Ahora bien, atendiendo a los Criterios para la presentación y priorización de proyectos 2024, se atiende la priorización 2 establecida por dicho documento, en el que se establece que se dará prioridad a los proyectos relacionados con seguridad en procesos electorales.</p> <p>Considerando que el objetivo del presente proyecto se encuentra directamente relacionado con las prioridades institucionales, queda claro que el presente atiende los lineamientos establecidos para la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el PEI y en las PPI.</p>			
<b>3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA</b>				
<b>ETAPA 1:</b>				
<b>Etapas:</b>	1	<b>Tipo de Etapa:</b>	Administrativa	<b>Ponderación (%):</b> 50%
<b>Descripción:</b>	En ésta etapa se realizarán todas las gestiones administrativas relativas a la preparación para la contratación de la empresa que ejecute la etapa sustantiva del proyecto, como es la elaboración del anexo técnico, solicitud de suficiencia o certificación presupuestal, elaboración de requisición y envío de documentación a la DGASOP.			
<b>Responsables:</b>	Lic. José Ramos Munguía			
<b>ACTIVIDAD 1:</b>				
<b>Fecha de inicio:</b>	16/10/2023		<b>Fecha de término:</b>	15/11/2023
<b>Entregables:</b>	Anexo técnico, oficio de suficiencia o certificación presupuestal y requisición de suministros.			
<b>Descripción:</b>	Gestión administrativa			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	100%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	N/A	

ETAPA 2:				
<b>Etapa:</b>	2	<b>Tipo de Etapa:</b>	Sustantiva	<b>Ponderación (%):</b> 50%
<b>Descripción:</b>	Etapa en la que inicia el procedimiento de contratación del proveedor que provea los equipos necesarios para el proyecto. Dado el monto del recurso estimado para el proyecto y de conformidad con las Premisas y Prioridades Institucionales, se realizará una adjudicación directa para la contratación del proveedor.			
<b>Responsables:</b>	Lic. José Ramos Munguía			
ACTIVIDAD 1:				
<b>Fecha de inicio:</b>	16/11/2023	<b>Fecha de término:</b>	31/12/2023	
<b>Entregables:</b>	Contrato de prestación de servicios			
<b>Descripción:</b>	Documento contractual debidamente firmado			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	30%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	N/A	
ACTIVIDAD 2:				
<b>Fecha de inicio:</b>	01/01/2024	<b>Fecha de término:</b>	30/09/2024	
<b>Entregables:</b>	Oficio de solicitud de pago, facturas, reportes mensuales del servicio.			
<b>Descripción:</b>	Ejecución de contrato			
<b>Ponderación de la actividad:</b>	20%	<b>Monto requerido para la ejecución de la actividad</b>	\$7,500,000.00	
INFORMACIÓN FINANCIERA				
Requerimiento 1				
<b>Título:</b>	Solución de seguridad vehicular para magistraturas durante los procesos electorales 2023-2024.			
<b>Requerimiento:</b>	7,500,000			
<b>Descripción:</b>	6 Vehículos de seguridad con la características que determine la Dirección General de Protección Institucional			

<b>Justificación:</b>	Sustituir a través del arrendamiento los vehículos utilitarios asignados a la Magistratura Electoral en Sala Superior que, por su antigüedad, kilometraje recorrido, condiciones físicas, mecánicas y de los materiales de protección ha concluido su vida útil, y, por ende han sido desincorporados o en su caso, continúan en servicio pero no brindan el nivel de seguridad adecuado.		
<b>Partida y Concepto del gasto:</b>	32503 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
<b>Fecha:</b>	05-jun-23		
<b>Cantidad:</b>	6	<b>Costo (\$):</b>	\$ 7,500,000.00
<b>Monto estimado total</b>			\$ 7,500,000.00

**4. RESUMEN DE NECESIDADES FINANCIERAS POR COMPONENTES**

Componentes del proyecto	Cantidad total Anual	Costo Total	Capítulo	Partida	Descripción / Funcionalidad
<b>Etapas</b> Etapa 1 Actividad 1 (Agregar resumen financiero)	1	7,500,000.00	3000	32503	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

**5. INDICADOR DE RESULTADO**

INDICADOR			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de disponibilidad del funcionamiento de los vehículos de seguridad		
<b>Definición:</b>	Mide el porcentaje de funcionamiento de los vehículos de seguridad		
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia:</b>	Mensual	<b>Dimensión:</b>	Eficiencia
<b>Meta:</b>	6	<b>Sentido:</b>	Constante
Semafización			
Que el 100% de los vehículos se encuentren en operación		<b>Critico</b>	Menor o igual al 89%
		<b>En riesgo</b>	Menor o igual que 98% y mayor que 90%
		<b>Aceptable</b>	Mayor que 99% y menor o igual a 100%

Fórmula	
$( A / B ) * 100$	$( \text{Total de vehículos funcionando y operando sin fallas} / \text{Total de equipos arrendados} ) * 100$
Variables	
	Equipos funcionando y operando sin fallas
	Equipos arrendados

## ANEXO III



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
 "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
**OF: TEPJF-SGA-5221/2023**  
**Asunto: Atención oficio TEPJF/SA/0543/2023**

Ciudad de México, a 17 de julio de 2023  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**

**Mtro. OSCAR SANTIAGO SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE**

En seguimiento al oficio TEPJF/SA/0543/2023 mediante el cual se solicitó a esta Secretaría General de Acuerdos información para la integración del proyecto con el inicio de los procesos Electorales Locales 2025, me permito informar que se realizó un documento del análisis de los posibles factores que pudieran influir en las cargas de trabajo de las diversas áreas jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el Proceso Electoral Federal 2024 se elegirá un total de 19,766 cargos de elección popular por lo que es considerado el proceso electoral más grande en la historia del país.<sup>1</sup> Este documento señala, por ejemplo, la posible complejidad temática de los medios de impugnación como resultado de la presentación de demandas por personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, así como de asuntos controvertiendo la validez de las elecciones, atendiendo a diversas causales de nulidad.

De igual forma, este documento establece que se podría recibir un total de 18,626 asuntos en el TEPJF si continúa la tendencia lineal del número de asuntos recibidos en años con procesos electorales concurrentes con elecciones federales. En otras palabras, es posible esperar una mayor cantidad de asuntos por recibir durante el 2024 en comparación con el año en curso.<sup>2</sup> Por último, se incluye la cifra de las plazas eventuales (tanto para Sala Superior como para las salas regionales) comunicada a esta Secretaría que se estimaron necesarias para cumplir con las cargas de trabajo derivadas del Proceso Electoral Federal 2024 (Anexo).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
 LUIS RODRIGO SANCHEZ GRACIA  
 Firmado digitalmente por LUIS RODRIGO SANCHEZ GRACIA  
**LUIS RODRIGO SANCHEZ GRACIA**

C.c.p. Lfr. Luis Samuel Montes de Oca Suárez, Director General de Recursos Humanos, Presente.  
 Mtra. Lisset Anela Pineda Espinosa, Directora General de Planeación y Evaluación Institucional, Presente.

<sup>1</sup> Central Electoral del Instituto Nacional Electoral. "Inicia coordinación de INE y Organismos Públicos Locales de cara a la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024". Instituto Nacional Electoral, número 233. Disponible en: <https://cenir.electoral.ine.mx/2023/06/28/inicia-coordinacion-de-ine-y-organismos-publicos-locales-de-cara-a-la-organizacion-del-proceso-electoral-federal-2023-2024/>

<sup>2</sup> Con corte al 12 de julio de 2023, han ingresado 4,554 medios de impugnación en todas las salas del TEPJF.



## ANÁLISIS DE CARGAS DE TRABAJO DEL TEPJF 2024

- I. *Introducción,*
- II. *Alineación estratégica,*
- III. *Factores que influyen en la solicitud de plazas eventuales.*
  - I. *Comicios 2024,*
    - 1.1 *Tendencia de asuntos en procesos federales,*
    - 1.2 *Temáticas más frecuentes en procesos electorales anteriores,*
    - 1.3 *Procedimientos internos de selección de candidaturas de partidos,*
    - 1.4 *Polarización política y brecha cerrada en los resultados del 2024,*
    - 1.5 *Impugnación de resultados y nulidades,*
    - 1.6 *Elecciones por usos y costumbres,*
  2. *Elección de dirigentes nacionales,*
  3. *Grupos en situación de vulnerabilidad,*
  4. *Consultas populares,*
  5. *Asuntos de la elección presidencial*
- IV. *Plazas eventuales requeridas,*
- V. *Conclusión.*

### I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los datos apuntan a un aumento significativo<sup>1</sup> en la importancia y participación de la justicia electoral dentro del sistema democrático mexicano, como parte de un fenómeno mundial de judicialización de los conflictos electorales y políticos.<sup>2</sup> A partir de ello, los sistemas de resolución de conflictos electorales adquieren relevancia como mecanismos que revisten de certeza y legalidad los procesos para el acceso de cargos públicos, lo cual contribuye a construir y sostener la legitimidad de cualquier sistema político democrático.

Frente a la tendencia del incremento de controversias en materia de derechos político-electorales, competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resulta esencial analizar los recursos humanos necesarios

<sup>1</sup> Al graficar el número de impugnaciones por año (dato obtenido del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), con corte al 28 de junio del 2023), la línea de tendencia es alcista (gráfica 1).

<sup>2</sup> Ran Hirschl, "The Judicialization of Mega-Politics and the Rise of Political Courts", *The Annual Review of Political Science* 11 (2008): 93-118



para que, en 2024, el Tribunal pueda cumplir con sus atribuciones en materia de impartición de justicia electoral, protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como dar un adecuado cauce procesal a las demandas presentadas.

Este análisis presenta un posible método de asignación de plazas eventuales en el TEPJF para el ejercicio 2024. Para ello, el documento se estructura de la siguiente manera: al inicio, se presentan las prioridades institucionales, que dan fundamento a la asignación de plazas eventuales. Posteriormente, se abordan los principales factores que influyen en el aumento de la carga de trabajo, comenzando por los comicios de 2024. Al respecto, se analizan los siguientes rubros: 1) la tendencia general de asuntos en procesos federales; 2) las temáticas más frecuentes en procesos electorales anteriores; 3) los procedimientos internos de selección de candidaturas de los partidos; 4) la polarización política y la posible brecha cerrada en los resultados de las elecciones 2024; 5) la impugnación de resultados y nulidades; y 6) las elecciones por el sistema de usos y costumbres.

Asimismo, se consideran dentro de los factores que podrían contribuir a un incremento en el número de impugnaciones, la elección de dirigencias nacionales programada en 2024, la tendencia creciente de asuntos presentados por grupos en situación de vulnerabilidad, la posibilidad de impugnaciones por consultas populares, y la naturaleza de los asuntos relacionados con la elección presidencial, cuya instancia competente para su resolución es la Sala Superior. A partir del análisis de estos factores, se elabora una propuesta de plantilla de plazas eventuales desglosada por adscripción y tipo de cargo, con base en los hallazgos del estudio para, finalmente, presentar las conclusiones generales del presente documento.



## II. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Los objetivos estratégicos, así como las prioridades institucionales implican una serie de acciones que garanticen la disponibilidad y ejercicio de recursos para el cumplimiento de las funciones atribuidas al Tribunal, en particular las relacionadas con la atención y resolución de conflictos en materia electoral, a la par de maximizar el valor público mediante el uso responsable de dichos recursos públicos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del Tribunal contempla objetivos estratégicos que representan los resultados que el Tribunal espera obtener en el mediano plazo; estos objetivos sirven de guía para la formulación de los proyectos que implemente el Tribunal.

En este tenor, la atención y resolución oportuna de los asuntos materia del Tribunal Electoral, mediante plazas eventuales de carácter jurisdiccional, está asociada al Objetivo 3. “Brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana, a través del refuerzo y visibilización de la congruencia, neutralidad e imparcialidad en la impartición de la justicia electoral”. De forma que, para construir la alineación estratégica debe considerar las líneas estratégicas del PEI, que son líneas de acción que dan la pauta para la definición de proyectos.

De esta manera es posible vincular la resolución de medios de impugnación en materia electoral con las siguientes líneas estratégicas del PEI.

Objetivo 3. Línea ii. Diseñar los lineamientos para el desarrollo del proceso de resolución, de manera que se fortalezca el trabajo colegiado y deliberativo de las sesiones plenarios y las audiencias públicas.



Objetivo 3. Línea iv. Analizar, evaluar y retroalimentar procesos, criterios y sentencias mediante mecanismos de colaboración con los actores y las organizaciones externas.

De tal manera, que el proyecto esté enfocado a la impartición de la justicia electoral en un plano de neutralidad e imparcialidad que genere certeza y confianza en nuestra Institución.

Debe considerarse que, en la formulación del proyecto, este puede contribuir a más de un Objetivo o Línea estratégica, ya sea manera directa o marginal. En este sentido, debe considerar que en la atención y resolución de asuntos en materia electoral mediante el apoyo de plazas eventuales contribuye al Objetivo 2.

*Objetivo Estratégico 2: Propiciar una administración eficaz y de calidad, con políticas, normas y procesos actualizados; mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación; así como sustentada en un modelo de gestión por resultados.<sup>3</sup>*

*Objetivo 2. Línea v. Ejercer los recursos públicos en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo la vigilancia y rendición de cuentas en la administración.*

Asimismo, entre las premisas y prioridades institucionales de 2024 se remarcan el eje 2 titulado "Tribunal eficiente y eficaz", y el eje 3, "Tribunal independiente y confiable", de modo que es posible vincular la función jurisdiccional de las plazas eventuales en el Tribunal con las siguientes prioridades institucionales:

- *Garantizar la disponibilidad de los recursos financieros para el cumplimiento de objetivos institucionales, funciones sustantivas y proyectos prioritarios,*

<sup>3</sup> Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



*maximizando el valor público creado a partir del uso responsable de los recursos públicos.<sup>4</sup>*

- *La confianza ciudadana debe ser fortalecida a través de la congruencia, neutralidad e imparcialidad en la impartición de justicia electoral y la gestión eficiente de los recursos públicos.*

Finalmente, para cumplir con estos objetivos, se consideran diversos factores cuantitativos y cualitativos que impactan las cargas de trabajo esperadas para 2024. Esto requiere un estudio que permita actualizar las necesidades de las unidades y, con base en ello, proponer la cantidad de contratación de servicios recurrentes. En específico, para el ejercicio de 2024, se estudia la necesidad de plazas eventuales basadas en la posible magnitud y complejidad de los asuntos. Lo anterior contribuirá a la ejecución de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal.

### III. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SOLICITUD DE PLAZAS EVENTUALES

#### 1. Comicios 2024

En 2024, a nivel federal, se renovarán 628 cargos del Poder Legislativo, así como la Presidencia de la República, nueve gubernaturas, 31 congresos locales y 30 entidades que eligen sus gobiernos municipales/alcaldía **(lo cual se traduce en 19,766 cargos)**,<sup>5</sup> así como más de 400 municipios en el sistema de usos y costumbres. El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció que se trata del proceso electoral más grande en la historia del país.<sup>6</sup> La cantidad de comicios

<sup>4</sup> Premisas y Prioridades Institucionales 2024. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>5</sup> Premisas y Prioridades Institucionales 2024. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>6</sup> Central Electoral del Instituto Nacional Electoral. "Inicia coordinación de INE y Organismos Públicos Locales de cara a la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024". Instituto Nacional Electoral, número 233.



federales y locales, así como la complejidad que involucra, implican una carga de trabajo considerable para el TEPJF antes, durante y después del proceso electoral.

### ***1.1 Tendencia general de asuntos en procesos federales***

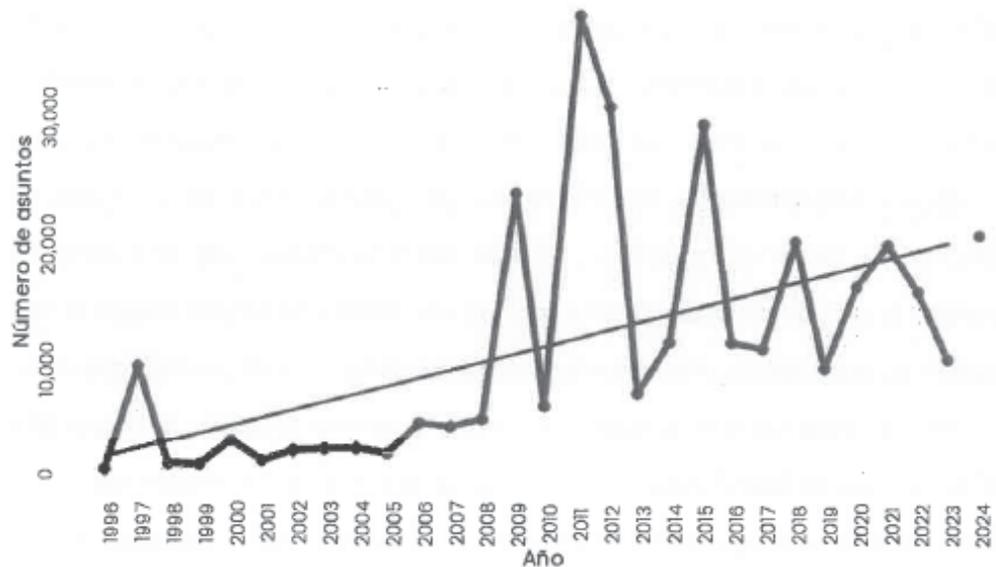
Si se analizan los procesos electorales federales anteriores se puede observar que, en promedio, el TEPJF recibe en un año con procesos electorales concurrentes el doble de asuntos, que en años sin proceso federal. Como se puede observar en la gráfica 1, la línea azul indica una tendencia general de recepción de asuntos al alza, **por lo que, de seguirse este comportamiento, es posible que en 2024 se presenten un mayor número de impugnaciones que en años anteriores con las mismas características (como, por ejemplo, 2018).**

*Gráfica 1. Comparativa de asuntos recibidos en el TEPJF en años con y sin proceso federal*

Disponible en: <https://centralectoraline.mx/2023/06/28/inicia-coordinacion-de-ine-y-organismos-publicos-locales-de-cara-a-la-organizacion-del-proceso-electoral-federal-2023-2024/>



### Total de asuntos recibidos por año



El punto rojo corresponde al número de asuntos proyectados para 2024 estimado en 18,626.

Fuente: Información de SIGGA con corte al 28/06/2023.

Nota: Una excepción a la observación antes mencionada es el año 2011, en el que se presentaron asuntos masivos relativos a la negativa de incluir a los promoventes en el padrón del PAN (1,350 expedientes acumulados). En ese mismo año, se presentaron otras impugnaciones masivas mediante las que se pretendía combatir la publicación del listado nominal definitivo relativo a la elección interna de candidato a la gubernatura de Michoacán (2,814 expedientes).

A pesar de que debe tomarse en cuenta el alto número de medios de impugnación esperados para el proceso electoral de 2024, es decir 18,626, a partir de una proyección lineal simple, con una bondad de ajuste de 29%, para el análisis de las cargas de trabajo y el número de plazas necesarias, este se debe de analizar en conjunto con la complejidad temática de las demandas. Por ejemplo, en 2021, el 55% de los asuntos vinculados con algún proceso electoral **se resolvieron de fondo** (es decir, 8,946 expedientes), mientras que en 2022 el porcentaje fue del 74% (1,532 expedientes) y en 2023 de 59% (341 demandas).<sup>7</sup> En otras palabras, la mayoría de las sentencias del Tribunal Electoral durante los

<sup>7</sup> Información de SIGGA con corte al 28/06/2023. Se utiliza el filtro "Año Del Proceso Electoral".



procesos electorales anteriores se resuelven de fondo (aquellos asuntos que no analizan consideraciones de procedencia) y se espera que este patrón se repita para los procesos electorales en 2024. Esto implica el estudio y análisis especializado de una proporción relevante de los asuntos, que requiere personal con sólidos conocimientos especializados en materia electoral. Es decir, la resolución de fondo, al implicar un estudio del acto impugnado, ya habiendo superado el análisis de procedencia, supone un destino de tiempo mayor en su estudio y conocimientos técnicos especializados de la materia de impugnación.

En términos de temporalidad, los medios de impugnación relacionados con los procesos electorales comenzarán a presentarse a finales de 2023. Actualmente, el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPLE) se encuentran en la fase de planeación de la organización de las próximas elecciones. Igualmente, los partidos políticos deben determinar sus procesos internos de selección de candidaturas. Además, a partir de octubre de 2023, el Consejo General del INE determinará los topes de gastos de precampaña. Todo lo anterior se encuentra previsto por la ley, por lo que cualquier desviación podría derivar en posibles controversias desde diversos ámbitos que necesariamente traerán consigo la presentación de impugnaciones a partir de 2023.

A principios de 2024, los procesos locales comenzarán con la primera sesión que celebren los consejos generales de los OPLE. Así, desde el primer trimestre de 2024, es factible que se susciten controversias respecto de las actuaciones de las autoridades administrativas electorales relacionadas con la preparación de las elecciones como, por ejemplo, denuncias por actos anticipados de campaña, requisitos de conformación de asociaciones políticas o bien denuncias por violencia política en razón de género.

### ***1.2 Temáticas más frecuentes en procesos electorales anteriores***



Más allá de que en el Proceso Electoral 2023-2024 se disputan 19,766 cargos de elección popular, el contexto político muestra una mayor variedad de temáticas. Es decir, el Tribunal puede conocer asuntos de temas distintos a los relacionados directamente con la elección de cargos, y que están vinculados con la coyuntura política del país. En general, pueden presentarse asuntos relacionados con: distritación electoral; actos de preparación; inclusión en la lista nominal y credencialización; los procedimientos internos de selección de candidatos; las acciones afirmativas del proceso; la obtención de apoyo en candidaturas independientes; la ubicación y designación de funcionarios de casilla; las campañas electorales; la fiscalización de gastos de precampaña y campaña; las vulneraciones a las reglas del proceso; los cómputos electorales y validez de las elecciones; entre otras.

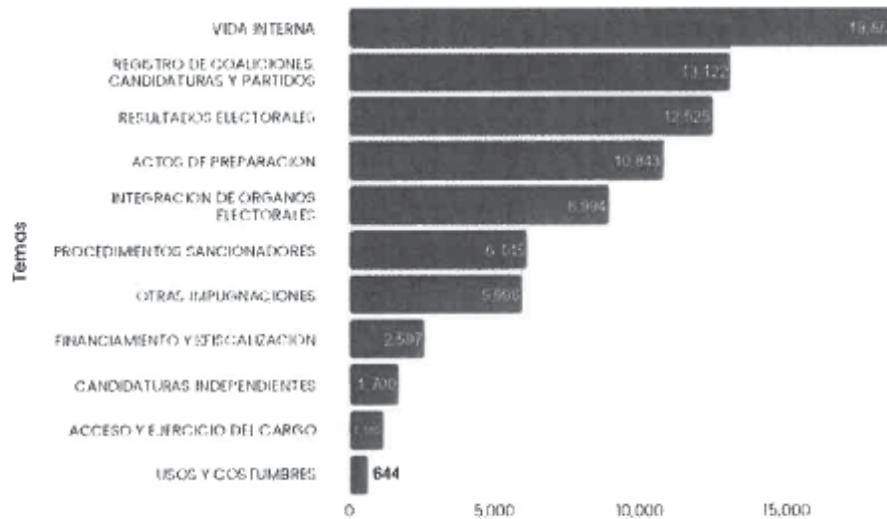
Una temática de particular atención versa sobre las agrupaciones políticas nacionales. El periodo para la obtención de registros de aquellos que pretenden conformar este tipo de agrupaciones comienza desde finales de 2023. La obtención de su registro es un proceso complejo que comprende diversas etapas: la afiliación ciudadana, la revisión de los documentos necesarios y la verificación del cumplimiento de los requisitos. Además, dichas asociaciones pueden intentar constituirse como partidos políticos. Por lo anterior, se espera que cualquier controversia que se suscite sea materia de litigiosidad ante el TEPJF.

En comicios federales anteriores, los medios de impugnación se han concentrado en las etapas de procesos internos (27%), resultados (25%) y registro de candidatos (10%), además de controversias del Registro Federal de Electores (13%). Lo anterior, resulta consistente con la frecuencia de temáticas tal como muestra la gráfica 2, en la que resalta como principal temática en procesos federales recientes, la vida interna de partidos, con 18,862 medios presentados, que



representa el 23% del total de medios recibidos, seguido de 13,122 medios por registro de candidaturas que se traducen en un 16% y, en tercer lugar, los resultados electorales con 12,525 medios dando un total del 15% de las demandas presentadas ante el Tribunal.

Gráfica 2. Principales temáticas en procesos federales recientes



Fuente: Información de SISGA con corte al 28/06/2023. Se utiliza el filtro de "Año de Proceso Electoral" y los años 2012, 2015, 2018 y 2021.

En lo que va de este año, el Tribunal ya ha comenzado a recibir medios de impugnación vinculados con el proceso electoral 2024. Al 28 de junio de 2023, se han recibido 184 demandas, de las cuales 89% se relacionan con denuncias de vulneraciones a la normativa electoral, tales como promoción personalizada, propaganda gubernamental, actos anticipados de campaña y precampaña, y uso indebido de recursos públicos. Sin embargo, es posible que las demandas aumenten de forma importante en los procesos internos de selección de candidatos y después de la jornada electoral.



### ***1.3 Procedimientos internos de selección de candidaturas***

Los procesos internos de selección de candidaturas son uno de los temas contenciosos que se espera sea resuelto por el Tribunal Electoral. A finales de 2023, los partidos políticos deberán comunicar al INE este procedimiento, lo cual puede generar impugnaciones, que si bien, comienzan al interior de los partidos, pueden escalar al Tribunal Electoral.

En procesos federales pasados, los datos apuntan a que **27% de las demandas corresponden a la etapa de procesos internos**, siendo de las temáticas más frecuentes. Por ello, cabe esperar que, sumado al contexto actual, devenga una cantidad importante de demandas en el tema. Karolina Gilas y Rodrigo Galván, expertos en política, argumentan que, en el caso de Morena, la encuesta interna podría tener sesgos desde el modo en que formulan las preguntas.<sup>8</sup> Esto generaría una mayor inconformidad por parte de los militantes -y sobre todo, los aspirantes- con los resultados, por lo que pudiera constituir un incentivo para impugnarlos. Por otra parte, estos conflictos también se encuentran presentes en la coalición Va por México, compuesta principalmente por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al respecto, el PAN pide un millón de firmas a los aspirantes, algo que el PRD argumenta no se había pactado internamente.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Lillian Hernández Osorio. "Encuesta en Morena no evitará conflictos". Política, *La Jornada* (18 de mayo de 2023). Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2023/05/18/politica/013n1pol>

<sup>9</sup> Elias Camhaji, "Los partidos de oposición chocan por el método para definir a su candidato presidencial. México, *El País* (24 de mayo de 2023). Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-05-24/los-partidos-de-oposicion-chocan-por-el-metodo-para-definir-a-su-candidato-presidencial.html>



Además, diversos militantes han anunciado que el método de selección presenta irregularidades y está ausente la fiscalización de recursos en la coalición.<sup>10</sup>

En resumen, se advierte una posible presentación de impugnaciones en contra de las determinaciones de las autoridades partidistas relacionadas con el descontento de los militantes, los aspirantes e incluso los partidos aliados en los procesos internos de selección de candidaturas.

#### ***1.4 Polarización política y brecha cerrada en los resultados del 2024***

El contexto político es otro elemento para intentar explicar el posible incremento de demandas ante el Tribunal Electoral. En este sentido, las preferencias electorales en México han denotado una mayor polarización política que, a su vez, incrementa los incentivos de los actores involucrados en interponer medios de impugnación relativos a las elecciones.

En los últimos años, en México se ha acentuado cada vez más las diferencias entre los dos principales bloques políticos. Por un lado, el bloque encabezado por el partido en el poder, Morena, ha logrado ganar múltiples puestos de elección popular en todo el país. Esta situación ha llevado a Morena, junto con sus aliados, a ser una de las fuerzas políticas con mayor control en los espacios de toma de decisiones en todo el país. Por otro lado, al tiempo que crece la influencia de Morena en distintos ámbitos del escenario político mexicano, se ha ido consolidando una oposición dirigida por el PAN y el PRI. Esto puede observarse en la siguiente gráfica, que compara los resultados de los principales bloques políticos en las elecciones federales de 2018 y 2021.

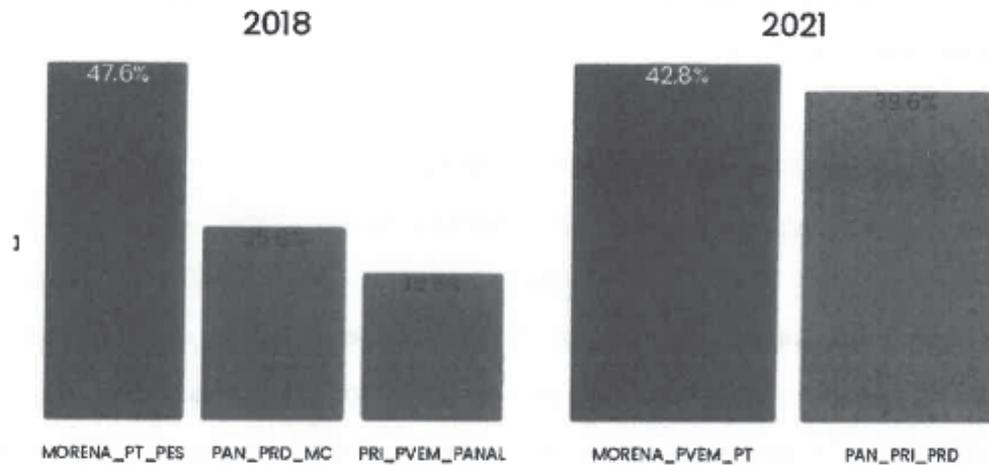
<sup>10</sup> Redacción, "Polémica por método de selección del candidato opositor para 2024: cuestionan la influencia de los partidos". *Revista Punto de Vista* (26 de junio de 2023). Disponible en: <https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/polemica-por-metodo-de-seleccion-del-candidato-opositor-para-2024-cuestionan-la-influencia-de-los-partidos/834061/>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Secretaría General de Acuerdos

Gráfica 3. Resultados electorales de los principales bloques políticos en 2018 y 2021



Fuente: Cómputos Distritales 2018 y Cómputos Distritales 2021. INE. Consultado el 30 de junio del 2023. Disponible en: <https://computos2018.ine.mx/votos-distrito/mapa> y <https://computos2021.ine.mx/votos-distrito/mapa>

En 2018, la coalición PAN-PRD-MC y la coalición PRI-PVEM-PANAL obtuvieron resultados que, por separado, no representaron una competencia significativa frente a los resultados de la alianza de Morena. Sin embargo, la consolidación de un bloque encabezado principalmente por el PRI y el PAN, como fue la alianza PAN-PRI-PRD que compitió en las elecciones federales del 2021, mostró ser una fuerza política competitiva frente a Morena. Frente a este escenario, 2024 podría ser un año con un mayor nivel de competitividad en los procesos en comparación con 2018, toda vez que en las elecciones federales el PAN, PRI y PRD competirán como una coalición.

Por último, varios estudios muestran que, ante un margen de victoria reducido, existe un mayor número de impugnaciones ante sede jurisdiccional.<sup>11</sup> En este

<sup>11</sup> Ran Hirschi, "The Judicialization of Mega-Politics and the Rise of Political Courts", *The Annual Review of Political Science* 11 (2008): 93-118.

Hugo Concha, Miguel Lara y Jesús Orozco, *Hacia un Índice Global de Justicia Electoral* (México: IDEA, 2020), 11.



sentido, se esperan unas elecciones en las que el alto nivel de competencia entre las principales fuerzas políticas se vea reflejado en una mayor litigiosidad en tribunales electorales.

### ***1.5 La impugnación de resultados y nulidades***

En 2012, se presentaron más de 5 mil demandas concernientes a la etapa de resultados; en 2015, 3,513; en 2018 7,439 y para 2021 fueron casi 5,000.<sup>12</sup> Estos números indican que, en años con elección presidencial, es mayor el número de impugnaciones de resultados en comparación con años sin esta elección, lo que la convierte en la etapa con un mayor número de controversias de todo el proceso electoral. Respecto a las nulidades, en 2012 se emitieron 245 sentencias en que los resolutivos versan sobre la nulidad de una elección, o bien, sobre cómputos, en 2015, 148, en 2018, 112, y en 2021, 110.

A partir de los miles de expedientes relacionados con resultados en comicios pasados, se espera que los resultados y nulidades sean motivo de impugnaciones. Además, a diferencia de otros temas, las nulidades exigen análisis profundos de los agravios y valoración de pruebas para determinar si hubo irregularidad y si, desde el ámbito jurisdiccional, amerita el cambio de resultados o hasta la nulidad de la totalidad de la elección.

### ***1.6 Elecciones por usos y costumbres***

En algunos municipios de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Morelos, Puebla, Chiapas y Tlaxcala, las elecciones son llevadas a cabo conforme a sistemas normativos indígenas. Por ejemplo, tan sólo en Oaxaca, 417 de sus 570 municipios se rigen por

<sup>12</sup> Información de SISGA con corte al 28/06/2023. Se utilizaron los filtros "Año Del Proceso Electoral" y "Etapa Elección".



este sistema, por lo que las elecciones a nivel municipal se llevarán por usos y costumbres. A pesar de que este tema representa una proporción relativamente pequeña en comparación con otros medios de impugnación que se reciben en el proceso electoral (varía entre el 1%, pero ha llegado hasta el 21% con respecto del total),<sup>13</sup> el análisis de demandas que involucran usos y costumbres requiere del estudio especializado y, por lo tanto, personal con el conocimiento y experiencia necesarios para resolver las controversias que puedan suscitarse.

## 2. Elección de dirigentes nacionales

De acuerdo con los estatutos internos de los partidos, en 2024 se llevará a cabo la renovación de dirigencias del PRI, el PRD y Morena.<sup>14</sup> Si bien estos partidos decidieron mantener sus dirigencias nacionales actuales debido al proceso electoral, la jornada electoral se llevará a cabo a mediados de 2024, por lo que de cualquier forma estos partidos deberán comenzar el proceso de cambio de dirigencia en el transcurso del año.

En el caso del PRI, en diciembre 2022, el Consejo Político Nacional aprobó la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente del partido hasta 2024. No obstante, Moreno Cárdenas anunció que en agosto 2023 publicaría la convocatoria para renovarla.<sup>15</sup> Por lo tanto, es esperable que el proceso se lleve a

<sup>13</sup> Información de SISGA con corte al 28/06/2023. Se utilizan los filtros "Año del Proceso Electoral" y "Tematización".

<sup>14</sup> Artículo 178 de los Estatutos Internos del Partido Revolucionario Institucional. Consultado el 29 de junio de 2023. Disponible en: <https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/Documentos/Estatutos2023.pdf>

Artículo 227 de los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática. Consultado el 29 de junio de 2023. Disponible en: [https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/prd/PRD\\_Estatuto\\_Nov2015.pdf](https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/prd/PRD_Estatuto_Nov2015.pdf)

Artículo 10 del Estatuto de MORENA. Consultado el 29 de junio de 2023. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto\\_morena.pdf](https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto_morena.pdf)

<sup>15</sup> Jorge Manroy. "Consejo Político Nacional del PRI aprueba reforma para ampliar gestión de "Alito" Moreno como dirigente". *El Economista* (20 de diciembre de 2022). Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Consejo-Politico-Nacional-del-PRI-aprueba-reforma-para-ampliar-gestion-de-Alito-Moreno-como-dirigente-20221219-0118.html>



cabo en 2024. Respecto del PRD, después de que el TEPJF validó la extensión de las dirigencias nacionales para el caso del PRI y Morena,<sup>16</sup> para 2024 decidió dejar la dirigencia en manos de Zambrano. Respecto de Morena, el TEPJF ha propuesto ordenar la renovación de su dirigencia en 2024 para no violar los estatutos de periodicidad del propio partido.<sup>17</sup>

Estos procesos de renovación de dirigencias nacionales traen consigo conflictos al interior de cada partido, que van desde la integración del padrón de militantes, la organización de la elección, hasta los resultados. Entre 2022 y el 15 de junio de 2023, se han **presentado 962 impugnaciones** ante el Tribunal respecto a la elección de dirigentes;<sup>18</sup> la mayoría con Morena como autoridad responsable, y se espera que los medios de impugnación relacionados con las dirigencias de partidos se sigan presentando y trayendo consigo una carga de trabajo adicional a la que implica el proceso electoral.

### 3. Grupos en situación de vulnerabilidad

Cada vez es mayor el acercamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad a la justicia electoral. Desde la conformación de la actual integración, los recursos interpuestos por personas que se autoadscriben como parte de algún grupo vulnerable han ido en aumento, sobre todo en procesos federales. Como muestra la gráfica 4, **desde 2016 se han recibido 2,712 demandas** de promoventes de estos grupos. Para todos los grupos, la tendencia de recepción de demandas ante el TEPJF es creciente, con particular énfasis en 2018 y 2021 (años de proceso federal), por lo que, si los números continúan con este comportamiento, en **2024 se**

<sup>16</sup> SUP-JE-846/2023; SUP-JDC-1471/2022 y acumulados.

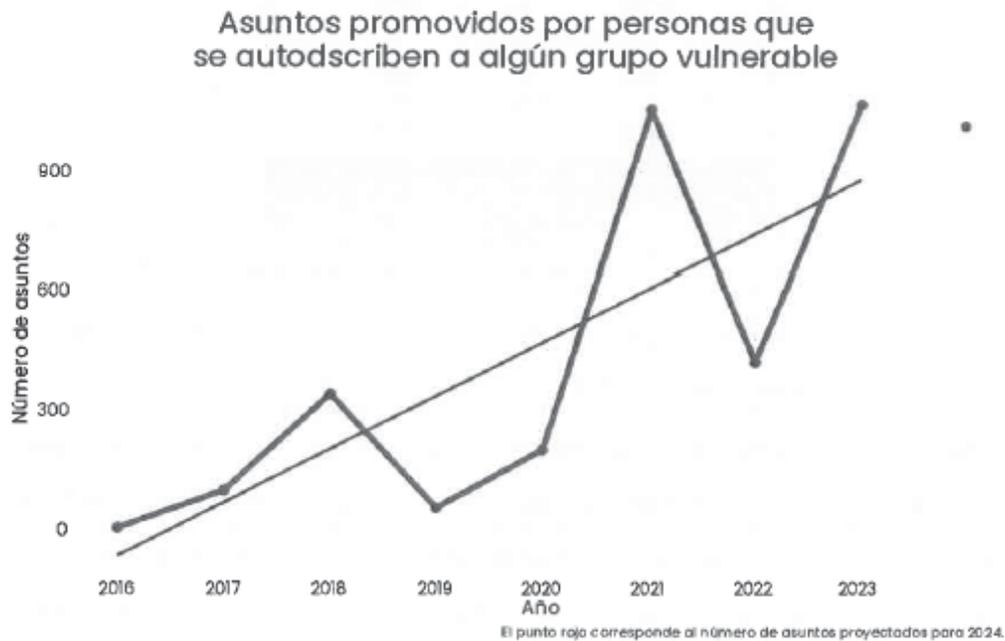
<sup>17</sup> El SUP-JDC-1471/2022 y acumulados establece la prórroga de la dirigencia actual hasta el 31 de octubre de 2024.

<sup>18</sup> Con información de SIGA, corte al 15/06/2023.



podieran esperar hasta mil medios provenientes sólo de estos grupos.<sup>19</sup> Adicional a la carga de trabajo, desde el ámbito jurisdiccional, el estudio de este tipo de demandas requiere de consideraciones adicionales basadas en las limitaciones de estas poblaciones, así como de personal especializado, adscrito a las ponencias que realice estudios tendientes a garantizar la protección de los derechos político-electorales de las personas más vulnerables.

Gráfica 4. Asuntos promovidos por grupos vulnerables



Una posible explicación de este incremento es que, desde 2023, la Defensoría Pública Electoral amplió sus facultades para atender no sólo a personas indígenas, sino a todos los grupos en situación de vulnerabilidad o desigualdad histórica. A raíz de ello y desde un punto de vista cuantitativo, se ha observado un incremento en el uso de los servicios de la Defensoría:

<sup>19</sup> Proyección lineal con bondad de ajuste de 60%.


*Tabla 1. Servicios solicitados a la Defensoría Pública Electoral*

Año	Servicios
2016	199
2017	282
2018	370
2019	460
2020	524
2021	496
2022	390
2023*	520

Fuente: Informe de labores 2021-2022 Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nota: Valor de 2023 proyectado con fórmula lineal con bondad de ajuste de 58%.

Si se sigue esta tendencia, se espera que la Defensoría Pública Electoral pueda otorgar **hasta 563 servicios** en 2024. Los datos permiten advertir que, desde el 4 de noviembre de 2016, 15% de las demandas de este sector fueron desechadas por cuestiones procedimentales.<sup>20</sup> Sin embargo, ante el aumento de los servicios de acompañamiento jurídico prestados por la Defensoría, se espera una disminución en estas barreras de entrada, lo cual requerirá de una mayor cantidad de personal para el estudio de fondo de estos asuntos.

#### 4. Consultas populares

<sup>20</sup> Información de SIGA con corte al 15 de junio de 2023. Se utilizan los filtros de "Sentido Gral de Medios" y "Causa de desechamiento".



Desde la promulgación de la legislación en materia de consulta ciudadana, el Tribunal Electoral ha conocido asuntos relacionados con al menos 21 consultas tal y como muestra la siguiente tabla:

*Tabla 2. Consultas populares que han originado litigios en el TEPJF*

Año	Consulta
2015	Procedencia o no de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones en el Cerro del Fortín, Oaxaca
2016	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016
2016	Consulta sobre la presencia de comerciantes indígenas en el centro histórico de Orizaba, Veracruz
2017	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017
2017	Modificación del Reglamento de Tránsito y Vialidad
2017	¿Te gustaría un CORREDOR INTEGRAL de movilidad sustentable constitución morones prieto incluyendo el uso recreativo y deportivo público en el LECHO DEL RÍO Santa Catarina?
2017	¿Estás de acuerdo con que se lleve a cabo Paseo Universitario?
2017	Creación de un nuevo municipio en Tabasco
2018	¿Está usted de acuerdo en que se autorice el transporte de servicio público de automóviles de alquiler, a través de plataformas digitales?
2018	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018
2018	Dada la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ¿cuál opción piensa usted que sea mejor para el país?
2019	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019
2019	Ampliación de mandato de Jaime Bonilla en Baja California
2019	¿Está usted de acuerdo con que inicie la operación de la



	termoeléctrica La Huexca de la CFE?
2020	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020
2020	Ampliación Línea 3 Metrobús
2021	¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento a las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?
2021	Consulta Pacto Fiscal
2022	Revocación de Mandato
2022	Consulta en municipios de Quintana Roo, respecto a la prestación del servicio concesionado de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
2023	Presupuesto Participativo en Durango

Fuente: Información de SIGA del 1/01/2014 al 28/06/2023. Se utilizó el filtro de "Acto Impugnado", en donde se identificaron las palabras "consulta popular" o "consulta ciudadana".

El artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular contempla que la petición de consulta puede realizarse hasta el 30 de noviembre del año anterior. Debido a la frecuencia ininterrumpida desde el 2014 de asuntos relacionados con esta materia, así como los plazos vigentes para la petición de consulta, resulta razonable la posibilidad de que, a finales de este año, se convoque a consultas populares que generen litigiosidad el próximo año e impacten en la carga de trabajo del Tribunal para el 2024.

## 5. Asuntos de la elección del Presidente de la República

Es importante considerar, en la proyección de asuntos que recibirá el Tribunal Electoral en 2024, la carga de trabajo focalizada que podría representar para la Sala Superior la elección del Presidente de los



Estados Unidos Mexicanos. Esto es así, porque la Sala Superior es la única instancia que puede resolver respecto de impugnaciones que se presenten sobre la elección presidencial.<sup>21</sup> Asimismo, en caso de un posible recuento de votos, por ser una elección presidencial federal, la Sala Superior sería la única Sala competente para realizarlo.

#### **IV. PLAZAS EVENTUALES REQUERIDAS**

Como se ha analizado a lo largo del presente documento, los temas que conoce el Tribunal Electoral dentro y fuera del proceso electoral son variados y complejos. Adicionalmente, en este análisis se han considerado tanto los tiempos para la resolución de asuntos como la naturaleza del Tribunal como corte constitucional. Respecto al primer punto, en la gran mayoría de demandas que recibe el Tribunal, especialmente durante el proceso electoral, los plazos para conocer y resolver estos son muy cortos, en virtud de la definitividad de las etapas, por lo que el factor de urgencia es indispensable para considerar en cualquier predicción o justificación de plazas que se requieren para hacer frente a las impugnaciones.

Igualmente, el carácter del TEPJF como tribunal constitucional y, sobre todo, el carácter de sus sentencias –definitivas e inatacables–, influyen en la carga de trabajo y en la distribución de las plazas eventuales. Las resoluciones que emite el Tribunal ponen fin a la controversia en materia electoral por lo que deben dictarse con un alto nivel de estudio y análisis para que la democracia, como valor jurídico, siempre sea protegida.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración la siguiente propuesta respecto al número de personal que se requiere tanto en la Secretaría General

<sup>21</sup> Art. 99, fracción II, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Secretaría General de Acuerdos

de Acuerdos, así como en cada una de las magistraturas tanto de la Sala Superior y de las salas regionales:

***I. Plantilla propuesta para la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior.<sup>22</sup>***

No.	Cargo	Nivel	Plazas de estructura	Plazas eventuales contempladas en el proyecto
1	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4	1	0
2	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5	1	0
3	JEFE DE UNIDAD DE VINCULACIÓN CON SALAS REGIONALES	9	1	0
4	JEFE DE UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL	9	1	0
5	DICTAMINADOR	11	1	0
6	TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	1	0
7	TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES	12	1	0
8	TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL	12	1	0
9	DIRECTOR DE AREA	13	1	0
10	SECRETARIO DE APOYO	15	8	5
11	COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	1	0
12	ACTUARIO	17	8	7
13	AUXILIAR JURÍDICO	20	9	5
14	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	1	0
15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	21	3	0
16	PROFESIONAL OPERATIVO	22	4	24
17	SECRETARIA	24	3	0
18	TÉCNICO OPERATIVO	25	9	27
19	OFICIAL DE APOYO	28	1	2
	<b>Total</b>		<b>56</b>	<b>70</b>

<sup>22</sup> Las plazas eventuales contenidas en el listado fueron establecidas por la Secretaría Administrativa, comunicadas mediante correo electrónico el viernes 30 de junio de 2023, dirigido a la Secretaría y Subsecretaría General de Acuerdos.


**II. Plantilla propuesta para cada una de las Ponencias de la Sala Superior:**

23

No.	Puesto	Nivel	Plazas de estructura	Plazas eventuales contempladas en el proyecto
1	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1	1	0
2	SECRETARIO INSTRUCTOR	5	1	1
3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	12	12
4	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	15	1	0
5	SECRETARIO TÉCNICO DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10	1	0
6	SECRETARIO DE TESIS	8	1	1
7	SECRETARIO DE APOYO	15	2	2
8	SECRETARIO AUXILIAR	16	5	5
9	SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO	20	2	2
10	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	2	2
11	SECRETARIA DE PONENCIA	23	10	10
12	OFICIAL DE SERVICIOS	29	2	2
			40	37

**III. Plantilla propuesta para ponencia de las Salas Regionales:<sup>24</sup>**

No.	Cargo	Nivel	Plazas de estructura	Plazas eventuales contempladas en el proyecto
1	MAGISTRADO (A) DE SALA REGIONAL	3	1	0
2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR	12	1	1
3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL	12	5	5
4	SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	15	1	0

<sup>23</sup> Las plazas eventuales contenidas en el listado fueron establecidas por la Secretaría Administrativa, comunicadas mediante correo electrónico el viernes 30 de junio de 2023, dirigido a la Secretaría y Subsecretaría General de Acuerdos.

<sup>24</sup> Las plazas eventuales contenidas en el listado fueron establecidas por la Secretaría Administrativa, comunicadas mediante correo electrónico el viernes 30 de junio de 2023, dirigido a la Secretaría y Subsecretaría General de Acuerdos.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Secretaría General de Acuerdos

No.	Cargo	Nivel	Plazas de estructura	Plazas eventuales contempladas en el proyecto
5	SECRETARIO DE APOYO JURIDICO REGIONAL	19	3	1
6	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	1	0
7	PROFESIONAL OPERATIVO	22	3	3
8	SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL	23	1	0
Total			16	10

**IV. Plantilla propuesta para Secretaría General de Sala Regional:<sup>25</sup>**

No.	Cargo	Nivel	Plazas de estructura	Plazas eventuales contempladas en el proyecto
1	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	12	1	0
2	SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL	15	1	0
3	PROFESIONAL OPERATIVO	22	2	7
4	SECRETARIA	24	2	0
5	OFICIAL DE APOYO	28	1	0
6	TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL	18	1	0
7	OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	3	3
8	TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL	18	1	0
9	ACTUARIO REGIONAL	19	4	6
10	TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL	18	1	0
11	TITULAR DEL SECRETARIADO TECNICO REGIONAL	15	1	0
12	AUXILIAR JURIDICO	20	1	0
Total			19	16

<sup>25</sup> Las plazas eventuales contenidas en el listado fueron establecidas por la Secretaría Administrativa, comunicadas mediante correo electrónico el viernes 30 de junio de 2023, dirigido a la Secretaría y Subsecretaría General de Acuerdos.



### V. *Plantilla propuesta para Presidencia de las Salas Regionales*

Núm.	Cargo	Nivel	Plazas de estructura	Plazas eventuales contempladas en el proyecto
1	MAGISTRADA(O) PRESIDENTE DE SALA REGIONAL	3	1	0
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	20	0	1
	Total		1	1

## II. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información aquí presentada en cuanto al escenario de las cargas de trabajo para el Tribunal Electoral, en su Sala Superior, las Salas Regionales y la Sala Regional Especializada, para 2024, se considera que podría ser necesario contar con 611 plazas eventuales.<sup>26</sup> Como se analizó en este documento, es importante tomar en cuenta la carga de trabajo que se pudiera esperar para 2024 de cara a los comicios más grandes en la historia del país. Para ello, se identificó no sólo la cantidad de medios de impugnación que se esperan recibir sino también las exigencias técnicas en el estudio del contenido de las impugnaciones, toda vez que la complejidad de la labor jurisdiccional no radica nada más en el número de asuntos que se reciben, sino en la dificultad de su análisis y resolución.

Adicionalmente, en 2024 tendrán lugar los procesos de cambio de dirigencias partidistas que también son impugnables ante el Tribunal, así como la presentación de demandas relacionadas con la protección de los derechos

<sup>26</sup> Total de plazas eventuales señalado por la Secretaría Administrativa comunicado mediante correo electrónico el viernes 30 de junio de 2023, dirigido a la Secretaría y Subsecretaría General de Acuerdos. Este total se calcula sumando el total de plazas eventuales de la SGA a la plantilla de plazas eventuales de ponencias multiplicado por 7; a ello se suma la propuesta de plazas de las ponencias de salas regionales multiplicadas por 18 y, finalmente, la de las secretarías generales de acuerdos y las presidencias de salas regionales multiplicadas por 6.



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

Secretaría General de Acuerdos

político-electoral de la ciudadanía perteneciente a grupos vulnerables y posibles impugnaciones de los resultados de consultas populares.

En suma, son variadas y complejas las temáticas que conoce el Tribunal Electoral lo que, aunado al análisis necesario y los cortos tiempos de resolución, se debe considerar en la justificación de plazas para hacer frente a las impugnaciones.

## ANEXO III



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
 Ciudad de México, 13 de Julio de 2023

**PARA:** MTRA. LISSET ANAIS PINEDA ESPINOSA  
 DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL  
 LIC. LUIS SAMUEL MONTES DE OCA  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**DE:** DRA. IRMA MENDEZ DE HOYOS  
 COORDINADORA GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA  
 MTRO. OSCAR SANTIAGO SÁNCHEZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Como es de su conocimiento a partir de septiembre de 2023 dará inicio el Proceso Electoral Federal (PEF) y locales concurrentes 2023-2024. Además de los asuntos relacionados directamente con la elección de cargos, y que están vinculados con la coyuntura política del país, el Tribunal Electoral conoce y atiende una variedad de asuntos relacionados con la protección de los derechos político-electorales, la vinculación con la sociedad, así como aquellos relacionados con acciones que garanticen el acceso a la justicia electoral.

Si bien la labor principal del Tribunal es la impartición de la justicia electoral en un plano de igualdad e imparcialidad, lo cual contribuye a consolidarse como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Para que la resolución de los asuntos y medios de impugnación que se presenten, con relación al Proceso Electoral 2024, sean atendidos con celeridad y con el debido análisis de los casos, es necesario contar con personal, además de aquellos con funciones jurisdiccionales, que contribuya a asegurar el cumplimiento de las funciones del Tribunal.

Al establecerse como un *Tribunal abierto, ciudadano, digital, colaborativo y transparente*, se promueve la implementación de proyectos de vinculación estratégica con actores sociales, como la sociedad civil organizada, instituciones académicas y organismos no gubernamentales, a nivel nacional e internacional, así como fortalecer los canales de acceso a la justicia electoral a la ciudadanía.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
*"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
 Ciudad de México, 13 de julio de 2023

mediante espacios de diálogo, así como de participación, monitoreo y evaluación, que sean permanentes, abiertos y continuos.

Aunado a lo anterior, debe de considerarse el posible incremento de personal, así como el aumento del flujo de personas (ciudadanos, litigantes, y demás interesados) que asistirán a las sedes del Tribunal, por lo que es necesario reforzar y asegurar la seguridad de las personas y los bienes.

Para lograr el buen funcionamiento de las áreas que integran al Tribunal y con ello asegurar el ejercicio eficaz de los recursos públicos, es necesario fortalecer los canales de comunicación y colaboración entre las áreas del Tribunal, así como entre las Salas Regionales y la Sala Superior; y de estas con las áreas de apoyo técnico y administrativo.

Por otra parte, para reforzar la vinculación del Tribunal Electoral con la ciudadanía, durante el Proceso Electoral Federal (PEF) y locales concurrentes 2023-2024 se promoverán Misiones de Observación Electoral cuyo propósito es que las personas involucradas (ciudadanos, sociedad civil, instituciones, academia, entre otros participantes) conozcan y comprendan la forma en que se resuelven los asuntos y procedimiento en materia de la impartición de la justicia electoral.

Ante este contexto, se ha identificado la necesidad de contar con personal eventual, que contribuya a las funciones administrativas en apoyo a los procesos electorales 2023-2024 en las siguientes áreas.

Área	Puesto	Nivel	Plazas eventuales
Coordinación General de la Oficina de la Presidencia	SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR	011-A	1
	SECRETARIO DE APOYO	015-A	1
Secretaría Técnica de la Presidencia	SECRETARIO DE APOYO	015-A	1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 "2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
 Ciudad de México, 13 de julio de 2023

Área	Puesto	Nivel	Plazas eventuales
Secretaría Técnica de Estudios y Justicia Abierta	SECRETARIO DE APOYO	015-A	1
	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	021-A	1
Dirección General de Protección Institucional	TÉCNICO OPERATIVO	025-A	10
	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	021-A	2
Secretaría Administrativa	SECRETARIO DE APOYO	015-A	2
	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	021-A	1
	DICTAMINADOR	011-A	3
<b>Total</b>			<b>23</b>

### Coordinación General de la Oficina de la Presidencia

El incremento en el número de personal eventual que se dará en las áreas jurisdiccionales, así como el aumento de las actividades del Tribunal requieren que el control y supervisión de estas sean robustecidos y apoyados con más recursos humanos. A través de la CGOP se coordinarán las acciones pertinentes para fomentar las Misiones de Observación Electoral.

Área	Contribución a atribuciones
Coordinación General de la Oficina de la Presidencia	III. Coadyuvar a la Presidencia en la supervisión del buen desempeño y funcionamiento de las áreas del Tribunal Electoral, así como llevar a cabo la supervisión y control de las áreas adscritas a Presidencia;



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Ciudad de México, 13 de julio de 2023

**Secretaría Técnica de la Presidencia**

La Secretaría Técnica de la Presidencia al dar seguimiento a las gestiones administrativas que requieren las direcciones generales que se adscriben a la presidencia y los órganos auxiliares de la Comisión de Administración, en coordinación y vinculación con la Secretaría Administrativa, requerirá reforzar su operación ante la multiplicación del número de tareas que se desarrollarán el siguiente año.

Área	Contribución a atribuciones
Secretaría Técnica de la Presidencia	<p>II. Coordinar las acciones necesarias para proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales, de seguridad y servicios generales que se requieran en la Coordinación General de la Oficina de la Presidencia y a sus Secretarías Técnicas; así como todas las gestiones administrativas que haya lugar.</p> <p>-</p> <p>IV. Dar seguimiento a las gestiones administrativas que requieran las direcciones generales adscritas a la presidencia y a los órganos auxiliares de la Comisión de Administración, en coordinación y vinculación con la Secretaría Administrativa;</p> <p>V. Coordinar la comunicación entre las salas regionales y la Presidencia del Tribunal Electoral;</p> <p>VI. Administrar las páginas de internet, micrositios y redes sociales de la Presidencia del Tribunal Electoral;</p>



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

*"2023: Año de Francisca Villa, el revolucionario del pueblo"*

Ciudad de México, 13 de julio de 2023

### Secretaría Técnica de Estudios y Justicia Abierta

Al tener la finalidad de proveer a la Presidencia de insumos de utilidad para la toma de decisiones; así como generar conocimiento interdisciplinario sobre la perspectiva de la justicia electoral bajo un enfoque de Justicia Abierta, los procesos electorales del siguiente año significan una importante oportunidad para avanzar en el diseño, desarrollo e implementación de mecanismos que consoliden el modelo de justicia abierta en el Tribunal Electoral.

Área	Contribución a atribuciones
Secretaría Técnica de Estudios y Justicia Abierta	V. Desarrollar acciones de colaboración y vinculación estratégica en materia constitucional, electoral y de justicia abierta;

### Dirección General de Protección Institucional

La Dirección General de Protección Institucional cuenta con el cometido de garantizar el funcionamiento de los sistemas de seguridad, vigilancia y protección implementados en el Tribunal Electoral, para la salvaguarda y custodia de su personal y de los bienes en posesión de la institución, así como de las personas que se encuentren en sus instalaciones. El mayor número de tareas, de personal, y de visitantes a las instalaciones del Tribunal Electoral requerirán un apoyo adicional para el desarrollo de las tareas de esta Dirección General.

Área	Contribución a atribuciones
Dirección General de Protección Institucional	VII. Dirigir y asegurar la aplicación de las acciones de protección institucional que garanticen el normal funcionamiento de las actividades del Tribunal Electoral;



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 "2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
 Ciudad de México, 13 de julio de 2023

### Secretaría Administrativa

Para cumplir con el encargo de dirigir y coordinar las acciones necesarias para proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales, de seguridad y servicios generales que requieran las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman al Tribunal Electoral, la Secretaría Administrativa requerirá asegurar su operación constante con nuevas plazas que puedan apoyar los procesos administrativos que verán incrementada su número de operaciones.

Área	Contribución a atribuciones
Secretaría Administrativa	<p>I. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos, que demandan las diversas áreas del Tribunal Electoral para el cumplimiento de sus facultades;</p> <p>...</p> <p>VI. Autorizar los movimientos de altas, bajas, promociones y cambios de adscripción del personal de Sala Superior y Salas Regionales; así como los nombramientos y credenciales de acuerdo a la normativa aplicable.</p> <p>...</p> <p>XVII. Verificar que la administración y control de los bienes de consumo e inversión que se manejen en los almacenes, así como los de desincorporación, se apeguen a la regulación aplicable;</p>

### ATENTAMENTE

IRMA  
 MENDEZ  
 DE HOYOS

Firmado  
 digitalmente por  
 IRMA MENDEZ  
 DE HOYOS

DRA. IRMA MENDEZ DE HOYOS  
 COORDINADORA GENERAL DE LA  
 OFICINA DE LA PRESIDENCIA

OSCAR  
 SANTIAGO  
 SANCHEZ

Firmado  
 digitalmente por  
 OSCAR SANTIAGO  
 SANCHEZ

MTRO. OSCAR SANTIAGO SÁNCHEZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación